



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado José González Morfín	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala †
Año II	México, DF, miércoles 23 de abril de 2014	Sesión No. 30

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DIA	9
ACTA DE LA SESION SOLEMNE	18
ACTA DE LA SESION ANTERIOR	18
RETIRO DE INICIATIVA	
Oficio del diputado Rodrigo González Barrios, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada el 13 de marzo de 2014. Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios	29

CONTRATACIONES POR HONORARIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014, DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite la información relativa a las contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal de 2014, del sector medio ambiente y recursos naturales, correspondiente al primer trimestre. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 30

FENOMENOS METEOROLOGICOS INGRID Y MANUEL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Procuraduría General de la República a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a investigar y deslindar responsabilidades a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil (Sinaproc), en caso de que las alertas a la población ante el paso de los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel no se hayan dado en tiempo y forma, y a informar públicamente del resultado final de dicha investigación. Se remite a la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento. 32

INICIATIVA 10 POR LA INFANCIA (UNICEF)

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Salud a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo a que en el marco del 25 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño se adhieran a la iniciativa 10 por la infancia (UNICEF) para promover y garantizar la materialización de los derechos de la niñez plasmados en la propia convención. Se remite al promovente, para su conocimiento. 33

TECNOLOGIAS TENDENTES A GENERAR AHORRO Y USO EFICIENTE Y RACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS EN LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Oficio del gobierno de Querétaro, con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, por el que exhorta a los congresos y a los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas a emprender acciones requeridas a fin de incorporar tecnologías tendentes a generar ahorro y uso eficiente y racional de energía eléctrica, agua y gas en la construcción de viviendas. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. 35

COMISION BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACION, COCOPA

El diputado Carlos de Jesús Alejandro, desde su curul, hace comentarios sobre la rotación de la Presidencia de la Comisión. 37

ELENA PONIATOWSKA

El diputado Uriel Flores Aguayo, desde su curul, felicita a la escritora Elena Poniatowska por recibir el Premio Cervantes de Literatura. 37

DAMNIFICADOS POR SISMO EN GUERRERO

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, desde su curul, hace comentarios sobre el tema 38

REPRESION A MANIFESTANTES EN EL DISTRITO FEDERAL

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, desde su curul, hace comentarios sobre el tema. 38

DAMNIFICADOS POR SISMO EN GUERRERO

Hacen comentarios sobre el tema, desde sus curules, los diputados

Francisco Alfonso Durazo Montaña 39

Catalino Duarte Ortuño 39

Jorge Salgado Parra. 40

TRAMITE A LAS MINUTAS RECIBIDAS DEL SENADO

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez, desde su curul, hace comentarios sobre el tema 40

GABRIEL GARCIA MARQUEZ

Agenda política, homenaje al escritor Gabriel García Márquez 41

En relación con el tema, participan los diputados:

Sonia Rincón Chanona 41

Rosa Elia Romero Guzmán 42

Ricardo Mejía Berdeja 42

Bárbara Gabriela Romo Fonseca 43

Tomás Brito Lara 44

María Beatriz Zavala Peniche 45

Aurora Denisse Ugalde Alegría 46

COMISION DE INVESTIGACION DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR PETROLEOS MEXICANOS

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se proponen la integración y la junta directiva de la Comisión de Investigación de los contratos celebrados por Petróleos Mexicanos, sus empresas subsidiarias y filiales de 2006 a la fecha. Aprobado. Comuníquese. 47

COMISION ESPECIAL LINEA 12 DEL METRO

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se proponen la integración y la junta directiva de la Comisión Especial para dar seguimiento al ejercicio de los recursos federales que se destinen o se hayan destinado a la Línea 12 del Metro. Aprobado. Comuníquese. 48

LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Discusión del dictamen de la Comisión de Protección Civil, con proyecto de decreto que reforma los párrafos primero y cuarto del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil. 50

Fundamenta el dictamen el diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña 54

Para fijar posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:

Lucila Garfías Gutiérrez 54

Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara. 56

José Francisco Coronato Rodríguez. 57

Ana Lilia Garza Cadena 58

Teresa de Jesús Mojica Morga. 59

David Cuauhtémoc Galindo Delgado 60

Raymundo King de la Rosa. 60

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales. 61

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Discusión del dictamen de la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. 62

Fundamenta el dictamen el diputado Luis Manuel Arias Pallares. 65

Para fijar posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
José Angelino Caamal Mena	65
José Soto Martínez	66
María del Rosario de Fátima Pariente Gavito	67
Valentín González Bautista	68
Genaro Carreño Muro	69
María Guadalupe Velázquez Díaz	70
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Senado para sus efectos constitucionales.	71
FEDERICO LING ALTAMIRANO	
El diputado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, desde su curul, solicita minuto de silencio por el lamentable fallecimiento del señor Federico Ling Altamirano, quien fuera diputado, senador y embajador de México en la Santa Sede.	71
El Presidente obsequia la petición.	71
LEY GENERAL DE SALUD	
Discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el párrafo quinto del artículo 36 de la Ley General de Salud.	71
Fundamenta el dictamen la diputada Raquel Jiménez Cerrillo	75
Para fijar posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
Rubén Benjamín Félix Hays	76
María del Carmen Martínez Santillán	77
Juan Ignacio Samperio Montaña	78
Carla Alicia Padilla Ramos	78
Alliet Mariana Bautista Bravo.	79
Leslie Pantoja Hernández	80
Alfredo Zamora García, desde su curul, hace comentarios.	81
María Elia Cabañas Aparicio.	81

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, se devuelve al Senado para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. 83

FORMATO PARA LA OBTENCION DE FIRMAS, PARA SOLICITAR CONSULTA POPULAR

Acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se aprueba el formato para la obtención de firmas, para solicitar consulta popular, que refiere el artículo 15 de la Ley Federal de Consulta Popular. 83

A discusión intervienen los diputados:

Ricardo Monreal Ávila 86

Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara. 87

Ricardo Mejía Berdeja 87

Francisco Alfonso Durazo Montaña 88

Aprobado. Comuníquese. 88

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente comunica que, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. 88

PROPOSICIONES

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del miércoles 23 de abril de 2014, de conformidad con el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados. 88

INTEGRAR LOS ATLAS DE RIESGOS ESTATALES Y MUNICIPALES

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a integrar los atlas de riesgos estatales y los municipales respectivos, a cargo del diputado Víctor Hugo Velasco Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Protección Civil, para dictamen. 89

PROYECTO PARA CONSTRUIR 2 MIL 465 VIVIENDAS VERTICALES EN LA ZONA DE HUENTITAN, EN GUADALAJARA, JALISCO

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al presidente municipal de Guadalajara, Jalisco, a difundir la información sobre el efecto y los alcances del proyecto para construir 2 mil 465 viviendas verticales en la zona de Huentitán, a

cargo de la diputada Carmen Lucía Pérez Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.	94
ACCIONES DE LIMPIEZA DEL RIO ZAHUAPAN	
Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, la PROFEPA y la Conagua a realizar acciones de limpieza del río Zahuapan, a cargo de la diputada María Guadalupe Sánchez Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	97
CLAUSURA Y CITATORIO.	98
RESUMEN DE TRABAJOS.	99
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION	101
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:	
De la Comisión de Protección Civil, con proyecto de decreto que reforma los párrafos primero y cuarto del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil (en lo general y en lo particular)..	104
De la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (en lo general y en lo particular)..	109
De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el párrafo quinto del artículo 36 de la Ley General de Salud (en lo general y en lo particular)..	114
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION	119



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

**Presidencia del diputado
Marcelo de Jesús Torres Cofiño**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 275 diputadas y diputados, por lo tanto hay quórum, presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño (a las 11.26 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 23 de abril de 2014.

Lectura del acta de la sesión solemne.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

Del diputado Rodrigo González Barrios

En relación a retiro de Iniciativa con proyecto de decreto.

De la Secretaría de Gobernación

Con el que remite la información relativa a las “Contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal 2014”, del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondiente al primer trimestre de 2014.

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Del Gobierno del Estado de Querétaro

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para incorporar tecnologías tendientes a generar ahorro y el uso eficiente y racional de energía eléctrica, agua y gas en la construcción de vivienda.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Agenda política

Homenaje a Gabriel García Márquez, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Dictámenes a discusión

De leyes y decretos

De la Comisión de Protección Civil, con proyecto de decreto que reforma los párrafos primero y cuarto del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil.

De la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el párrafo quinto del artículo 36 de la Ley General de Salud.

De las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Justicia, con proyecto de decreto que adiciona un

segundo párrafo al artículo 29 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; reforma el párrafo quinto y adiciona un párrafo sexto al artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

De la Comisión del Distrito Federal, con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

De la Comisión de Protección Civil, con proyecto de decreto que reforma los artículos 2 y 82; y adiciona la fracción XXI al artículo 2, recorriendo el orden de las fracciones subsecuentes, y un segundo y tercer párrafos al artículo 20 de la Ley General de Protección Civil.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 28 de la Ley de Migración.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y las fracciones I, II y III del artículo 112 de la Ley de Migración.

De la Comisión de Reforma Agraria, con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Ley Agraria.

Iniciativas

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 19 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Francisco Sotomayor Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2o. y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo del diputado Vicario Portillo

Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 111 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Catalino Duarte Ortuño, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 89, 115 y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marino Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 61 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Silvano Blanco Deaquino, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 62 y 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 63 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 61 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Antonio Cuéllar Steffan, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2o. y 7o. de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, a cargo de los diputados Rosa Elba Pérez Hernández y Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 45 y 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 42 de la Ley del Seguro Social y 56 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley de Conservación y Protección de los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos Indígenas, y reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Ma. del Carmen Martínez Santillán,

del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Arturo De la Rosa Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Alfa Eliana González Magallanes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 41 y 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 5o. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Protección Civil y de la Ley General de Asentamientos Humanos, a cargo del diputado Marino Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 109 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Julio Cesar Lorenzini Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que deroga la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y expide la Ley General de Prevención del Delito, a cargo del diputado Alejandro Carbajal González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 202 y deroga el artículo 202 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Israel Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo del diputado Antonio Cuéllar Steffan, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Cristina Olvera Barrios, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Marino Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 1o., 2o., 4o. y 8o. del Estatuto de las Islas Marías, a cargo del diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 51 y 54 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. a cargo del diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de las diputadas Loretta Ortiz Ahlf y Margarita Elena Tapia Fonllem, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos del Trabajo y de la

Revolución Democrática, respectivamente. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 282 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 39 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Juan Jesús Aquino Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General para Prevenir y Atender la Obesidad y el Sobrepeso, a cargo del diputado Mario Alberto Dávila Delgado, y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, a cargo del diputado Arturo De la Rosa Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Minera, a cargo del diputado Luis Miguel Ramírez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 47 y 55 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Lucía Mícher Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Ley del Banco de México, a cargo del diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 9o. y 15 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo del diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General para el Desarrollo de las Zonas Metropolitanas, a cargo del diputado Raúl Paz Alonzo y suscrita por el diputado J. Jesús Oviedo Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta de los Hidrocarburos, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 169 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 80 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Ma. del Carmen Martínez Santillán, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 44 Ter a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 109 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Julio Cesar Lorenzini Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 15 y 38 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Jorge Salgado Parra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 114, 115, 216 y 218 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosa Elba Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 12 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Jorge Salgado Parra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julisa Mejía Guardado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 167, 179 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

De decreto, para declarar el 22 de abril como “Día del Municipio”, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General de Asentamientos Humanos y de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Lucila Garfías Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o. de la Ley que Crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, a cargo del diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 68 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Ma. del Carmen Martínez Santillán, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 234 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Omar Antonio Borboa Becerra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 315 bis 1 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Carlos Humberto Castaños Valen-

zuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 8o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo del diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 3o. y 7o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a cargo del diputado Alberto Coronado Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley de los Derechos Laborales y de Seguridad Social de las y los Trabajadores Petroleros, Electricistas y Mineros, Reglamentaria del Artículo 2o. Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, a cargo del diputado Pedro Porras Pérez y suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo y de Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 6o., 19 y 21 de la Ley Minera, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Federal de Seguridad Privada, a cargo de la diputada Margarita Elena Tapia Fonllem, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Jorge Rosiñol Abreu, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General para la Prohibición de la Fractura Hidráulica, a cargo de la diputada Graciela Saldaña Fraire y suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática,

del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano y de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 57 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 353-C y 353-E de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, de la Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México y de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 44, 47 y 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 40 de la Ley Aduanera, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 51 Bis 3 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada Margarita Licea González y suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo del diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 170 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y abroga el Decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2002, a cargo del diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José Antonio Hurtado Gallegos,

del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 7 Bis y 15 Bis de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, a cargo del diputado Lorena Méndez Denis, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 11 y 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Luis Oliveros Usabiaga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 260 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Eva Diego Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 10 de la Ley del Servicio Militar, a cargo de la diputada Luisa María Alcalde Luján, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 11 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Leticia Sosa Govea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

De decreto, por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del 80 aniversario del Palacio

de Bellas Artes, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, a cargo del diputado Genaro Carreño Muro y suscrita por el diputado Mario Alberto Dávila Delegado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 40 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Abel Octavio Salgado Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Omar Antonio Borboa Becerra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 74 y adiciona un Artículo Séptimo Transitorio a la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, a cargo de la diputada Rosa Elba Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General de Desarrollo Sustentable, a cargo del diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo,

del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Martha Berenice Álvarez Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que deroga el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 24 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, a cargo del diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Carmen Lucía Pérez Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado José Francisco Coronato Rodríguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Martín Alonso Heredia Lizárraga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 300 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Gerardo Francisco Liceaga Arteaga,

del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada, suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial de Asuntos Alimentarios y de diversos grupos parlamentarios. (Turno a Comisión)

Proposiciones calificadas por el pleno de urgente u obvia resolución

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a incorporar en la Cartilla Nacional de Vacunación, un esquema de detección temprana de la insuficiencia renal crónica (IRC), a cargo de los diputados Abel Octavio Salgado Peña, Gabriel Gómez Michel, Leobardo Alcalá Padilla e Isaías Cortés Berúmen, de los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de Pemex, para que considere la pronta adquisición de una planta coquizadora para la refinería “Ing. Antonio M. Amor” así como la reubicación del área de llenado de autotankers fuera de la zona urbana del municipio de Salamanca, Guanajuato, a cargo del diputado Genaro Carreño Muro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrito por diputados integrantes de la Comisión Especial de Prevención, Conservación y en su caso Restauración del Medio Ambiente en las Entidades Federativas donde se ubican las Instalaciones de Pemex. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Comisión Federal de Competencia Económica, para que lleve una investigación sobre las condiciones de competencia en el mercado agroalimentario relativo especialmente a la producción de los productos básicos y estratégicos señalados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado José Antonio León Mendivil, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a integrar sus Atlas de Riesgos Estatales y Municipales, a cargo del diputado Víctor Hugo Velasco Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco, para que difunda la información respecto del impacto y alcances del proyecto relativo a la construcción de 2, 465 viviendas verticales en la zona de Huentitán, a cargo de la diputada Carmen Lucia Pérez Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Profepa y a la Conagua, a fin de realizar acciones de limpieza del Río Zahuapan, a cargo de la diputada María Guadalupe Sánchez Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión.)»

ACTA DE LA SESION SOLEMNE

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión solemne. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Por instrucciones de la Presidencia se consulta la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura al acta de la sesión solemne, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión solemne celebrada el martes veintidós de abril de dos mil catorce, para conmemorar el centenario de la heroica defensa del puerto de Veracruz.

Presidencia del diputado José González Morfin

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, con la asistencia de trescientos diez diputadas y diputados, a las once horas con quince minutos del martes veintidós de abril de dos mil catorce, el Presidente declara abierta la sesión solemne para conmemorar el centenario de la Heroica Defensa del Puerto de Veracruz.

La Presidencia da la bienvenida a los invitados especiales a la Sesión Solemne.

Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Isidro del Bosque Márquez, del Partido Revolucionario Institucional.

Acto seguido se concede el uso de la palabra al Secretario de Marina, Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz.

El Presidente dirige un mensaje a la Asamblea

Puestos todos de pie, se entona el Himno Nacional.

A las once horas con cuarenta y un minutos, el Presidente levanta la Sesión Solemne y solicita a la Asamblea permanecer en sus lugares para iniciar la Sesión Ordinaria.»

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta de la sesión solemne.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Está a discusión el acta de la sesión solemne. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Aprobada el acta de la sesión solemne.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa su lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, dado que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputa-

dos que estén por la negativa. Mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintidós de abril de dos mil catorce, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

**Presidencia del diputado
José González Morfín**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos quince diputadas y diputados, a las once horas con cincuenta y cuatro minutos del martes veintidós de abril de dos mil catorce, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; acto seguido, se somete a discusión el acta de la sesión anterior, no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

En su oportunidad y desde su curul realiza comentarios sobre diversos temas legislativos el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones.

Desde sus respectivas curules solicitan a la presidencia se guarde un minuto de silencio los diputados: Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Partido de la Revolución Democrática, en memoria de Gabriel García Márquez; Leobardo Alcalá Padilla, del Partido Revolucionario Institucional, por el fallecimiento de decenas de tapatíos a causa de la explosión en Guadalajara, Jalisco, ocurrida el veintidós de abril de de mil novecientos noventa y dos; y por el fallecimiento del crítico literario Emmanuel Carballo. El Presidente hace suyas las solicitudes y, en su momento, invita a la Asamblea ponerse de pie para guardar minutos de silencio por dichos acontecimientos.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que se desecha proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta todos los gobiernos estatales así como al Gobierno del Distrito Federal para que por medio de sus Secretarías de Salud y las facul-

tades que a ellas correspondan, promuevan que los centros antirrábicos de cada localidad, sean hospitales veterinarios. De conformidad con el artículo ciento ochenta, numeral dos, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, publíquese en el Diario de los Debates, y archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

b) De la diputada Lazara Nelly González Aguilar, por la que comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del veinticuatro de abril del año en curso. De enterado. Comuníquese.

c) De los diputados:

- Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional, por la que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Asentamientos Humanos, presentada el veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, sea retirada de las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

- Jorge Herrera Delgado, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas, presentada el ocho de enero de dos mil catorce, sea retirada de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

- Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, por la que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo séptimo de la Ley General de Educación, presentada el trece de abril de dos mil catorce, sea retirada de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

- Gloria Bautista Cuevas, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada el once de diciembre de dos mil trece, sea retirada de la Comisión de Salud.

- Luis Armando Córdova Díaz, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita que su proposición con punto de acuerdo para que se denomine al patio central de la Ciudad de los libros con el Nombre de

Octavio Paz, presentada el tres de abril de dos mil catorce, sea retirada de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Comisión Federal de Competencia Económica, con la que remite el Programa Anual de Trabajo dos mil catorce. Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento.

e) Del Instituto Nacional Electoral, con la que informa que el cuatro de abril del año en curso, se llevó a cabo la toma de protesta del Consejero Presidente y de las y los diez Consejeros Electorales designados, quedando formalmente instalado el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. De enterado, se integra en el expediente.

f) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de marzo de dos mil catorce, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de dos mil trece. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

g) De la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, con la que remite el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio dos mil trece. Se remite a las Comisiones de Gobernación, y de Radio y Televisión, para su conocimiento.

h) De la Secretaría de Salud, por la que remite los informes correspondientes al primer trimestre de dos mil catorce de los siguientes programas sujetos a reglas de operación: para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, de Atención a Familias y Población Vulnerable, de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, de Atención a Personas con Discapacidad, Caravanas de la Salud, Seguro Médico Siglo XXI, Sistema Integral de Calidad en Salud, Comunidades Saludables, Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, Programa Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” y Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (en su componente de salud), este último sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño correspondientes a los periodos noviembre- di-

ciembre de dos mil trece. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

i) De la Secretaría del Gobierno del estado de Guanajuato, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a incorporar tecnologías tendientes a generar ahorro y el uso eficiente y racional de energía eléctrica, agua y gas en la construcción de viviendas. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

j) De la Secretaría de Gobernación:

- Con la que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Economía y del Instituto Mexicano de la Juventud a implantar acciones en beneficio de los jóvenes que no estudian ni trabajan. Se remite a la Comisión de Juventud, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Instituto Mexicano de la Juventud a diseñar e implantar en conjunto los instrumentos necesarios para prevenir y disminuir el índice de suicidios entre jóvenes. Se remite a la Comisión de Juventud, para su conocimiento.

- Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de diversas autoridades, hagan de conocimiento público los resultados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil trece, en el rubro del cambio climático y se solicita a la Auditoría Superior de la Federación considere su revisión en dos mil catorce. Se remite a la Comisión de Cambio Climático, para su conocimiento.

- Con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura. Se remite al promovedor, para su conocimiento.

k) De la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal:

- Con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a los gobiernos Federal, de las entidades federati-

vas y del Distrito Federal, para que vigilen y supervisen el correcto funcionamiento de las instituciones públicas y privadas encargadas de la custodia, cuidado y atención de la niñez, y a sus congresos a legislar en la materia. Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.

- Con la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura. Se remiten a los promoventes, para su conocimiento.

l) De la Cámara de Senadores, con las que se remiten las Minutas con proyecto de decreto:

- Que adiciona una fracción quinta al artículo sesenta y uno y una fracción tercera Bis al artículo sesenta y cuatro de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley de Fondos de Inversión, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley Federal de Derechos, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con la miscelánea en materia mercantil, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Economía, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

En su oportunidad y desde su curul la diputada Rosa Elba Pérez Hernández, del Partido Verde Ecologista de México, invita a las diputadas y diputados a la exposición de fotografía Bicis de la ciudad.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria los dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones:

a) De Transparencia y Anticorrupción:

- Que adiciona una fracción décimo novena al artículo treinta y siete de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

- Que reforma el tercer párrafo del artículo sesenta de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

- Que reforma el artículo ocho de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

b) De Salud, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

c) De Seguridad Pública, que reforma los artículos veintisiete, veintinueve; la denominación del capítulo quinto del título segundo y deroga la fracción quinta del artículo doce de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

d) De Gobernación, que adiciona la fecha veintiséis de enero, Aniversario del Natalicio de Justo Sierra Méndez, en mil ochocientos cuarenta y ocho”, al inciso A) del artículo dieciocho de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

e) De Cambio Climático:

- Que adiciona los incisos l) y m) a la fracción sexta del artículo siete de la Ley General de Cambio Climático.

- Que reforma la fracción segunda del artículo tercero de la Ley General de Cambio Climático.

f) De Relaciones Exteriores, que reforma la fracción sexta del artículo treinta y dos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

g) De Puntos Constitucionales, que reforma el segundo párrafo del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

h) De Educación Pública y Servicios Educativos:

- Que adiciona un inciso m) al artículo setenta de la Ley General de Educación.

- Que reforma el artículo veintiséis de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

i) Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias:

- Que reforma el primer párrafo del artículo treinta y seis de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Que reforma el numeral uno del artículo doscientos veintiocho del Reglamento de la Cámara de Diputados.

j) Unidas de Reforma Agraria y de Gobernación, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria; de la Ley de Asociaciones Público Privadas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social; de la Ley de Vivienda; de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley General de Asentamientos Humanos; de la Ley General de Bienes Nacionales; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; de la Ley General de Desarrollo Social; de la Ley General de Población, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

k) De Reforma Agraria, que reforma el primer párrafo del artículo ciento sesenta y seis de la Ley Agraria.

l) Unidas de Relaciones Exteriores y de Asuntos Migratorios, que reforma y adiciona diversas disposiciones, así como la denominación de la Ley Sobre Refugiados y Protección Complementaria; y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones:

a) Unidas de Derechos Humanos y de Igualdad de Género, que reforma la fracción cuarta del artículo dieciséis y la fracción séptima del artículo treinta y ocho, y se adiciona una fracción sexta al artículo cuarenta y dos de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en

nombre de la Comisión a la diputada María Guadalupe Mondragón González.

Presidencia del diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: René Ricardo Fujiwara Montelongo, de Nueva Alianza; Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo; Martha Beatriz Córdoba Berنال, de Movimiento Ciudadano;

A las doce horas con cuarenta y un minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos cincuenta diputadas y diputados.

Carla Alicia Padilla Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; Juan Jesús Aquino Calvo, del Partido Acción Nacional; y María Esther Garza Moreno, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos seis votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma la fracción cuarta del artículo dieciséis y la fracción séptima del artículo treinta y ocho, y se adiciona una fracción sexta al artículo cuarenta y dos de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se devuelve al Senado, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) De Educación Pública y Servicios Educativos, que reforma los artículos dos, y veintisiete de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Sonia Rincón Chanona, de Nueva Alianza; Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo; Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano; Judit Magdalena Guerrero López, del Partido Verde Ecologista de México; Roxana Luna Porquillo, Partido de la Revolución Democrática; Juan Manuel Gastélum Buenrostro, del Partido Acción Nacional; y Celia Isabel Gauna Ruíz de León, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general e interviene en pro la diputada Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano. Sin más oradores registrados en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos veintidós votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma los artículos dos, y veintisiete de la Ley Federal sobre

Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

c) De Ganadería, que reforma el tercer párrafo del artículo trece de la Ley de las Organizaciones Ganaderas. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Salvador Barajas del Toro. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Fernando Bribiesca Sahagún, de Nueva Alianza; María del Carmen Martínez Santillán, del Partido del Trabajo; María Fernanda Romero Lozano, de Movimiento Ciudadano; Amílcar Augusto Villafuerte Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México;

**Presidencia del diputado
José González Morfín**

Tomás Brito Lara, del Partido de la Revolución Democrática; Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, del Partido Acción Nacional; y Darío Badillo Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general e intervienen en pro los diputados Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Partido de la Revolución Democrática; y Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano. Sin más oradores registrados en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos treinta votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo trece de la Ley de las Organizaciones Ganaderas. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

d) De Derechos Humanos, que reforma el segundo párrafo del artículo diez y el primer párrafo del artículo dieciocho, y adiciona los artículos diez Bis y diez Ter a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión a la diputada María Angélica Magaña Zepeda. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: René Ricardo Fujiwara Montelongo, de Nueva Alianza; Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo; José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano; Martha Edith Vital Vera, del Partido Verde Ecologista de México; María de Lourdes Amaya Reyes, del Partido de la Revolución Democrática; María Teresa Jiménez Esquivel, del Partido Acción Nacional; y Esther Angélica Martínez Cárdenas, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general e interviene en pro el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano.

**Presidencia del diputado
Marcelo de Jesús Torres Cofiño**

Sin más oradores registrados en votación nominal por unanimidad de trescientos ochenta y ocho votos se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo diez y el primer párrafo del artículo dieciocho, y adiciona los artículos diez Bis y diez Ter a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

e) De Asuntos Migratorios, que reforma los artículos tres, y ciento once de la Ley de Migración. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión a la diputada Amalia Dolores García Medina. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Luis Antonio González Roldán, de Nueva Alianza; Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo; Lorena Méndez Denis, de Movimiento Ciudadano; Ernesto Núñez Aguilar, del Partido Verde Ecologista de México; Marino Miranda Salgado, del Partido de la Revolución Democrática; Néstor Octavio Gordillo Castillo, del Partido Acción Nacional;

El Presidente informa a la Asamblea que se encuentra en el salón de sesiones la excelentísima señora Beata Wojna, embajadora de Polonia en México, quien asistió a una reunión de trabajo con el Grupo de Amistad México-Polonia, que preside el diputado David Pérez Tejada Padilla, del Partido Verde Ecologista de México; y Ángel Alain Algrete Llamas, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión e intervienen en pro los diputados: Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento Ciudadano; Raúl Gómez Ramírez, del Partido Acción Nacional; y Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano. Sin más oradores registrados en votación nominal por trescientos setenta y cuatro votos a favor; y cuatro abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma los artículos tres, y ciento once de la Ley de Migración. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

**Presidencia del diputado
José González Morfín**

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo de las Comisiones:

a) Unidas de Salud, y de Ganadería, por los que se exhorta a diversas dependencias del Poder Ejecutivo Federal, para

llevar a cabo acciones tendientes a erradicar la presencia del clenbuterol y otros agentes anabólicos en la alimentación del ganado para consumo humano en México.

b) De Salud:

- Por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Salud y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, informen y concienticen a la población acerca de la vacuna del virus del papiloma humano.

- Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a implantar campañas permanentes que estimulen la cultura de donación de órganos y tejidos.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que se amplíe la red que integra el sistema de protección social de salud.

- Por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General, para que actualice el Cuadro Básico y el Catálogo de Insumos del Sector Salud, a fin de incluir nuevos medicamentos para el tratamiento de cáncer en México.

- Por los que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación Pública, de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, para que, de manera coordinada inicien campañas preventivas que disminuyan la incidencia de casos de embarazo en adolescentes.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a revisar el procedimiento para la asignación de los estímulos a la productividad científica.

- Relativos a los casos de influenza A (H1N1) en el estado de Zacatecas.

- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud y de la Comisión Nacional de Bioética, realice las condiciones administrativas necesarias para que en coordinación con las instituciones de Educación Superior, diseñe y aplique un programa nacional de formación y capacitación en materia de Bioética.

- Por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a garantizar el cumplimiento de las normas, políticas, actividades, elementos técnicos y administrativos

vigentes para la adecuada atención de los pacientes con enfermedades lisosomales.

- Por el que exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, para que emprendan acciones para reforzar el control y supervisión de los establecimientos dedicados al tratamiento y rehabilitación de adicciones.

- Relativos a la Influenza A (H1N1).

- Para exhortar al Titular de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, publique en su página web oficial el uso y distribución de los recursos económicos destinados al Sistema de Protección Social en Salud, correspondiente a los ejercicios dos mil doce, y dos mil trece.

- Por el que solicita al titular de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, haga del conocimiento público, a través de la página de internet del “Programa Seguro Médico Siglo XXI”, cuotas de afiliación vigentes, padrón de beneficiarios y los resultados periódicos sobre el desarrollo del programa con relación al presupuesto del ejercicio dos mil trece.

- Por el que exhorta al Responsable Estatal del Programa de Prevención y Control del VIH/SIDA e ITS para que coordine, supervise y vigile el funcionamiento del Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), con sede en Monterrey, Nuevo León.

- Por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal para que realice las modificaciones pertinentes en las disposiciones reglamentarias en la materia, para garantizar la facilidad en la identificación, compra, manejo y almacenamiento de los medicamentos a las personas con discapacidad visual.

- Por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que dentro de la cobertura nacional de la atención médica que se brinda a las pacientes durante el embarazo, el parto y el puerperio, se integren esquemas para el diagnóstico y atención especializados de la salud mental – emocional de las mujeres.

- Por los que se solicita a los titulares de la Secretaría de Salud y de Comisión Nacional de Protección Social en

Salud, difundan la información sobre los recursos del denominado Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud (FSPSS).

- Por el que se solicita a los titulares de las secretarías de Salud Federal y de las entidades federativas, a dar atención inmediata a las propuestas contenidas en el informe emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, acerca de los hospitales psiquiátricos que dependen del Gobierno Federal y de los estados.

- Por el que se solicita a la titular de la Secretaría de Salud, se tomen las medidas pertinentes para garantizar por obligatoriedad, que todo el personal dedicado a la prestación de servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil en las guarderías, cuente con los estudios específicos en la materia, comprobables y certificados por la institución educativa correspondiente.

- Por el que exhorta a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, a garantizar y vigilar el cumplimiento de las leyes, normas y programas que tiendan a mejorar la calidad de los servicios de salud.

- Por el que exhorta a la Secretaría de Salud, para que implemente acciones y políticas públicas para reducir e incluso erradicar la incidencia del dengue en territorio nacional.

- Relativos al maltrato a la mujer en las salas de parto.

- Para que se emita el nuevo Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Trasplantes.

- Por los que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Gobernación y de Salud, a fin de realizar acciones de prevención del VIH/SIDA en los Centros de Readaptación Social.

- Por el que exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Salud, para que, en coordinación con las Entidades Federativas, realicen un diagnóstico de los casos en que el personal médico con nombramiento de honorarios y semejante, realice funciones de estructura en los servicios de salud.

- Por el que exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, adoptar las medidas pertinentes para implementar una campaña de detección del autismo en fase

temprana en los centros de salud y hospitales del país, a efecto de iniciar su tratamiento de manera oportuna y obtener mejores resultados.

- Por el que exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud, de Educación Pública, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que atiendan a la población afectada por la exposición prolongada y excesiva a manganeso en aire, en la región Molango, del estado de Hidalgo.

- Por el que exhorta a las Secretarías de Salud Federal y Entidades Federativas, a garantizar los derechos humanos en materia de salud de las personas con VIH/SIDA, en el marco de la Agenda Nacional de Derechos Humanos de dos mil trece.

- Por los que exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud y de Desarrollo Social, implementar mayores medidas que permitan cumplir con el objetivo de desarrollo del milenio, relativo a la disminución de la mortalidad materna.

c) De Educación Pública y Servicios Educativos, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a incluir en los planes y programas de estudio del nivel básico de educación, la asignatura de autoestima, a fin de contribuir en la formación de ciudadanos con valores democráticos.

d) De Derechos de la Niñez:

- Por los que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, para que se garantice la accesibilidad, la inclusión y no discriminación de niñas y niños con discapacidad, tanto en escuelas públicas como privadas.

- Por los que exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación y a los gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal, para que se comprometan a preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como observar el cumplimiento irrestricto del protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en conflictos armados.

e) De Pesca:

- Por los que exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Comisión Nacional de Acuicultura y

Pesca, a fin de establecer aranceles competitivos sobre especies de mariscos vivos exportados a China.

- Por los que exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, del Instituto Nacional de Pesca y de las autoridades pertinentes, se atienda la problemática de la pesca de sardina en el estado de Baja California Sur.

- Por el que exhorta a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, a fin de establecer acciones encaminadas a fortalecer la modernización de la actividad pesquera y acuícola.

f) De Derechos Humanos, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que se garanticen los derechos humanos y emprendan las acciones necesarias para mejorar las condiciones de vida de los jornaleros agrícolas migratorios, particularmente de los que se encuentran en situación de vulnerabilidad como mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Sin oradores registrados, en votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquense.

El Presidente informa a la Asamblea que el siguiente punto del Orden del Día es la discusión de dictámenes en sentido negativo que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, relativos a las siguientes iniciativas y Minuta con proyecto de decreto de las Comisiones:

a) De Educación Pública y Servicios Educativos:

- Que reforma el artículo siete de la Ley General de Educación.
- Que reforma los artículos cuarenta y siete, y cincuenta y cuatro de la Ley General de Educación.

b) De Derechos de la Niñez, que reforma el artículo dieciséis de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

c) De Puntos Constitucionales:

- Que reforma los artículos setenta y tres, y setenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Plan Nacional de Desarrollo.

- Que reforma la fracción segunda del artículo setenta y seis y la fracción tercera del artículo ochenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nombramiento de Servidores Públicos.

- Que reforma el artículo noventa y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de requisitos para nombramiento de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- Que reforma el artículo ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de laicidad municipal.

- Que reforma los artículos setenta y tres, y ciento veinte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Conferencia Nacional de Gobernadores.

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reelección de servidores públicos.

- Que reforma los artículos sesenta y cinco, y sesenta y seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ampliación del periodo ordinario de sesiones.

- Que reforma el artículo ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reelección Municipal inmediata.

d) De Salud:

- Que adiciona un artículo cuatrocientos dos Bis y reforma el artículo tercero de la Ley General de Salud.

- Que adiciona una fracción tercera al artículo doscientos setenta y dos Bis de la Ley General de Salud.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

- Que expide la Ley General del Seguro Universal de Salud.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

- Que reforma el artículo trescientos setenta y seis de la Ley General de Salud.

e) De Pesca, que reforma los artículos cuatro, ocho, trece, catorce, veintinueve, ciento treinta y dos, y ciento treinta y ocho de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

f) De Derechos Humanos, que deroga el párrafo tercero del artículo sesenta y seis de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Sin oradores registrados, en votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos, por lo que se refiere a la Minuta se devuelve a la Cámara de Senadores para efectos de la fracción D del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se da cuenta con comunicación de la Cámara de Senadores, por la que remite Minutas con proyecto de decreto:

- Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción vigésimo primera del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y adiciona el artículo veinticinco del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública para dictamen.
- Que adiciona las fracciones décimo primera, décimo segunda, décimo tercera, décimo cuarta, y décimo quinto del artículo catorce de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para dictamen.

De conformidad con el artículo cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, de las iniciativas y proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, las de los siguientes diputados:

a) Iniciativas con proyecto de decreto:

- Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones

del Código Civil Federal y adiciona un artículo trescientos setenta y uno Bis al Código Federal de Procedimientos Civiles. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Karina Labastida Sotelo, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Andrés Eloy Martínez Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo veintiocho Bis de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Andrés Eloy Martínez Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo ciento cincuenta y cinco de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Mauricio Sahui Rivero, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona un artículo sesenta y cinco bis ocho a la Ley Federal de Protección al Consumidor. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

- Salvador Romero Valencia, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo ciento setenta y nueve de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen.

- Raymundo King De la Rosa, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Rodimiro Barrera Estrada, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud y de Justicia, para dictamen.

- María del Carmen Ordaz Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Alfonso Inzunza Montoya, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo veintiséis de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Se turna a la Comisión de Pesca, para dictamen.

- Raymundo King de la Rosa, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Mirna Esmeralda Hernández Morales, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo ochenta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Alfonso Inzunza Montoya, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo sesenta y cuatro de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Se turna a la Comisión de Pesca, para dictamen.

- Osiel Omar Niaves López, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- María del Carmen Ordaz Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo treinta y dos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen.

- René Ricardo Fujiwara Montelongo, de Nueva Alianza, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.

- Jaime Bonilla Valdez, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

b) Proposiciones con punto de acuerdo:

- Raymundo King De la Rosa, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Fe-

deral, al Gobierno del estado de Quintana Roo y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a fin de tomar las medidas necesarias para impulsar y promover como patrimonio cultural de la humanidad la zona arqueológica de Kohunlich. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

- Alicia Concepción Ricalde Magaña, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobernador del estado de Quintana Roo y al Presidente Municipal de Benito Juárez, a que conjunten esfuerzos para diseñar y ejecutar un Programa de Seguridad Pública para el Rescate Turístico que contemple la zona centro de Cancún. Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen.

- Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República, del gobierno del estado de Sonora y del Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de esclarecer el caso de la guardería ABC S.C. de Hermosillo, Sonora, y dar cumplimiento a la recomendación emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.

- Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno, a realizar campañas educativas permanentes que induzcan a reducir la posesión, portación y uso de armas de cualquier tipo. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

- Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a fin de aplicar el semáforo en el etiquetado en bebidas y alimentos, en cuanto a la cantidad del consumo de azúcar. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- María Esther Garza Moreno, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Instituto Nacional de la Mujeres, a generar acciones de política pública, para atender la salud mental de las mujeres que viven en zonas de alta movilidad migratoria. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Educación Pú-

blica, tomen las medidas necesarias para que el presupuesto destinado a la educación sea ejercido con absoluta transparencia. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Margarita Elena Tapia Fonllem, Ricardo Mejía Berdeja y Loretta Ortiz Ahlf, del Partido de la Revolución Democrática, de Movimiento Ciudadano y del Partido del Trabajo, respectivamente, por el que se exhorta al Gobernador del estado de Nuevo León, a respetar las expresiones ciudadanas para resignificar los espacios públicos en nombre de las personas desaparecidas. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

- José Francisco Coronato Rodríguez, Ricardo Monreal Ávila, María Fernanda Romero Lozano y Gerardo Villanueva Albarrán, de Movimiento Ciudadano, sobre la suspensión de la aplicación de la reforma relativa al cambio de régimen de pequeño contribuyente al de incorporación fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Elvia María Pérez Escalante, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, a promover la emisión de una NOM, para que en todos los envases y embalajes de los medicamentos se inserte la denominación distintiva, la denominación genérica, el gramaje, la dosis y la fecha de caducidad en sistema braille. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Sergio Augusto Chan Lugo, María Beatriz Zavala Peniche y Raúl Paz Alonzo, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Yucatán, a fin de atender el robo de instrumentos de trabajo a pescadores de los puertos de San Felipe y Río Lagartos en Yucatán. Se turna a la Comisión de Pesca, para dictamen.

- Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, para que difunda el informe correspondiente al cuarto trimestre de dos mil trece, detallando los beneficios obtenidos con la modificación del régimen de inversión de las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Agotados los asuntos del orden del día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día de mañana miércoles veintitrés de abril de dos mil catorce, a las once horas, y levanta la sesión a las dieciséis horas con cuarenta minutos.»

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta de la sesión anterior.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Está a discusión el acta de la sesión anterior. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Aprobada el acta de la sesión anterior. Continúe la Secretaría con comunicaciones oficiales.

RETIRO DE INICIATIVA

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Diputado José González Morfín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXII Legislatura.— Presente.

Por este conducto le solicito, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, que la siguiente iniciativa sea retirada definitivamente:

Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Rodrigo González Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales el 13 de marzo de 2014.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 22 de abril de 2014.— Diputado Rodrigo González Barrios (rúbrica).»

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS DURANTE
EL EJERCICIO FISCAL 2014, DEL SECTOR MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 511.1.4/0918, signado por el doctor Héctor Pérez Galindo, director general de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se remite información relativa a las contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal de 2014, del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondiente al primer trimestre de 2014.

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria les acompaño para los fines procedentes, copia del documento al que me he referido, así como los anexos que en el mismo se citan, en forma impresa y en disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles las seguridades de mi distinguida consideración.

México, DF, a 21 de abril de 2014.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

- Asunto: se envía el reporte sobre la contratación de honorarios llevada a cabo por el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales con datos al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2014.

- Fundamento: artículo 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a la cele-

bración de contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios con personas físicas con cargo al presupuesto de servicios personales, así como la obligación de los ejecutores de gasto de reportar en los informes trimestrales y en la Cuenta Pública las contrataciones realizadas.

Oficio **312.A.-001177** de fecha **8 de abril de 2014** de la Dirección General de Programación y Presupuesto B de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

- Información: en atención al oficio **312.A.-001177** de la Dirección General de Programación y Presupuesto B de la SHCP, mediante el cual recuerda el envío que se tiene que hacer al Congreso de la Unión respecto a las contrataciones por honorarios que realicen los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal de 2014, me permito solicitar a usted su apoyo para cumplir con dicha obligación.

Para lo anterior, le envío en impresión y en disco compacto, el formato contrataciones por honorarios que realicen los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal de 2014 del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales con datos al primer trimestre de 2014.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de abril de 2014.— Doctor Héctor Pérez Galindo (rúbrica), director general.»

CONTRATACIONES POR HONORARIOS QUE REALIZAN LOS EJECUTORES DE GASTO
 En términos del artículo 69, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 Enero-marzo de 2014
 Fecha de Envío: 16 de marzo de 2014
 Dependencia, Órgano Administrativo Desconcentrado o Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ramo: **Presupuesto Ejecido**
 Nombre Unidad: **Presupuesto Ejecido**
 Responsables: **en el periodo**
 Origen de los Recursos

16	510	23	\$	1,095,937.87	RECURSOS FISCALES
16	E00	1	\$	10,161.84	RECURSOS FISCALES EL PAGO DE \$10,161.84 CORRESPONDE AL ISR DE DICIEMBRE DE 2013

CA

Total: 24 \$ 1,106,099.71

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

FENOMENOS METEOROLOGICOS
INGRID Y MANUEL

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 62-II-5-1505, signado por el diputado José González Morfín, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGPPVCI/DV/0344/2014, suscrito por el maestro Jorge Nader Kuri, director general de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a investigar y deslindar responsabilidades a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, en caso de que las alertas a la población ante el paso de los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel no se hayan dado en tiempo y forma, y a informar públicamente del resultado final de dicha investigación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 21 de abril de 2014.— Licenciado Felipe Solís acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/300/264/14, por el que se comunica a esta Procuraduría el punto de acuerdo aprobado por el pleno del honorable Congreso de la Unión, en sesión

celebrada el día 25 de febrero y que en el resolutivo conducente señala, en lo que atañe a esta institución:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Procuraduría General de la República, a investigar y deslindar responsabilidades a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, en caso de que las alertas a la población ante el paso de los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel no se hayan dado en tiempo y forma, y a informar públicamente del resultado final de dicha investigación.” (sic)

Sobre el particular, y con fundamento en el artículo 89, fracciones X y XI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, comunico a usted que la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, a través de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia, informó a esta de mi cargo que:

“...el 14 de marzo del año en curso se inició el acta circunstanciada, derivada del punto de acuerdo de la Cámara de Diputados en el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Procuraduría General de la República, a investigar y deslindar responsabilidades a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, en caso de que las alertas a la población ante el paso de los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel, no se hayan dado en tiempo y forma y a informar públicamente el resultado final de dicha investigación.”

Reciba un saludo afectuoso.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 14 de abril de 2014.— Maestro Jorge Nader Kuri (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Se remite a la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento.

INICIATIVA 10 POR LA INFANCIA (UNICEF)

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-3-1317, signado por la senadora Lisbeth Hernández Lecona, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/128/2014, suscrito por el licenciado Rodrigo Reina Liceaga, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responden el punto de acuerdo relativo a que en el marco del 25 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, el gobierno federal, entre otros, se adhiera a la iniciativa 10 por la infancia. (Unicef) para promover y materializar por todos los medios posibles todos los derechos contenidos en dicha convención, así como garantizar la materialización de los derechos de la niñez plasmados en la propia convención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 21 de abril de 2014.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SELAP/UEL/311/150/14, suscrito por el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa que en sesión de fecha 22 de enero, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos federales, estatales y

municipales y del Distrito Federal, para que en el marco del 25 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, se adhieran a la iniciativa 10 por la infancia (Unicef) para promover y materializar por todos los medios posibles todos los derechos contenidos en dicha convención. **Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos federales, estatales y municipales y del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias, garanticen la materialización de los derechos de la niñez plasmados en la propia convención. **Tercero.** La Comisión Permanente exhorta al Congreso de la Unión, para que de manera conjunta realicen diversas acciones que tengan como fin elevar las condiciones de vida que enfrentan actualmente las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

Al respecto, me permito acompañar oficio número SPPS-CAS-1601-2014 suscrito por el doctor Miguel Ángel Lut-zow Steiner, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 14 de abril de 2014.— Licenciado Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciado Rodrigo Reina Liceaga, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

Por instrucciones del doctor Pablo Kuri Morales, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, me permito enviarle en documento anexo, los comentarios por parte del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia al punto de acuerdo con número 170/UCVPS/DGAVS/68/2014, suscrito por el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de abril de 2014.— Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Pablo Kuri Morales, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.— Presente.

Me refiero al oficio número SEL/UEL/311/150/14, suscrito por el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa que en sesión de fecha 29 de enero, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos federal, estatales y municipales y del Distrito Federal, para que en el marco del 25 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, se adhieran a la iniciativa 10 por la infancia (Unicef) para promover y materializar por todos los medios posibles todos los derechos contenidos en dicha convención. **Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos federal, estatales y municipales y del Distrito Federal, para que en ámbito de sus competencias, garanticen la materialización de los derechos de la niñez plasmados en la propia convención. **Tercero.** La Comisión Permanente exhorta al Congreso de la Unión, para que de manera conjunta realicen diversas acciones que tengan como fin elevar las condiciones de vida que enfrentan actualmente las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

Con base en lo anterior, he de agradecer su valiosa intervención a fin de contar con la información que permita solventar el punto de acuerdo citado, **de manera urgente.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de febrero de 2014.— Licenciado Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner, coordinador de asesores de la subsecretaría de Promoción y Prevención de la Salud.

En respuesta a su similar SPPC-CAS- 0632 -2014, referente a la solicitud de emitir los comentarios correspondientes a nuestro ámbito de competencia en relación a la aprobación del punto de acuerdo de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en materia de la adherencia a la iniciativa 10 por la infancia de la Unicef, en el marco del 25 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, me permito informar en documento anexo las acciones en materia de salud en la infancia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 10., de abril de 2014.— Doctora Verónica Carrión Falcón (rúbrica), directora del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Comentarios en materia de salud de la infancia en relación con el punto de acuerdo

En relación con el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en el que se exhorta a los gobiernos federal, estatal, municipal y del Distrito Federal para la adhesión a la iniciativa 10 para la infancia de Unicef, para promover y materializar los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del niño, me permito comentar lo siguiente:

En materia de salud de la infancia, se han establecido diferentes estrategias para contribuir a la reducción de la mortalidad infantil.

El comportamiento de la mortalidad en menores de 5 años y menores de un año, con respecto a la meta planteada para el 2015 por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), es decreciente en ambos casos.

En México, se observa una disminución significativa de la mortalidad infantil de alrededor del 50 por ciento, lo cual

obedece a la implementación de políticas sólidas que inciden en la salud de los niños, a través del acceso universal a los servicios de salud como es el Seguro Médico para una Nueva Generación; intervención mediada por la Comisión Nacional de Protección en Salud, intervenciones específicas que se han realizado a lo largo de la historia, tales como el Programa de Vacunación Universal, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades diarreicas y respiratorias., acciones dirigidas a prevenir y tratar los problemas relacionados con la nutrición, así como estrategias de estimulación temprana y evaluación del desarrollo.

El Programa Arranque Parejo en la Vida tiene como objetivo principal, brindar información y servicios de salud de calidad para garantizar un embarazo saludable, un parto seguro y un puerperio sin complicaciones a todas las mujeres mexicanas, así como igualdad de oportunidades de crecimiento y desarrollo a todos los niños y niñas desde su nacimiento hasta los 28 días de vida.

En México, se observa una reducción importante en los últimos años, de la tasa de mortalidad en menores de 5 años, de tener una tasa de 41.0 en 1990 a 16.7 en 2011, lo que representa una disminución de 24.3 puntos y nos coloca cerca del cumplimiento de la meta a nivel nacional. Dentro de las principales intervenciones en salud pública con mayor impacto en la reducción de la mortalidad de los niños menores de 5 años y que ubican a nuestro país como uno de los que están en posibilidades de cumplir las metas de los Objetivos del Milenio, se encuentran:

- Terapia de hidratación oral: el suministro de sales de rehidratación oral ha demostrado ser una de las intervenciones costo-efectivas para reducir la mortalidad de los niños con diarrea, reduciendo en aproximadamente un 60 por ciento las muertes por esta causa.
- Programa de agua limpia: enfocado a la provisión de agua potable apropiadamente purificada por cloración en depósitos de agua y por ebullición o cloración a nivel intradomiciliario.
- Programa de Vacunación: ocupa un lugar primordial entre las intervenciones costo-efectivas y no individuales en salud pública de tal manera que ha contribuido a la reducción de la mortalidad en menores de 5 años. Actualmente, México es uno de los países con de los esquemas de vacunación más completo.

- Semanas Nacionales de Salud: estrategia que se lleva a cabo tres veces al año, dedicada a la salud de los niños en los hogares, escuelas o clínicas, donde además de completar esquemas de vacunación, se incluye un paquete de intervenciones como la administración de megadosis de vitamina A, terapia antihelmíntica en niños y niñas de 2 a 14 años y promoción activa de sales de rehidratación oral.

- Programa Oportunidades: se enfoca a los hogares con bajos ingresos y consiste en transferir incentivos financieros a las familias para favorecer las conductas preventivas de salud, nutrición y para que los niños no abandonen, la escuela. También se distribuyen suplementos de alimentos a todos., los niños de 6 a 23 meses de edad y a infantes de bajo peso de 2 a 4 años.

Si bien la mortalidad en menores de 5 años muestra un descenso importante, es necesario proseguir con el fortalecimiento de las acciones ya establecidas, contribuyendo así a la adhesión a la iniciativa 10 por la infancia a fin de continuar con un impacto favorable que permita el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio y se garanticen de ésta forma los derechos de la niñez en materia de salud.»

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Se remite al promovente, para su conocimiento.

TECNOLOGIAS TENDENTES A GENERAR
AHORRO Y USO EFICIENTE Y RACIONAL
DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS
EN LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo.— Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Diputado José González Morfin, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, a la vez que hago propicia la ocasión para referirme a su oficio D.G.P.L. 62-II-3-1426, donde informa sobre la aprobación del acuerdo donde la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a los poderes ejecutivos de las entidades federativas a emprender acciones para integrar dentro de los programas de construcción de vivienda, el uso de materiales

ecológicos y la incorporación obligatoria de calentadores solares de agua, focos ahorradores de energía y válvulas ahorradoras de agua.

Al respecto, me permito comentarle que el Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, elaboró en 2012 el Programa Estatal de Vivienda (Pevi), el cual fue publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado *La sombra de Arteaga*, el 7 de febrero de 2013. Este instrumento identifica y analiza la subatención a las necesidades de vivienda de la población con menores ingresos, los jóvenes, los grupos indígenas, los adultos mayores y las personas con discapacidad, entre otros; derivando en el diseño de acciones para solucionar la problemática en condiciones congruentes con los principios de producción social del hábitat, la conservación ambiental, el ordenamiento territorial, la introducción de infraestructura, y la dotación de equipamiento y servicios urbanos de manera racional y sustentable. Todo esto en coordinación con los diferentes niveles de gobierno y con los sectores privado y social.

De esta manera, uno de los objetivos generales del Pevi es fomentar la construcción de vivienda sustentable en un entorno que se integre al desarrollo urbano, de acuerdo a las políticas de ordenamiento territorial, al contexto geográfico y cultural; contando con servicios, equipamiento e infraestructura adecuada, utilizando sistemas de construcción sustentables, ecotecnologías y materiales eficientes.

Las acciones para la producción de espacios habitables, seguros y sustentables derivadas del Pevi, indican como una meta la promoción de ecotecnias para su incorporación en los desarrollos inmobiliarios, a través de la creación de instrumentos jurídicos y administrativos y la aplicación de la normatividad para lograr que los desarrollos inmobiliarios incorporen ecotecnias a mediano plazo (2016-2021). Señala también la creación de instrumentos jurídicos y administrativos para la incorporación de sistemas de captación de agua pluvial y doble uso del agua en las viviendas nuevas, la aplicación de dispositivos para ahorro de agua, y el fomento al uso de tecnologías para la autogeneración de energía en la vivienda, para que todas las nuevas viviendas cuenten con ello en el largo plazo (2022 - 2030).

Dentro de los programas para la producción de espacios habitables, seguros y sustentables, se señala como una de las acciones, la asesoría permanente para la autoconstrucción (promoción de técnicas y materiales regionales, crite-

rios bioclimáticos y ecotecnias. y elaboración de manuales), donde participan como responsables la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP), el Instituto de Vivienda del Estado de Querétaro (IVEQ) y los municipios del estado.

Otra acción es el incremento de la inversión en prácticas sustentables en infraestructura, equipamiento y prevención de riesgos, donde los corresponsables son el Infonavit, la SDUOP, el IVEQ, los municipios, la Canadevi e instituciones de investigación y enseñanza.

Por otra parte, es el Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro el órgano que se encuentra facultado para ejecutar dichos programas; como se puede corroborar en el decreto de reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del decreto que crea el organismo público descentralizado del gobierno del estado denominado Comisión Estatal de Vivienda, organismo que cambia su denominación a Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro; publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, *La sombra de Arteaga*, el 16 de julio de 2004, en el cual se establece lo siguiente:

Artículo 4. El instituto tiene por objeto programar, promover, enajenar, financiar o construir, desarrollar actividades de mejoramiento, reposición, reparación y ampliación de viviendas, fraccionamientos y asentamientos humanos; así como las áreas de equipamiento urbano correspondientes, en el territorio del estado, ya sea por sí o través de terceros; asimismo generar el desarrollo integral de la vivienda. Igualmente podrá promover, apoyar, gestionar y coordinar ante los particulares y autoridades, la ejecución de programas y proyectos para el aprovechamiento de las reservas territoriales en el estado, así como de los demás bienes inmuebles y derechos que el organismo adquiera por los diferentes medios legales.

Artículo 5. Para el cumplimiento de su objeto, el instituto tendrá las siguientes atribuciones:..

II. Promover y ejecutar viviendas por cuenta propia o de terceros, preferentemente de interés social, tanto en zonas urbanas y suburbanas, como en las rurales;

III. Coordinar los programas estatales de vivienda que, a través del mismo instituto, se desarrollen en el estado y operar los fondos de vivienda que para el efecto se constituyan;...

Considerando lo anterior, se gira copia al Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro, para su conocimiento y atención de estas prácticas dentro de los programas específicos de construcción de vivienda.

Sin otro particular, le reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

“Querétaro Gobierno de Soluciones”

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 9 de abril de 2014.— Ingeniero José Pío X Salgado Tovar (rúbrica), secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.»

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

COMISION BICAMARAL DE CONCORDIA
Y PACIFICACION, COCOPA

El diputado Carlos de Jesús Alejandro (desde la curul):
Presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputado Carlos de Jesús Alejandro ¿con qué objeto?

El diputado Carlos de Jesús Alejandro (desde la curul): Señor presidente, muchas gracias. Con el objeto de exhortar a la Junta de Coordinación Política a efecto de que aborde el tema y no siga soslayando; a pesar de que hemos hecho los trámites administrativos por escrito, en lo particular como integrante de la Comisión de Concordia y Pacificación, esta comisión bicameral, que con fecha 30 de abril de 2013 la Junta de Coordinación Política presentó el acuerdo y definición y los criterios para definir la presidencia y la rotación.

El día 17 de marzo debió de haberse rotado la presidencia de esta comisión. Hemos hecho los cabildeos, hemos hecho los planteamientos por escrito a la Junta y sigue existiendo indolencia, ¿por qué? Porque se trata de pueblos indígenas, porque se trata de una comisión que tiene que ver con coadyuvar en seguir encontrando los caminos para encontrar

la paz definitivamente en Chiapas y en el país, relacionado con las demandas de los pueblos indígenas.

Para cumplir con los Acuerdos de San Andrés, que es un acuerdo y son temas pendientes. Por ello creo que sigue existiendo indolencia por parte de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, también de muchas y muchos legisladores, lamentablemente de esta soberanía.

Entonces hacer el exhorto respetuoso para que la Junta de Coordinación Política retome y emita el acuerdo para realizar la rotación que debió haberse hecho efectiva desde el 17 de marzo en la presidencia de la Comisión de Concordia y Pacificación, esta comisión bicameral, y que la junta posee ya una tarjeta y todo el proceso tortuoso por el que hemos tenido que pasar para su creación, después para su instalación y ahora para la renovación de la misma.

Ruego tome nota y ojalá los integrantes de la Junta de Coordinación Política en verdad se interesen ya por estos temas, pues en el discurso decimos que tenemos que hacer justicia a los pueblos indígenas.

Esta comisión tiene que coadyuvar de manera relevante en estas tareas para atender las demandas ancestrales, añejas, los compromisos del gobierno federal y los compromisos de los demás poderes para lograr que les demos cumplimiento a los Acuerdos de San Andrés, tema pendiente en nuestra nación. Muchas gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado. Se toma nota y por supuesto queda asentado en el Diario de los Debates.

ELENA PONIATOWSKA

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputado Uriel Flores Aguayo, con qué objeto.

El diputado Uriel Flores Aguayo (desde la curul): Gracias, diputado Presidente. Nada más para no pasar por alto que este día le fue entregado el Premio Cervantes a la muy estimada escritora Elena Poniatowska.

A diferencia del tono fúnebre que tuvimos en estos días de minutos de silencio, hoy tendría que ser un minuto de aplausos. Estamos muy orgullosos de esta entrega del Pre-

mio Cervantes a Elena Poniatowska y esperamos que la Junta de Coordinación Política, que algún grupo, proponga un homenaje en los próximos días.

Quiero recomendar especialmente que se observe el vestido con el que recibió su Premio Cervantes en homenaje a la mujer mexicana, a partir de la mujer oaxaqueña, y el discurso que pronunció en esa ceremonia de entrega. Es cuanto y agradezco, diputado presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado.

DAMNIFICADOS POR SISMO EN GUERRERO

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputado Sebastián de la Rosa, con qué objeto.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez (desde la curul): Gracias, Presidente. Presidente, amigos y amigas diputadas y diputados: para informar a ustedes, para hacer del conocimiento de esta Cámara que el día viernes pasado nuevamente un sismo sacudió Guerrero, de 7.5 grados, y eso generó que la Presidencia de la República haya declarado a 10 municipios de la Costa Grande de Guerrero —o a diez municipios de Guerrero, que incluye fundamentalmente la Costa Grande del estado— zona de desastre.

Como ustedes saben, en septiembre pasado Guerrero sufrió también el desastre de Ingrid y Manuel, y todavía los recursos que fueron aprobados por esta Cámara no han llegado plenamente a Guerrero.

Hoy se han declarado estos otros 10 municipios, otra vez en desastre, un nuevo desastre. Es decir, requiere de una atención urgente. Ya se declaró emergencia, sin embargo, aún no han sido debidamente atendidas las familias que salieron afectadas, sobre todo con la pérdida de sus viviendas.

En ese sentido quiero, desde esta Cámara, hacer el llamado a la Presidencia de la República para que los recursos del Fonden bajen inmediatamente, por supuesto, a todo Guerrero, pero ahora especialmente para la Costa Grande del estado, por este doble desastre que está sufriendo esa costa de nuestro querido estado de Guerrero. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado.

REPRESION A MANIFESTANTES EN EL DISTRITO FEDERAL

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, ¿con qué objeto?

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Señor presidente, cuando empezó esta legislatura el gobierno federal, al amparo del madrugete y descuido, hay que decirlo, del gobierno de la ciudad, reprimieron a los ciudadanos, hay un muerto producto de esta agresión, y hay recomendaciones de derechos humanos que responsabilizan a las autoridades.

Ya el gobierno de la ciudad lo ha tenido que reconocer y empiezan a dar las indemnizaciones, a pensar en ello, cuando menos, si no es que las empiecen a entregar. Y obviamente el que era presidente de la Cámara ese día, quien es procurador, ninguna investigación. No hay nada de investigación, y digo que hoy no puede pasar lo mismo.

Vengo de la Junta de Coordinación Política. Sé que muchos se van a poner contentos porque van a poder estar ausentes el fin de semana, desde el viernes, y obviamente no hay el interés de discutir los problemas nacionales, como el que ocurrió ayer con la represión, con la censura que muchos ciudadanos el día de ayer tuvieron afuera de las instalaciones de Televisa por estas mismas fuerzas policiacas.

Es necesario —ya como lo pide la propia Comisión de Derechos Humanos de la misma ciudad— que se investigue y la Cámara y nosotros deberíamos estar discutiendo este punto como de urgente y obvia resolución.

Y por eso le he pedido la palabra, para que usted como presidente el día de hoy meta en el orden del día este punto como de urgente y obvia resolución para pedir una investigación sobre la responsabilidad de los elementos de seguridad pública de la ciudad y de la misma federación, porque resulta que algunos policías ahora actúan vestidos de civil y han reprimido, han censurado a la gente.

Esto está en la lógica del gobierno federal, de Enrique Peña Nieto, de los partidos que lo acompañan con sus iniciativas y nosotros quisiéramos que se haga una investigación profunda. Es cuanto.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Huerta Ladrón de Guevara.

DAMNIFICADOS POR SISMO EN GUERRERO

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputado Alfonso Durazo, ¿con qué objeto?

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña (desde la curul): Gracias, compañero presidente. Un par de temas. Primeramente sumarme a las expresiones que ha hecho ante este pleno el diputado Sebastián de la Rosa. Recordemos que cuando tuvo los anteriores problemas el estado de Guerrero por los huracanes Ingrid y Manuel se habló de que se requerirían alrededor de 75 mil millones de pesos para atender los daños generados por este desastre.

Sin embargo, en esta Cámara nos faltó sensibilidad para entender la dimensión del problema y solo se aprobaron 7 mil 500 millones de pesos para la atención, para el presupuesto del Fonden, con la salvedad de que ante la eventualidad de que se requirieran mayores recursos se echaría mano del fondo de excedentes petroleros.

En virtud de ello, aprovecho esta oportunidad para hacer un llamado a la Secretaría de Hacienda y que recurra a esa posibilidad, de tal manera que queden cubiertas las necesidades de los damnificados del estado de Guerrero.

Finalmente, presidente, denunciar, como ya lo ha hecho mi compañero, los hechos de represión que se presentaron ayer contra un grupo de ciudadanos que de manera por demás comprensible protestaban frente a los riesgos de que fuesen aprobadas algunas disposiciones de la Ley de Telecomunicaciones.

Entendemos, por lo que informan los medios de comunicación hoy, si eso fuese cierto, que han sido matizados algunos de ellos. Pero me parece muy grave que frente a una

protesta social elemental haya hechos de represión como los que lamentablemente ayer se registraron. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Durazo. Diputado Catalino Duarte, ¿con qué objeto?

El diputado Catalino Duarte Ortuño (desde la curul): Gracias, señor presidente. En la misma percepción de algunos diputados federales, quiero decir la mayoría de Guerrero, hemos señalado que en el caso de la reconstrucción de Guerrero va muy lenta. Solo hacen visitas los secretarios del país, el presidente de la República.

A veces tenemos la percepción de que van a pasear a Acapulco, porque en la vía de los hechos no se han podido liberar por lo menos los 7 mil millones de pesos que esta Cámara federal aprobó para atender esos desastres naturales.

Y no solo ello, expresar aquí, ante este pleno, que por cuanto hace a los recursos que esta Cámara etiquetó para caminos rurales en Guerrero no han bajado. La SCT central ha licitado ya varias obras y no se han iniciado en Guerrero, porque según la SCT Hacienda no les libera el recurso. Por eso desde aquí hacemos un llamado al presidente de la República, a los secretarios de este país, para que liberen el recurso.

Lo que necesitamos es la reconstrucción de Guerrero. Son buenas las visitas, pero de trabajo en serio, responsable, no visitas de paseo, de turismo. No visitas de propaganda con fines de carácter político.

Les digo aquí, tenemos un diputado de partido diferente de Guerrero, que en mi distrito la Tierra Caliente, no se ha iniciado la reconstrucción de un solo puente, de una sola carretera, a pesar de que esta Cámara oportunamente por lo menos aprobó siete mil millones de pesos. El presidente de la República dice que van a ser 67 mil. Es importante, pero en la vía de los hechos Guerrero tiene muchos problemas. Dejo asentada mi participación.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado. Así quedará en el Diario de los Debates. Le voy a ceder el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado y al diputado Fernando Belaunzarán. Y posteriormente continuaremos con el orden del día. Diputado Jorge Salgado.

El diputado Jorge Salgado Parra (desde la curul): Gracias, presidente. Sumarme a la petición que hacen mis compañeros diputados federales del PRD de Guerrero y a la petición que hace el diputado Durazo.

Es cierto, la Secretaría de Gobernación en estos días ha declarado que hay que hacer un trámite para liberar los recursos del Fonden a varios municipios en desastre. Por lo tanto, ese trámite que se tiene que hacer en la Secretaría de Gobernación que se agilice para que se pueda dar pronta atención a los municipios de la Costa Grande de Guerrero que sufrieron este terremoto, este sismo importante.

Ya se ha manifestado que esta Cámara aprobó en el Presupuesto 2013 siete mil millones de pesos y que se fue a anunciar a Guerrero que serían 67 mil, en un plan transeñal, pero obviamente que necesitamos que eso se refleje inmediatamente en el bolsillo de los guerrerenses, porque es ahí en donde se va a dar realmente la rehabilitación de ese estado, que ha tenido el olvido de la federación y que necesitamos que esta federación lo voltee a ver y que la Cámara de Diputados, en su conjunto, haga ese llamado para que esa rehabilitación se dé.

Somos el estado más pobre de la República Mexicana y eso es que tenemos una deuda histórica con ese estado, y por lo tanto, solicitamos de manera muy puntual y enérgica, que la liberación de los recursos se hagan de manera puntual y transparente, para que las empresas que se dedican a la rehabilitación del estado de Guerrero sean empresas obviamente guerrerenses y principalmente mexicanas. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Salgado, y así quedará asentado en el Diario de los Debates.

TRAMITE A LAS MINUTAS
RECIBIDAS DEL SENADO

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputado Belaunzarán, para posteriormente continuar con el orden del día.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez (desde la curul): Sí, gracias, diputado presidente. Dicen que quien se quema con leche hasta al jocoque le sopla, y es correcto. En ese sentido, veo con agrado de que se estén convocando a que haya sesiones permanentes de las comisiones, yo entiendo eso ayudaría a que no entren dictámenes importantes directos al pleno, pero tenemos que trabajar este cierre de periodo con mucha responsabilidad.

La premura, donde hay realmente premura, es en las leyes electorales, porque sabemos que los plazos ahí sí son fatales y tenemos que estar listos para el periodo electoral que inicia del 2015, por supuesto, ahí tenemos que tener gran voluntad de sacar las cosas bien y con la premura o con la rapidez con la que la situación lo demanda.

Pero no sí, me parece, que leyes como la de telecomunicaciones, que es también muy importante, que ésa sí me parece que lo correcto es tomarnos nuestro tiempo y no sólo hacerlo bien, sino también hacerlo bien y con tiempo.

Por eso, simplemente hacer un exhorto y que quede así en el Diario de los Debates, de que si bien creo que sí debemos hacer un gran esfuerzo para que las leyes electorales salgan en el periodo ordinario, me parece que lo ideal sería que las minutas que nos lleguen de telecomunicaciones lo veamos en un periodo extraordinario, que pudiera ser en el mismo mes de mayo, no lo estamos queriendo lanzar a un tiempo largo, sino que pudiera ser el mismo mes de mayo pero hacerlo con gran responsabilidad.

Yo sé que en las leyes electorales se están haciendo esfuerzos para lograr consensos, etcétera. No es el caso de la Ley Telecom, donde hay diferencias importantes y con mayor razón no debiéramos nosotros acelerarnos y simplemente estar, ahora sí que listos para aprobarlas como nos las manden y con el tiempo encima.

Entonces, nuevamente hacer el exhorto para que si bien las leyes electorales sí debieran estar en este periodo ordinario, la minuta de Ley Telecom la pudiéramos ver en un periodo extraordinario. Ése es mi exhorto. Gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Belaunzarán y así quedará asentado.

GABRIEL GARCIA MARQUEZ

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: El siguiente punto del orden del día es la intervención de los grupos parlamentarios para rendir homenaje póstumo al escritor Gabriel García Márquez. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, la diputada Sonia Rincón Chanona, en representación del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

La diputada Sonia Rincón Chanona: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la partida de Gabriel García Márquez nos deja la dulce sensación de los sentimientos encontrados, tristeza por su desaparición física y alegría por volver a encontrarnos con su obra maravillosa.

Paradójicamente, éste es también el año en que conmemoramos el centenario del natalicio de otros grandes literatos mexicanos: Octavio Paz, José Revueltas y Efraín Huerta. Lo que nos ha permitido tener muy presente la importancia de la cultura y el reconocimiento que tenemos a quienes han enriquecido y transformado el mundo con su pluma.

Nadie como Gabriel García Márquez encarnó el mito del escritor latinoamericano ni logró tanta cercanía con sus lectores. Cien años de soledad deslumbró a todos y abrió una vía alegre y mágica hacia una nueva literatura que prosiguió con obras notables, todas dentro de un imaginario que transformó en creación la historia y la cultura de nuestro continente. Su estilo es asombroso porque forma un universo distinto que vive en la frontera, entre la realidad y la ficción.

Esa manera única de utilizar el lenguaje tiene un efecto liberador para la imaginación y hace de la lectura uno de los placeres más grandes para aquel que se introduce a la selva de signos creada por el gran autor colombiano.

Por supuesto que la escritura de Gabriel García Márquez es una elaborada conjunción de fuerzas literarias que vienen desde lejos. Los delirios, pasiones que tienen como escenario al trópico rememoran temas de la literatura universal, desde los mitos griegos y los relatos bíblicos hasta las fuentes modernas de la novela y la poesía, todos reunidos en una síntesis original que vibra no sólo por su calidad técnica, sino por su capacidad de hallazgo.

Podemos también acercarnos a la obra de Gabriel García Márquez desde la perspectiva de su pasión por América

Latina. El colombiano es el escritor más leído y más querido de esta región porque logró proyectar la experiencia irreductible de la provincia colombiana y su contexto histórico y geográfico.

América Latina es la esencia de la magia que ejerce Gabriel García Márquez en cada uno de sus libros. El autor de *El coronel no tiene quien le escriba* tenía muy presente la condición de la desigualdad, injusticia, dominación y oprobio que caracteriza a la historia contemporánea, así con sus efectos directos sobre los países latinoamericanos.

De una manera constante, Gabriel García Márquez expresaba su rechazo al orden económico y político que condena a millones de personas a vivir en medio de la pobreza y la violencia. Fue enfático al señalar la necesidad de cambiar las condiciones de sometimiento y miseria que impiden el progreso de una gran parte de la humanidad.

Su discurso al recibir el Premio Nobel de Literatura en 1982 es sumamente esclarecedor al respecto. Tituló su discurso *La soledad de América Latina*, y en él se acerca a la realidad única y asombrosa de esa patria inmensa de hombres alucinados y mujeres históricas cuya terquedad sin fin se confunde con la leyenda.

Ante la Academia Sueca, Gabriel García Márquez habló del estruendo de los golpes de Estado, del dolor por los desaparecidos, del horror por las dictaduras, de los millones de niños desnutridos y también del exilio forzoso. América Latina, plena de desdicha y de belleza, reclama una interpretación propia.

Gabriel García Márquez preguntaba, ¿por qué, si se reconoce la originalidad de la literatura latinoamericana, no se le concede una tentativa propia de cambio social? El punto en cuestión era la libertad de América Latina para decidir su destino, pero también la necesidad de reconocimiento y comprensión.

En esa línea, frente a la realidad sobrecogedora del mundo, Gabriel García Márquez hizo un llamado a construir una nueva y arrasadora utopía de la vida donde nadie pueda decidir por otros hasta la forma de morir. Donde de veras sea cierto el amor y sea posible la felicidad y donde las estirpes condenadas a 100 años de soledad tengan por fin y para siempre una segunda oportunidad sobre la tierra.

Encontramos en Gabriel García Márquez no sólo una literatura que hace renacer la imaginación y nos lleva a la ra-

íz poética de las cosas, sino también a un pensador generoso, rebelde ante la opresión, sensible al dolor de los otros y también abierto a la amistad.

Con la muerte de Gabriel García Márquez, México pierde un gran amigo. Sin embargo, su huella como escritor y como ser humano es indeleble y permanecerá con nosotros siempre. Lo recordaremos con su sonrisa y su alegría y tendremos a sus libros como una permanente compañía amistosa tanto en los buenos como en los malos tiempos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputada Rincón Chanona. Tiene el uso de la voz la diputada Rosa Elia Romero Guzmán, en representación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Rosa Elia Romero Guzmán: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados. El hombre es su palabra, decía un gran orador y poeta, chihuahuense de nacimiento y oaxaqueño de adopción, el maestro José Muñoz Cota. Por ello esta máxima se aplica a cabalidad con la vida y la obra del maestro Gabriel García Márquez.

García Márquez reflejó en sus obras las circunstancias de nuestra América Latina lastimada por el poder político y por quienes ejercen ese poder, pero que supo sobreponerse a ello, como bien lo afirmó el presidente colombiano Juan Manuel Santos, con el gran poder del amor.

García Márquez no sólo fue un prolífico escritor y periodista, sino especialmente fue un maestro para muchas generaciones que encontraron en sus obras una forma especial de sobrevivir su realidad, realismo mágico que, como a José Arcadio Buendía, nos obliga a etiquetar las cosas para no olvidarlas, porque también se nos ha olvidado leer.

Gabo vive ahora no sólo en sus obras, sino en la memoria de cientos de miles de seguidores en todo el mundo que reconocen en este hijo pródigo de Aracataca, Colombia, a un gran latinoamericano que amó a sus diferentes naciones pero que decidió vivir la mayoría de sus años sólo en una, en nuestro amado México.

Hoy, en el Partido del Trabajo afirmamos que la luz de la enseñanza del maestro García Márquez debe seguir iluminando nuestro camino, pero sobre todo los oscuros caminos de la ignorancia, de la discriminación, de la pobreza y

de la miseria, porque en la fuerza de su palabra escrita está la fuerza de la integridad de un hombre que siempre luchó por conseguir sus sueños, por conquistar su amor y por definir su vida.

Por ello el mejor homenaje que esta Cámara de Diputados puede hacer para este universal literato es que cada uno de nosotros luche por sus ideales y se respete a sí mismo en la búsqueda de sus sueños, sueños cuyo objetivo debe ser el servicio a quienes nos han dado su confianza para ser sus representantes, porque la palabra nos define como seres racionales con capacidad de decisión y de comunicación.

Por ello, compañeras diputadas y compañeros diputados, honremos la memoria de Gabriel García Márquez haciendo patria en cada momento de nuestro trabajo público, creando un mejor país, que estoy segura siempre deseamos con la misma fuerza de la imaginación del gran Gabo. Descanse en paz. Muchas gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputada Romero Guzmán. A continuación tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Mejía Berdeja, hasta por cinco minutos, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Con su permiso, compañero presidente. En los últimos días las letras universales han atravesado por la biografía de grandes escritores de origen latinoamericano. Hace escasos días celebramos el centenario de Octavio Paz y hoy rendimos tributo a un genio de la literatura, Gabriel García Márquez.

En Movimiento Ciudadano reconocemos al creador de los Cien años de soledad, que nos llevaron a conocer con sus letras el realismo mágico de Macondo, de la siete generaciones que vivieron con miedo a terminar con una cola de cerdo y de las mariposas amarillas que sólo en este territorio se ven, de los tiempos gloriosos cuando sólo quedó la hojarasca.

Es obligado rendir este homenaje a un prodigioso de las palabras que escogió a nuestro país como su casa y que sirvió para reforzar los vínculos de nuestro país con la literatura universal.

García Márquez fue mexicano por adopción y por elección; con hondo arraigo en la tradición oral y el relato popular, el hijo predilecto de Aracataca fue un intelectual poco ortodoxo que dibujó el mundo de manera fantasiosa a través

de sus historias donde combinó distintos elementos de la narrativa.

Fue reportero, cuentista, novelista, ensayista, guionista, y un largo etcétera. Su obra giró en torno al amor, el poder y la magia que mezcló con sabiduría y humor.

Los títulos de sus obras han sido y serán por mucho tiempo evocadas por su enorme capacidad de sincretismo y capacidad de transmitir imágenes e ideas que pueden ser adoptadas en diferentes situaciones o entornos.

Su temática fue el amor e hizo creer al mundo que esto es posible aun en los tiempos del cólera. Octavio Paz, otro coloso de la literatura, describía que en el mundo de García Márquez se mezcla la épica rural y la novela fantástica, donde el amor es un poder que reina con una presencia oscura, impersonal y todopoderosa.

Las amistades que supo establecer con otros grandes de la literatura fueron numerosas, sobre todo con quienes conformaron una prodigiosa generación y que permitió al mundo conocer lo que se llamó el boom latinoamericano. El mítico Cortázar, el portentoso Neruda, Mario Vargas Llosa, con quien tuvo una posterior ruptura, Juan Rulfo y claro su gran hermano y amigo Carlos Fuentes.

Sin embargo, la mayor amistad fue la que forjó con millones de lectores por todo el mundo, lectores que con familiaridad lo llamaban Gabo. Un escritor que deslumbró a las élites y cautivó a las masas.

Fue un rebelde incluso en el lenguaje. En un discurso pronunciado en Zacatecas propuso jubilar incluso la ortografía y mandar de vacaciones a la hache.

El éxito de sus novelas radica en que fueron escritas para gozar de la magia y el esplendor del español. Releer a García Márquez es entender las alturas que puede alcanzar la lengua que hablamos y comprender que la fantasía no precisa de efectos especiales.

En México, tierra adoptiva del Nobel, donde la renuencia a la lectura alcanza niveles presidenciales y donde según la Unesco sólo se leen en promedio 2.8 libros al año, lo que hay que señalar, García Márquez fue un autor efectivamente leído y querido por quienes admiraron su obra. La figura máxima del realismo mágico describió con estricta realidad la pobreza y la miseria continental en sus relatos.

El coronel no tiene quien le escriba, pero nosotros tuvimos a Gabriel García Márquez. El valor de la amistad con la magia de la palabra y el color del Caribe en el olor de la guayaba. La tristeza por esperar una carta que nunca llegó y el deseo por terminar la vida con una joven a su lado en Las memorias de mis putas tristes.

Por estas magias de emociones y sensaciones que nos dejó García Márquez a través de sus letras es que me atrevo a decir que la literatura está de luto y por ello quiero dar, a nombre del Movimiento Ciudadano, el pésame a su viuda, a sus hijos, a sus seres queridos, pero también a José Arcadio Buendía y a Úrsula Iguarán, a Florentino Ariza y Fermina Daza, a Santiago Nasar y a Ángela Vicario, a la joven Delgadina y demás familiares creados en su majestuoso mundo literario.

La literatura crea y recrea mundos; es la posibilidad infinita de contar historias, hacer personajes y que éstos se vuelvan tan cercanos que a veces parecen brotar de las páginas de quienes los imaginan y cobran vida en el mundo real. La seducción de sus letras hizo de sus novelas una película de nuestra entidad latinoamericana.

En Movimiento Ciudadano reconocemos a este genio literario Gabriel García Márquez. Nos sumamos también al reconocimiento que hoy se le entregó a esta mujer valiente de grandes valores y comprometida con su pueblo, Elena Poniatowska, quien recibió el Premio Cervantes. Y también guardamos nuestras condolencias, las hacemos públicas, a la familia de Emmanuel Carballo, escritor y crítico literario. Es cuanto.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Mejía Berdeja. Tiene el uso de la voz la diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca, hasta por cinco minutos, para hablar en representación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

La diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca: Con su permiso, presidente. La memoria del corazón elimina los malos recuerdos y magnifica los buenos, y gracias a ese artificio logramos sobrellevar el pasado. El amor en los tiempos del cólera.

Compañeras y compañeros diputados: Gabriel García Márquez, nacido en el municipio de Aracataca, Colombia, en el año de 1927, es considerado como uno de los autores más admirados de la literatura Latinoamericana y reconocido a nivel mundial.

Con tan solo 27 años, publicó su primera novela, *La hojarasca*. Gabo, como lo llamaban cariñosamente sus amigos y familiares, recibió el Premio Nobel de Literatura en 1982 por sus novelas en las que lo fantástico y lo real se combinaban en un mundo de imaginación.

Desde muy joven, sorprendió a la crítica literaria con la publicación de cuentos tan magistralmente escritos, que cada uno parecía contener al anterior y anunciar el siguiente.

García Márquez era un escritor muy popular, lo cual siempre desdeñó por considerar que lo asediaba su obra inspirada en las leyendas y seres míticos, muchos de los cuales tuvieron origen en su infancia. Describe con naturalidad cotidiana hechos alucinantes que muchas veces escapan a la comprensión racional de quienes son ajenos a la cultura latinoamericana, sin que ello impida que cualquier lector del mundo encuentre un profundo placer en su lectura.

En los libros de García Márquez podemos encontrar personajes y situaciones que en nuestra cultura resultan tan comunes como familiares, y nos hacen recordar la riqueza de aromas, colores y sonidos que posee nuestro continente.

Por este motivo, García Márquez fue la voz que le contó al mundo quiénes somos, y nos mostró a los latinoamericanos nuestra propia imagen en el espejo de sus páginas como lo declaró la escritora chilena Isabel Allende, quien reconoce a García Márquez como una de sus más grandes fuentes de inspiración. Con nuestro país, el nobel colombiano mantuvo una estrecha relación desde que éste comenzó su exilio. México fue donde encontró la inspiración para la mayor parte de sus obras cumbre.

Cien años de soledad, el más laureado de sus trabajos, fue concebido en un momento de iluminación que ocurrió —según lo reconoce el mismo autor— cuando viajaba de la Ciudad de México al puerto de Acapulco con su familia y la de Carlos Fuentes.

La obra de García Márquez es una delicia para quienes la han leído y admirado, constituye también una riqueza para quien aún se reserva la suerte de leerla por primera vez. En todo caso los escritos de García Márquez son de estos textos ante los cuales sin distinción de antigüedad, estilo o autoridad no se puede permanecer indiferente.

Muy pocas obras literarias sobreviven al implacable paso del tiempo y muy pocos autores son recordados a su parti-

da, su nombre deja de ser muchas veces mencionado y obras nuevas acaparan las librerías. Pero el lugar de García Márquez, como ya lo dijimos, está junto a los grandes de la literatura universal.

García Márquez tenía un aura de inmortalidad que lo asimilaba sus personajes, tal como escribió su amigo Álvaro Mutis. Gabo ha dejado de estar entre nosotros, su espíritu se ha fundido ya con el universo, pero nos queda por siempre su obra inmortal. Para no llorarlo es preciso seguir leyéndolo una y otra vez. Por su atención, muchísimas gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputada Romo Fonseca. En representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, el diputado Tomás Brito Lara.

El diputado Tomás Brito Lara: Con su venia, ciudadano presidente. La presencia del amor y de la mujer son fundamentales en la obra de Gabriel García Márquez, y de manera involuntaria García Márquez rinde tributo con su muerte a una de las más grandes escritoras y poetisas de Hispanoamérica, a doña Sor Juana Inés de la Cruz, justo en el día de su natalicio.

Él mismo reconoció que —cito: En todo momento de mi vida hay una mujer que me lleva de la mano en las tinieblas de una realidad que las mujeres conocen mejor que los hombres y en las cuales se orientan mejor con menos luces. Me producen un sentimiento de seguridad sin el cual no hubiera podido hacer ninguna de las cosas buenas que hecho en mi vida. Sobre todo, creo que no hubiera podido escribir.

Y el amor fue otro de los temas principales en sus obras, Gabo dejaba en sus cuentos y novelas el poder para quienes estaban imposibilitados para el amor. Este sentimiento se vive con intensidad cuando uno se adentra en la lectura de obras como *El otoño del patriarca* y *El general en su laberinto*.

García Márquez se fia de estos personajes lo siguiente: Dentro de mi idea, pienso que la incapacidad para el amor los impulsa a buscar el consuelo del poder. Recrea los personajes con vocación de poder como seres mitológicos que América Latina ha legado al mundo e influye con estas ideas a otros grandes escritores como Alejo Carpentier, Au-

gusto Roa Bastos en *Yo el supremo*, Arturo Usler Pietri en *Oficio de difuntos*, y a Mario Vargas Llosa en *La fiesta del chivo*.

García Márquez afirmaba que, cito: Siempre he creído que el poder absoluto es la realización más alta y compleja del ser humano, y que por eso resuma a la vez toda su grandeza y toda su miseria.

El realismo mágico, esta idea de observar lo sobrenatural en la vida cotidiana fue el punto de partida para la escritura de muchas de las obras hoy clásicas de nuestra literatura latinoamericana.

En *El olor de la guayaba* García Márquez le dice a su gran amigo Plinio Alpuleyo Mendoza, cito: Yo creo que el Caribe me enseñó a ver la realidad de otra manera, a aceptar los elementos sobrenaturales como algo que forma parte de nuestra vida cotidiana. No solo es el mundo el que me enseñó a escribir, sino también la única región donde no se siento extranjero.

Don Gabriel García Márquez, escritor, novelista, cronista, cuentista, guionista, editor y periodista colombiano nos ha dejado un enorme hueco que solo podremos llenar con la asidua lectura de su obra.

Ese gran escritor, Premio Nobel de Literatura, Premio Rómulo Gallegos, Premio Internacional Neustadt de Literatura, nos deja una obra para disfrutar, para gozar y para reflexionar.

Exhorto a esta Cámara de Diputados para que brindemos el mejor homenaje a este célebre colombiano que, dicho en justicia, tenía mucho de mexicano, tal y como lo acredita su obra misma, editando una gran colección de su literatura y difundiéndola a México, a América Latina y al mundo.

Obras tales como *Cien años de soledad*, *El otoño del patriarca* y *Noticias de un secuestro*, son tres momentos de una creación literaria que, aunque situadas en geografías distintas a la nuestra, nos hacen reconocernos invariablemente en sus circunstancias y realidades.

Hoy 23 de abril, en que se celebra el Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor, en que se celebran también los nacimientos de William Shakespeare y de Miguel de Cervantes Saavedra, es justo reconocer y homenajear a quien puso a Macondo en la geografía del mundo; a quien hizo del español su universo, sin la gravedad de su gramá-

tica, a quien siempre escribió con la compañía de una rosa amarilla en su escritorio. Es cuanto, ciudadano presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Brito Lara. Tiene el uso de la voz la diputada María Beatriz Zavala Peniche, hasta por cinco minutos, en representación del Partido de Acción Nacional.

La diputada María Beatriz Zavala Peniche: Amigas diputadas, amigos diputados, la vida no es la que uno vivió, es la que uno recuerda y cómo la recuerda para contarla. Así, Gabriel García Márquez nos dijo que tenemos una memoria particular y privada; pero que la memoria de su vida, a través de su periodismo, es la de las realidades latinoamericanas, vistas y narradas desde la magia y fantasía de la literatura.

Su interpretación de la vida latinoamericana es el pueblo de Macondo, donde la pobreza, la marginación y su abandono sólo se sobrellevan por la mística de sus pueblos, con sus realidades religiosas y mágicas, resultado de un sincretismo de sus mundos ancestrales.

Y justo la peste del olvido que padeció Macondo no es sólo premonición individual de García Márquez ni de sus males futuros, es para recordarnos no olvidar nuestra historia y para que como José Arcadio Buendía, que en *Cien años de soledad* se empeñó en luchar contra la desmemoria de su pueblo, no olvidemos las luchas por las libertades, las luchas independentistas contra la explotación, las dictaduras, la pobreza y la desigualdad que han azotado a los pueblos latinoamericanos. Por eso luchemos contra la desmemoria, como Arcadio Buendía, porque un pueblo que olvida su historia está condenado a repetirla, a cien años y más de soledades.

Recordemos las generaciones que cambiaron las instituciones para instaurar la democracia, lo que nos han enseñado los que nos precedieron. Como el coronel Aureliano Buendía, que en sus últimos instantes y cuando iba a ser fusilado recordó que su padre lo llevó a conocer el hielo en un pueblo agobiado por el calor y el polvo de la pobreza, como tantos pueblos en nuestros países.

Para recordar y vincularnos a la realidad, es el periodismo el mejor oficio del mundo, dijo García Márquez, que sin la magia de la literatura deja testimonios de los actos de gobierno y de políticos. Un periodismo realista que haga ciudadanos atentos, inquisitivos, incrédulos de los políticos de pantalla, que una cosa dicen y otra cosa hacen. Porque pa-

ra tener memoria, a los demonios no hay que creerles ni cuando dicen la verdad.

Así nos lo enseñó el Gabo de sus amigos. Para los que escribía y decía verdades. El Gabo de sus amigos también nos dijo que cuando olvidemos la literatura y la enviemos a los vagones de carga el mundo habrá acabado de joderse.

Este gran colombiano se hizo mexicano e hizo mexicana a su familia al morir con nosotros, porque como dijo en sus Cien años de soledad, uno no es de ninguna parte mientras no tenga un muerto bajo tierra. Así se echan raíces y él las dejó en esta tierra, las dejó en México.

Un hombre de letras que sabía narrar con tanta crudeza, como en el relato de un naufrago, que desde un periódico mantuvo la atención completa de sus lectores e hizo temblar a las autoridades que no aceptan sus responsabilidades.

Un ser humano pasional, que desde la literatura nos dijo que el amor es un sentimiento contranatural que une a los desconocidos y que cuanto más intenso, tanto más efímero, porque así es la pasión. Un hombre que reconoce que en todo momento de su vida hay una mujer que lo lleva de la mano en las tinieblas, de una realidad que las mujeres conocen mejor que los hombres y en las cuales se orientan mejor y con menos luces.

El coronel, que no tenía quien le escribiera, nos enseñó que la vida es lo mejor que se ha inventado y que si tenemos memoria, de corazón desestimamos los malos recuerdos, magnificamos los buenos y logramos sobrellevar el pasado.

Que la vida es una continúa sucesión de oportunidades para sobrevivir y que lo mejor de ella es el amor, y así reconoció que ningún lugar en la vida es más triste que una cama vacía.

Ojalá que cuando nos enfrentemos en esa Crónica de una muerte anunciada, a lo único que llega con seguridad, que es la muerte, podamos como él, tener la fortaleza de vida y espíritu y que podamos decir que lo único que nos duele de morir es que no sea de amor.

Queda en la memoria de Macondo, de Aracataca, de Colombia, de México, de la literatura universal y sin peste del olvido, el gran García Márquez. Descanse en paz.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputada Zavala Peniche. Tiene el uso de la

voz la diputada Aurora Denisse Ugalde Alegría, hasta por cinco minutos, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Aurora Denisse Ugalde Alegría: Gracias presidente. Compañeras y compañeros legisladores, es posible que este tiempo que nos ha tocado vivir no sea el mejor.

Por las calles, miradas extraviadas parecen tan sólo sobrevivir al lento peregrinar de las horas, y miles de palabras aturden, porque van y vienen y terminan por no decir lo que se quiere.

Un mundo sin punto de reposo, de desasosiego, en donde parece que se va perdiendo ese enorme sentido de la vida y de lo que nos rodea. Un mundo profundamente confrontado proclive a concitar la adversidad de los demás y en el que difícilmente se logra el reconocimiento general.

Pero ha sido este mundo tan diverso el que hoy en un hecho de enorme generosidad honra la memoria de quien quizá sea el único personaje de talla mundial que logró congrega corrientes de opinión, los más diversos gustos literarios, idolatrado por sus millones de lectores y respetado por los hombres más cultos y por los críticos literarios.

García Márquez se convirtió en vida en un protagonista universal y hoy trasciende, con todos los merecimientos, en la primera línea de los genios literarios de la historia de la humanidad, y si en García Márquez su obra genera toda una serie de emociones y sensaciones, que sólo la palabra humana bien dicha puede cristalizar, es, sin duda, su obra más grande la de su propia vida, donde la imaginación se toca y la palabra seduce, donde la generosidad cotidiana se vuelve hábito, donde la amistad se convierte en religión.

Hemos leído en los últimos días, de quienes tuvieron el honor de tratarlo, que su carácter tropical le permitía hacer críticas severas, incluyendo a jefes de Estado, pero que nunca hablaba mal de nadie.

Como pocos abordó la fama mundial con ese desgarro prodigioso que solo se concede a los sabios, y quizá por eso lo sentimos tan cercano y tan nuestro. Como si se tratara de un amigo de siempre, su Premio Nobel lo hacemos a un lado para llamarlo simplemente Gabo.

Hay, sin duda, millones de personas que fueron marcadas por el deslumbrante mundo que nos ofreció García Már-

quez. Hubo otro tanto que se convirtió en contumaz lector después de conocer sus obras. Pero nadie puede afirmar ser un lector omiso y postergado de ellas. Porque García Márquez es un referente obligado, es voz viva, es palabra que vivifica, es imaginación que anima, es balance de descon-suelos y alegrías, es recuento de nuestra condición huma-na, es la realidad enraizada en la quimera, es todo esto y más.

México debe sentirse orgulloso porque aquí se quedó y convirtió para siempre en el más mexicano y universal, el colombiano de Aracataca, su mágico Macondo. Nada pue-de favorecer más la convivencia humana que las palabras. Las palabras bien dichas, las palabras bien intencionadas, las palabras que impongan la razón y no la fuerza.

Sabemos que los conflictos se generan muchas veces por las diversas percepciones que edificamos acerca de los otros. Pero ningún puente de entendimiento y concordia puede ser construido con algo que no sean las palabras.

Sin duda, la obligación compartida del entendimiento entre nosotros, que somos representantes de millones de perso-nas, se convierte en un deber del más alto nivel.

Honremos la palabra y con todo mi respeto, parafraseando al gran Gabo, aun no es tarde para construir una utopía que nos permita tener y compartir un mejor mundo.

Estimada señora Mercedes Barcha de García Márquez y distinguidos familiares, reciban de la representación prii-sta de esta Cámara de Diputados nuestro más sentido pésa-me por el fallecimiento de uno de los más queridos y ad-mirados genios de la literatura universal.

Don Gabriel García Márquez solo cumplió con el ritual in-evitable de la extinción de su vida física, pero se ha queda-do con nosotros para siempre.

La soledad de que tanto habló no es el olvido. Para él solo ha sido un pequeño trance hacia la inmortalidad. Muchas gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofi-ño: Gracias diputada Ugalde. Continúe la Secretaría con acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

COMISION DE INVESTIGACION DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR PETROLEOS MEXICANOS

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legis-latura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se proponen la integración y la junta directiva de la Comisión de Investigación de los contratos celebrados por Petróleos Mexicanos, sus empresas subsidiarias y filiales de 2006 a la fecha

La Junta de Coordinación Política, en uso de las atribucio-nes que le confiere el inciso c) del artículo 34 de la Ley Or-gánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexi-canos, propone, para los efectos legales y reglamentarios precedentes, la integración y la junta directiva de la Comi-sión de Investigación de los contratos celebrados por Pe-tróleos Mexicanos, sus empresas subsidiarias y filiales de 2006 a la fecha, en términos del artículo 93 de la Constitu-ción Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que somete a consideración del pleno el presente acuerdo, fun-dado en las siguientes

Consideraciones

Primera. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 39, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso Ge-neral de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones son órganos constituidos por el pleno que contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucio-nales y legales.

Segunda. Que la Junta de Coordinación Política, de con-formidad con los artículos 34, numeral 1, inciso c), y 43, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es el órgano facultado para proponer a consideración del pleno la integración de las co-misiones, así como para postular a las diputadas o los di-putados que deban presidirlas y fungir como secretarios.

Tercera. Que en sesión de pleno de fecha 10 de abril del año en curso se aprobó la propuesta de la Junta de Coordi-nación Política por la que se crea la Comisión de Investi-gación de los contratos celebrados por Petróleos Mexica-nos, sus empresas subsidiarias y filiales de 2006 a la fecha.

Cuarta. Que conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Investigación de los contratos celebrados por Petróleos Mexicanos, sus empresas subsidiarias y filiales de 2006 a la fecha se constituyó hasta por diecinueve miembros.

Por lo expuesto y fundado se someten a consideración del pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. La junta directiva de la Comisión de Investigación de los contratos celebrados por Petróleos Mexicanos, sus empresas subsidiarias y filiales de 2006 a la fecha a que se refiere este acuerdo estará integrada por un **presidente y tres secretarios**, quienes serán determinados por la Junta de Coordinación Política con base en los criterios de proporcionalidad y pluralidad que rigen las relaciones institucionales entre los grupos parlamentarios representados en la Cámara.

Segundo. Se postula para integrar la Comisión Investigación de los contratos celebrados por Petróleos Mexicanos, sus empresas subsidiarias y filiales de 2006 a la fecha a los siguientes:

Diputados: Luis Ángel Xariel Espinoza Cházaro (Partido de la Revolución Democrática, PRD), presidente; José Alberto Rodríguez Calderón (Partido Revolucionario Institucional, PRI), Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Partido Acción Nacional, PAN), Mario Alejandro Cuevas Mena (PRD), secretarios; Abel Octavio Salgado Peña (PRI), Irazema González Martínez Olivares (PRI), Rocío Adriana Abreu Artiñano (PRI), Kamel Athié Flores (PRI), Tomás López Landero (PRI), José Enrique Doger Guerrero (PRI), Leopoldo Sánchez Cruz (PRI), Mariana Dunyaska García Rojas (PAN), Genaro Carreño Muro (PAN), Juan Carlos Muñoz Márquez (PAN), Agustín Barrios Gómez Segué (PRD), Ricardo Astudillo Suárez (Partido Verde Ecologista de México), Ricardo Mejía Berdeja (Movimiento Ciudadano), Lilia Aguilar Gil (Partido del Trabajo), Lucía Garfías Gutiérrez (Nueva Alianza).

Tercero. La comisión de investigación estará vigente hasta el cumplimiento del objeto de su creación.

Cuarto. Comuníquese a la Mesa Directiva, publíquese en la Gaceta Parlamentaria e insértese en el Diario de los Debates.

Transitorio

Único. Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación en el pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de abril de 2014.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ricardo Monreal Ávila, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Aprobado. Comuníquese.

Continúe la Secretaría con acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

COMISION ESPECIAL LINEA 12 DEL METRO

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se proponen la integración y la junta directiva de la Comisión Especial para dar seguimiento al ejercicio de los recursos federales que se destinen o se hayan destinado a la Línea 12 del Metro

La Junta de Coordinación Política, en uso de las atribuciones que le confiere el inciso c) del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, propone, para los efectos legales y reglamentarios procedentes, la integración y la junta directiva de la Comisión Especial para dar seguimiento al ejercicio de los recursos federales que se destinen o se hayan destinado a la Línea 12 del Metro, en términos de los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que somete a consideración del pleno el presente acuerdo, fundado en las siguientes

Consideraciones

Primera. Que la Junta de Coordinación Política, de conformidad con los artículos 34, numeral 1, inciso c), y 43, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es el órgano facultado para proponer a consideración del pleno la integración de las comisiones, así como para postular a las diputadas o los diputados que deban presidirlas y fungir como secretarios.

Segunda. Que en sesión de pleno de fecha 10 de abril del año en curso se aprobó la propuesta de la Junta de Coordinación Política por la que se crea la Comisión Especial para dar seguimiento al ejercicio de los recursos federales que se destinen o se hayan destinado a la Línea 12 del Metro.

Tercera. Que conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Especial para dar seguimiento al ejercicio de los recursos federales que se destinen o se hayan destinado a la Línea 12 del Metro se constituyó hasta por diecinueve miembros.

Por lo expuesto y fundado se someten a consideración del pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. La junta directiva de la Comisión Especial para dar seguimiento al ejercicio de los recursos federales que se destinen o se hayan destinado a la Línea 12 del Metro a que se refiere este acuerdo estará integrada por un presi-

dente y tres secretarios, quienes serán determinados por la Junta de Coordinación Política con base en los criterios de proporcionalidad y pluralidad que rigen las relaciones institucionales entre los grupos parlamentarios representados en la Cámara.

Segundo. Se postula para integrar la Comisión Especial para dar seguimiento al ejercicio de los recursos federales que se destinen o se hayan destinado a la Línea 12 del Metro a los siguientes

Diputados: Marco Antonio Calzada Arroyo (Partido Revolucionario Institucional, PRI), presidente; Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI), Jorge Sotomayor Chávez (Partido Acción Nacional, PAN), Carlos Augusto Morales López (Partido de la Revolución Democrática, PRD), secretarios; Laura Barrera Fortoul (PRI), Leobardo Alcalá Padilla (PRI), José Isidro Moreno Árcega (PRI), Abel Guerra Garza (PRI), Martha Gutiérrez Manrique (PRI), Fernando Donato de las Fuentes Hernández (PRI), Fernando Rodríguez Doval (PAN), Flor Pedraza Aguilera (PAN), Margarita Saldaña Hernández (PAN), José Luis Muñoz Soria (PRD), Roberto Carlos Reyes Gámiz (PRD), Antonio Cuéllar Steffan (Partido Verde Ecologista de México), José Antonio Hurtado Gallegos (Movimiento Ciudadano), José Alberto Benavides Castañeda (Partido del Trabajo), Cristina Olvera Barrios (Nueva Alianza).

Tercero. La comisión especial estará vigente hasta el cumplimiento del objeto de su creación.

Cuarto. Comuníquese a la Mesa Directiva, publíquese en la Gaceta Parlamentaria e insértese en el Diario de los Debates.

Transitorio

Único. Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación en el pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de abril de 2014.— Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ricardo Monreal Ávila, Coordinador

del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Aprobado. Comuníquese.

LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma los párrafos primero y cuarto del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: «Dictamen de la Comisión de Protección Civil, con proyecto de decreto que reforma los párrafos primero y cuarto del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Protección Civil fue turnada para el estudio, análisis y dictamen correspondientes la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero y cuarto del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 71 y 72, inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, 82, numeral 1, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo ana-

lizado la minuta referida, somete a consideración de esta soberanía el presente dictamen:

I. Antecedentes legislativos

1. En la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión del 29 de abril de 2013, el diputado Raymundo King de la Rosa presentó la iniciativa que reforma la fracción III del artículo 58, el párrafo primero del artículo 63, y los párrafos primero, segundo y tercero y adiciona un párrafo cuarto al artículo 64, reforma los párrafos segundo y tercero y adiciona un párrafo cuarto al artículo 74 de la Ley General de Protección Civil, la cual fue turnada en la misma fecha a la Comisión de Protección Civil para el análisis y dictamen correspondientes.

2. La Comisión de Protección Civil, en la cuarta reunión ordinaria, celebrada el 4 de julio de 2013, dictaminó en sentido positivo con modificaciones respecto a la iniciativa original el dictamen con proyecto de decreto de la iniciativa que reforma el párrafo primero del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil.

3. El 3 de septiembre de 2013, en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión fue aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remitió a la Mesa Directiva del Senado de la República la minuta del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil.

4. El 5 de septiembre de 2013, en sesión celebrada en la Cámara de Senadores se dio cuenta del oficio recibido de la Cámara de Diputados y se turnó a las Comisiones Unidas de Protección Civil; y de Estudios Legislativos, Primera, para estudio y dictamen, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil.

5. El 29 de octubre de 2013, las Comisiones Unidas de Protección Civil; y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores dictaminaron la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil con modificaciones del texto propuesto para los párrafos primero y tercero del artículo 63 de la ley citada,

para ser devuelta a la Cámara de origen con fundamento en apartado e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6. El 11 de febrero de 2014, el pleno de la Cámara de Senadores aprobó en votación nominal la minuta con proyecto de decreto por el que se modifican los párrafos primero y cuarto del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil, y se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.

7. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 13 de febrero de 2014 se dio cuenta del oficio recibido del Senado de la República mediante el que se devolvió la minuta con proyecto de decreto por el que se modifican los párrafos primero y cuarto del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil, la que fue turnada a la Comisión de Protección Civil en la misma fecha para estudio y dictamen.

8. El 27 de febrero de 2014, los integrantes de la Comisión de Protección Civil aprobaron por mayoría el presente dictamen.

II. Contenido de la minuta

Primero. En lo general, la minuta enviada por el Senado de la República a esta Cámara coincide y reconoce el espíritu del dictamen elaborado originalmente por esta comisión, referente al proyecto de decreto por el que se proponía reformar el párrafo primero del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil (LGPC), en el sentido de garantizar el uso adecuado de los recursos del Fondo de Desastres Naturales.

Segundo. En lo particular, la minuta considera necesario hacer modificaciones a la redacción del proyecto de decreto enviado originalmente por la Cámara de Diputados, por considerar que de esta manera se clarifican los objetivos de la reforma mencionados.

Tercero. La minuta enviada por la colegisladora propone tres cambios de la redacción del proyecto de decreto, los cuales se describen a continuación:

i) Adicionar al texto propuesto la palabra **ejecución**, para que de este modo se garantice que, no solo las normas administrativas contemplen los valores indispensables para la atención de desastres naturales, sino que además,

éstas se respeten durante la **ejecución** de los fondos destinados para la atención de ellos.

Si bien la minuta enviada por el Senado de la República asume la importancia de establecer los principios básicos para la formulación de los lineamientos administrativos, también considera que, una de las principales preocupaciones de la sociedad y de la población afectada por desastres naturales, es la **ejecución** de los procedimientos para el acceso y ejercicio de los recursos federales otorgados para la atención de desastres.

ii) La minuta considera pertinente omitir la limitante establecida en el dictamen aprobado originalmente por esta comisión, para que la formulación de las disposiciones administrativas se apegaran a los principios previstos en el artículo 5 de la LGPC, “limitándose a las formalidades indispensables para garantizar la honradez, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas en la utilización de los recursos”.

Lo anterior, por considerar que las ocho fracciones enumeradas en el artículo 5 de la LGPC son necesarias para crear y cumplir las normas administrativas.

iii) La tercera propuesta de modificación que propone la minuta analizada, sugiere trasladar la parte última del texto propuesto, donde se trata de “**garantizar la honradez, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas en la utilización de recursos**”, al final del cuarto párrafo del artículo 63 de la LGPC, ya que éste se refiere a la “**aplicación, erogación, regularización, justificación, comprobación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos autorizados del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), los cuales estarán sujetos a las reglas, los lineamientos de operación y demás disposiciones aplicables**”, a fin de mejorar la minuta enviada originalmente por la Cámara de Diputados.

Para mayor claridad se inserta el cuadro comparativo entre los textos de la minuta enviada originalmente por la Cámara de Diputados y la devuelta por el Senado de la República a esta colegisladora:

Texto de la minuta original de la Cámara de Diputados

Único. Se reforma el párrafo primero del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil, para quedar como sigue:

Artículo 63. Las disposiciones administrativas, regularán los procedimientos, fórmulas de financiamiento y cofinanciamiento y demás requisitos para el acceso y ejercicio de los recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos, constituidos para tal efecto. **En su formulación se atenderá a los principios previstos en el artículo 5, limitándose a las formalidades indispensables para garantizar la honradez, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas en la utilización de los recursos.**

...

...

La aplicación, erogación, regulación, justificación, comprobación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos autorizados en los instrumentos financieros de gestión de riesgos se sujetarán a las reglas y demás disposiciones aplicables.

...

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Texto propuesto en la minuta devuelta por el Senado de la República

Único. Se reforma el párrafo primero y cuarto del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil, para quedar como sigue:

Artículo 63. Las disposiciones administrativas, regularán los procedimientos, fórmulas de financiamiento y cofinanciamiento y demás requisitos para el acceso y ejercicio de los recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos, constituidos para tal efecto. **En cuanto a la formulación y ejecución de las disposiciones administrativas, se atenderá a los principios establecidos en el artículo 5.**

...

...

La aplicación, erogación, regulación, justificación, comprobación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos autorizados en los instrumentos financieros de gestión de riesgos se sujetarán a las reglas y demás disposiciones aplicables **que garantizarán los principios de honradez, eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos.**

...

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

III. Consideraciones de la comisión dictaminadora

La Comisión de Protección Civil, después de hacer un análisis exhaustivo de la minuta mencionada, ha llegado a **la conclusión de emitir un dictamen positivo en los términos de la redacción planteada**, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero. Se reconoce que la minuta devuelta por la Cámara de Senadores, mantiene el espíritu de garantizar el uso adecuado de los recursos del Fonden destinados a la atención de desastres naturales, y que las modificaciones propuestas en ella, fortalecen y amplían las disposiciones legales encaminadas a dicho objetivo.

Segundo. Se considera apropiada la propuesta de modificación relativa a introducir la palabra **ejecución**, para fortalecer la obligación de que no sólo las disposiciones administrativas sino que la ejecución misma de los recursos autorizados se ejerza conforme a los principios establecidos en el artículo 5 de la Ley General de Protección Civil.

Se reconoce también que esta modificación recoge la preocupación de la ciudadanía respecto a que todo el proceso de atención de desastres, desde las declaratorias de emergencia hasta la ejecución de los recursos autorizados, se conduzca conforme a los lineamientos del mencionado artículo 5 de la ley.

Tercero. El dictamen emitido por esta comisión el 4 de Julio del 2013, en el sentido de que la formulación de las disposiciones administrativas se apegaran a los principios pre-

vistos en el artículo 5 de la LGPC, “**limitándose a las formalidades indispensables** para garantizar la honradez, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas en la utilización de los recursos.”, buscaba en su espíritu, privilegiar la celeridad del proceso de atención de desastres.

Por ello establecía que, más allá de los diversos principios contenidos en el artículo 5 de la LGPC, las disposiciones administrativas para atención de desastres se formularan limitando las formalidades, y concentrándose en los principios conducentes al manejo transparente de los recursos.

Sin embargo, esta comisión reconoce que la redacción propuesta originalmente podría interpretarse como una limitación a los amplios principios enumerados en el artículo 5 de la LGPC, más que como un incentivo a la celeridad y a evitar las formalidades, sin menoscabo de la búsqueda de transparencia en el uso de los recursos.

Por todo lo anterior se estima pertinente la modificación propuesta por la Cámara de Senadores, para que la formulación de disposiciones administrativas y la ejecución de los recursos se ajusten a todos los principios descritos en el mencionado artículo 5.

Cuarto. Esta comisión considera pertinente la modificación propuesta, para que la garantía de que las disposiciones aplicables se ajusten a “principios de honradez, eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos”, sea trasladada al final del párrafo cuarto del artículo 63 de la LGPC, por valorar que este párrafo se refiere a los principios con que deben manejarse los recursos autorizados en los instrumentos financieros de gestión de riesgos, y de esta manera se da mayor claridad al texto.

Por todas las consideraciones anteriores, esta comisión dictamina en sentido positivo y en sus términos la minuta con proyecto de decreto por el que se modifican los párrafos primero y cuarto del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil, devuelta por la Cámara de Senadores a esta colegisladora.

Ante lo expuesto, la Comisión de Protección Civil somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman los párrafos primero y cuarto del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil

Artículo Único. Se **reforman** los párrafos primero y cuarto del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil, para quedar como sigue:

Artículo 63. Las disposiciones administrativas, regularán los procedimientos, fórmulas de financiamiento y cofinanciamiento y demás requisitos para el acceso y ejercicio de los recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos, constituidos para tal efecto. **En cuanto a la formulación y ejecución de las disposiciones administrativas, se atenderá a los principios establecidos en el artículo 5.**

...

...

La aplicación, erogación, regulación, justificación, comprobación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos autorizados en los instrumentos financieros de gestión de riesgos se sujetarán a las reglas y demás disposiciones aplicables **que garantizarán los principios de honradez, eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos.**

...

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de febrero de 2014.

La Comisión de Protección Civil, diputados: Francisco Alfonso Durazo Montaña (rúbrica), presidente; David Cuauhtémoc Galindo Delgado (rúbrica), Raudel López López, Isela González Domínguez (rúbrica), Esther Angélica Martínez Cárdenas (rúbrica), César Reynaldo Navarro de Alba, Ángel Abel Mavil Soto (rúbrica), Antonio Sansores Sastré (rúbrica), Arturo Cruz Ramírez (rúbrica), secretarios; Ana Isabel Allende Cano (rúbrica), José Guillermo Anaya Llamas (rúbrica), Alma Jeanny Arroyo Ruiz (rúbrica), Marco Antonio Barba Mariscal (rúbrica), Sergio Armando Chávez Dávalos (rúbrica), Rodrigo González Barrios (rúbrica), Tomás López Landero (rúbrica), Lorena Méndez Denis (rúbrica), María del Carmen Ordaz Martínez (rúbrica), Francisco Peláyo Covarrubias (rúbrica), Cristina Ruiz Sandoval (rúbrica).»

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Tiene la palabra por cinco minutos el diputado Alfonso Durazo Montaña, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Gracias, estimado presidente, compañeras y compañeros, presento a ustedes proyecto de decreto por el que se modifica el párrafo primero y cuarto del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil.

El presente dictamen va en el sentido de depurar y clarificar las reglas y los procesos administrativos para aliviar de manera más presurosa y con apego a la ley los efectos de los desastres naturales.

Va también en el sentido de atender el reclamo social de garantizar una mayor transparencia, honradez, racionalidad y rapidez en la definición y aplicación de la entrega de recursos para la atención a los damnificados.

En ello ha influido la experiencia en la que por omisiones, lagunas legales o trabas burocráticas los recursos destinados a aliviar a los mexicanos afectados por desastres naturales no llegan ni en los tiempos ni en los montos necesarios.

En este contexto el compañero diputado Raymundo King de la Rosa, del PRI, presentó una atinada iniciativa con el objeto de fijar claramente en la Ley General de Protección Civil la obligatoriedad de que las disposiciones administrativas que regulan los procedimientos para el acceso y ejercicio de los recursos correspondientes se hagan con apego a los principios generales definidos en el artículo 5 de la misma Ley General de Protección Civil.

Originalmente esta iniciativa fue aprobada con modificaciones por este pleno y posteriormente enviada a la Cámara alta para su discusión. La legisladora aprobó la minuta con modificaciones, por lo que fue devuelta a la Comisión de Protección Civil, misma que aprobamos en sus términos y cuyo dictamen presentamos hoy al pleno.

En lo general la minuta enviada por el Senado converge y reconoce el espíritu del dictamen elaborado originalmente por la Comisión de Protección Civil, sin embargo, consideró también necesario hacer modificaciones para clarificar el objetivo primario de la iniciativa.

Propone específicamente tres cambios: adicionar la palabra ejecución para garantizar que no sólo las normas administrativas se basarán en los valores indispensables para la atención de desastres naturales, sino que dichos valores deben servir también de guía durante la ejecución de los fondos. Aquí está la esencia de la propuesta de modificación.

La minuta considera pertinente que la formulación de toda disposición administrativa se apegue a los principios previstos en el artículo 5 de la Ley General de Protección Civil. Finalmente propone trasladar textualmente una parte del texto propuesto al final del cuarto párrafo del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil para clarificar su redacción.

La Comisión de Protección Civil determinó emitir un dictamen positivo en los términos de la redacción planteada por la minuta del Senado, toda vez que consideró que las modificaciones propuestas fortalecen y amplían las disposiciones legales encaminadas a lograr los objetivos inicialmente establecidos.

La comisión valoró particularmente importante la propuesta de introducir el concepto de ejecución, dado que es en la ejecución misma de los recursos autorizados donde la sociedad tiene particular interés en que se apliquen conforme a los principios de eficacia, honradez, transparencia y racionalidad establecidos en el artículo 5 mencionado de la Ley General de Protección Civil.

En general la comisión estimó que la modificación otorga mayor claridad y contundencia al texto legal aprobado originalmente. Por estas consideraciones, el pleno de la multitudinaria comisión dictaminó en sentido positivo y en sus términos la minuta con proyecto de decreto por el que se modifican los párrafos primero y cuarto del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil, aprobado por la Cámara de Senadores y que hoy sometemos a su respetuosa consideración. Gracias por su atención. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Durazo Montaña. Está a discusión en lo general y en lo particular. Tiene el uso de la voz la diputada Lucila Garfías Gutiérrez, en representación del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza para fijar postura, hasta por cinco minutos.

La diputada Lucila Garfías Gutiérrez: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, a lo largo del último siglo y medio muchas de las activida-

des humanas han incidido directamente en la modificación del clima global, afectando los ecosistemas y a muchas poblaciones con fenómenos atmosféricos más severos y recurrentes, por lo que debemos estar preparados para enfrentar estos retos en el futuro inmediato.

En estos casos, la respuesta de la autoridad en momentos de emergencia es esencial para los habitantes de un lugar siniestrado, sobre todo en asentamientos donde los riesgos de la actividad humana se unen a los de orden natural.

Es por eso que desde el Poder Legislativo debemos orientar con claridad la actuación de los responsables de la administración pública con reglamentaciones claras, para que su actuar se conduzca bajo los principios que demanda la población, así como en la imposición de penas más severas a quienes desde estos puestos medran con las necesidades sociales.

Actualmente, y de acuerdo con el atlas nacional de riesgos emitido por el Centro Nacional de Prevención de Desastres, nuestro país está sujeto a una gran ocurrencia de fenómenos naturales que anualmente reportan considerables pérdidas humanas, además de daños económicos a la infraestructura y al medio ambiente.

El Centro Nacional de Prevención de Desastres ha catalogado estos riesgos de acuerdo con su origen identificándolos en geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos y sanitario-ecológicos, los cuales en promedio ocasionan 100 víctimas humanas y 700 millones de dólares anuales debido a que se pueden presentar en cualquier momento del año por tener un origen muy diverso.

Es así, y debido a la ocurrencia de fenómenos de gran magnitud y a que las administraciones estatales y municipales no pueden atender, que la Federación estableció instrumentos financieros de gestión de riesgos, los cuales serán solicitados desde las entidades federativas y el Distrito Federal bajo las figuras de declaratoria de desastre natural o declaratoria de emergencia.

En el pasado reciente hemos sido testigos de la ocurrencia de fenómenos altamente destructivos, sin embargo, no siempre se ha actuado de manera eficaz y nos hemos enterado de que los recursos liberados por la Federación no en todas las ocasiones han llegado a tiempo y forma a quienes lo necesitan.

Asimismo, se han registrado casos desafortunados en que algunos funcionarios públicos no se han conducido con la debida responsabilidad ante situaciones de emergencia, lo que ha provocado denuncias de dilación de acciones, ocultamiento de apoyos, la venta, e incluso el desperdicio de estos recursos.

El pasado mes de septiembre sufrimos de precipitaciones no registradas en 125 años, y según las predicciones de los expertos, estos eventos se registrarán cada vez con mayor frecuencia, por lo que debemos estar preparados para dar respuestas prontas y expeditas a la población afectada.

Compañeras y compañeros diputados, como nación debemos desterrar las prácticas de opacidad, negligencia, dilación e indolencia que desafortunadamente en varias ocasiones se han practicado desde el poder público en situaciones extremas como los desastres naturales.

El papel que nos corresponde desde el Poder Legislativo es perfeccionar las normas que atiendan las emergencias y la necesidad humana, evitando en lo posible lagunas jurídicas que permitan que algunos servidores públicos gocen de un margen de maniobra para su provecho personal.

Por lo que quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza votaremos a favor del presente dictamen, por considerar que la propuesta abona a dar claridad a la norma, estableciendo que los recursos públicos destinados a atender emergencias se ejecuten con grados cada vez de mayor honradez, eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en la utilización de los recursos públicos.

También reconocemos que aún falta mucho camino por avanzar en este tema. Sin embargo, al perfeccionar la Ley General de Protección Civil contribuimos a prevenir la ocurrencia de situaciones adversas para la población. Asimismo hacemos un llamado a continuar trabajando en este tema, pues consideramos obligado que los responsables de la protección civil en todo el país tengan la preparación requerida y el equipamiento necesario para atender situaciones tan sensibles en momentos de crisis como los que representa un desastre de origen natural o humano. Es cuanto, presidente. Gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputada Garfías Gutiérrez. Tiene el uso de la voz el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara para fi-

jar postura en representación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Es lamentable que lo que ya algunos periodistas hoy llaman la congestión legislativa —diría la esquizofrenia legislativa a la que nos somete la mayoría— nos tenga discutiendo estos dictámenes que de verdad —y lamento decirlo, se lo decía al diputado Durazo, presidente de la Comisión de Protección Civil— son puros dictámenes de buena fe.

La verdad es ésa, hay que decirlo, no se están atendiendo de fondo los problemas en materia de protección civil de la población. Nada más hay que recordar el inicio de la sesión, donde diputados de Guerrero hablaban de que los fondos que estamos platicando pues no llegan a resolver los problemas, inclusive aún cuando están siendo ya aprobados.

Y en otros estados de la república, en todos los del sureste, diría, en particular en Veracruz, tenemos que estos fondos —no del año pasado, sino dos, tres años anteriores— siguen sin ejecutarse. Y desgraciadamente las medidas que propone la iniciativa, y que inclusive el Senado nos enmienda y corrige con una palabra, no resuelven el problema de fondo.

El problema de fondo, en términos generales, es toda la política de protección civil que se tiene en el país, ni si quiera la alta vulnerabilidad a que el país está sometido por su ubicación geográfica y que genera altas condiciones para tener desastres naturales en materia geológica, somos alta zona sísmica, vulnerables a los sismos, a la actividad volcánica, a los riesgos de carácter hidrometeorológico como son las inundaciones, como son inclusive los deslaves en las zonas de las montañas, y sin duda a otros efectos.

Donde no llueve hay sequías, y estos fenómenos también que se han llamado ahora los físico-químicos y que ahora les llaman los químicos y los ecológicos que también están permeando a muchas zonas de la población, sin hablar ya de los que producen los efectos del cambio climático.

Sin duda el problema de fondo son las concepciones de querer pensar que en la antigua protección civil los desastres naturales tienen que ser efectos de eso y excluir la mano del hombre en lo antropogénico, y desde ahí ya estos fondos empiezan a tener problemas en su instrumentación, pero más grave es el hecho de que para aterrizar estos fondos no existen —por la concurrencia de la mezcla de los re-

ursos— factores que garanticen lo que dice también la iniciativa, el manejo en materia de honradez, eficacia y eficiencia.

Eso en este país realmente es casi como quererle sacar agua a las piedras. Aquí en materia de corrupción desde Los Pinos para abajo, incluida esta Cámara de Diputados, tenemos severos problemas en la materia.

Nosotros quisiéramos conseguir una aplicación eficiente y efectiva de los recursos del Fondo, esto ya debería ser intrínseco, en la propia legislación así se debería de contemplar y los problemas que tenemos lo encontramos en la coordinación en los distintos niveles de gobierno, y que en su aplicación los recursos tienen vacíos que es menester subsanar para darle viabilidad y fluidez que apoye cuando se tienen situaciones de emergencia.

Nosotros finalmente consideramos que se requiere corregir el camino y fundamentar la política pública en materia de desastres naturales en una estrategia basada en la creación y fortalecimiento de fondos de prevención, mitigación y disminución de riesgos, así como en una política de información permanente a la población en materia de protección civil en todos sus niveles.

Se debería de considerar en esta estrategia de protección civil, prevención de riesgos, los niveles de vulnerabilidad natural y socio-económica de la población e involucrar a las instituciones y a los ciudadanos relacionados a través de la participación de al menos el 25 por ciento del presupuesto para la creación de fondos de prevención y mitigación de riesgos.

Nada más para señalar el sismo de hace algunos días, por no hablar de Ingrid y Manuel, que ya hablamos que en Guerrero no se ha resuelto, pues en la pura Ciudad de México hay más de 15 mil viviendas en situación de riesgo. Hoy la prensa hablaba de que 700 ya están siendo analizadas para decretar su desocupación por materia de riesgo y, obviamente, a la gente ninguna alternativa que no sea unos meses de pago de renta y la pérdida de todo su patrimonio.

Es por eso que consideramos que el Fonden requiere una revisión de sus procesos administrativos, de operación y mecanismos de rendición de cuentas en general, así como —reiteramos— una estrategia de protección civil a nivel federal, evidentemente, que deba basarse en la prevención y en la mitigación de riesgos y evitar desastres con amplia participación y consenso sociales.

Y finalmente, esto no es lo que está a debate en esta Cámara de Diputados, cambiarle una palabrita, cambiarle tres palabritas, que —acá entre paréntesis— ya deberían de ser intrínsecas en estas leyes.

Gritan porque no son capaces de subirse aquí a hablar. Voy a culminar, presidente. Ya les dijimos que van a tener el fin de semana para irse de nuevo con sus familias a vacacionar. No es de alta productividad esta Cámara, ustedes lo saben, están produciendo leyes que afectan a los mexicanos, y los tienen aquí agarrados, discutiendo estas minucias legislativas y es evidente que así es la tragedia.

Miren, ya hasta Gamboa hoy se los dijo desde el Senado de la República, allá hay un poco de pluralidad. En esta Cámara de Diputados no hay ninguna. Es cuanto.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Huerta Ladrón de Guevara. A continuación, tiene el uso de la voz el diputado Francisco Coronato Rodríguez, para fijar postura en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, en nuestro país el Fondo de Desastres Naturales tiene como objetivo atender los efectos de desastres naturales impredecibles cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias federales, así como de las entidades federativas. Por lo tanto, es un complemento de las acciones que deben llevarse a cabo para la atención de desastres naturales.

El Fonden pretende proporcionar suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia y de desastre para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población generadas ante la inminencia o alta probabilidad de que ocurra un fenómeno natural perturbador.

El marco regulatorio del Fonden se constituye básicamente por las disposiciones de la Ley General de Protección Civil y su Reglamento, así como por las reglas generales del Fondo de Desastres Naturales, publicadas el 3 de diciembre de 2010 y el acuerdo que establece los lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias del 3 de julio de 2012.

El principal objetivo del Fonden, es proveer de recursos a las entidades federativas y municipios, que con motivo de

los fenómenos naturales hayan sido rebasados en su capacidad financiera.

Sin embargo, para acceder a los recursos del Fonden, se requiere necesariamente la declaratoria de emergencia o de desastre natural, emitido por la Secretaría de Gobernación, para lo cual es obligatorio el dictamen previo favorable de las instancias técnicas facultadas, como son, entre otras, la Comisión Nacional del Agua, el Centro Nacional para la Prevención de Desastres y la Comisión Nacional Forestal.

De acuerdo con la legislación actual, la declaratoria de emergencia puede emitirse dentro de los cinco días siguientes a la solicitud, y la de desastre natural dentro de los cinco días naturales siguientes a la presentación de dicha solicitud.

Sin embargo, en la práctica la declaratoria de emergencia o de desastre natural, se emite entre 10 y 20 días naturales posteriores a la presentación de la solicitud, a ello se suman los días necesarios para tramitar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la aplicación de los recursos para la implementación de las acciones necesarias.

Por ello, las reglas de operación se revisan y cambian cada ejercicio y prevén formalismos y procedimientos burocráticos que contribuyen a retrasar el acceso a recursos, de tal manera que se pierde tiempo para atender a la población afectada y reparar los daños causados por los fenómenos de desastres naturales.

Un claro ejemplo de la necesidad que se modifiquen las disposiciones legales, es evitar lo que ha pasado en el estado de Guerrero, en donde los recursos, 18 mil millones de pesos que serían distribuidos a través del Fondo de Desastres Naturales para la reconstrucción de cercas, restitución de los cultivos dañados, el arreglo de las parcelas que fueron dañadas por las inundaciones, tenemos conocimiento que no se han entregado ni siquiera para la reparación de las cercas.

Movimiento Ciudadano, en consecuencia, apoya firmemente este dictamen de reforma a la Ley General de Protección Civil, con el fin de que en la formulación y ejecución de las disposiciones administrativas, se atenderá a los principios establecidos en el artículo 5o. de dicha ley.

Donde las autoridades de protección civil deberán actuar con base en la protección y salvaguarda de los derechos fundamentales a la vida, la salud y la integridad de las per-

sonas, con la inmediatez, eficacia y eficiencia que ello implica, procediendo a la prestación del auxilio y entrega de recursos a la población en caso de emergencia o desastre, con la inmediatez que el caso amerite.

Por supuesto, felicitamos al promovente de dicha iniciativa, así como al presidente de la Comisión de Protección Civil, diputado Alfonso Durazo, y también a todas y todos los integrantes de dicha comisión. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Coronato.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a ciudadanos provenientes de los municipios de Jerez y Zacatecas, invitados por el diputado Julio César Flemate Ramírez. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Tiene el uso de la voz la diputada Ana Lilia Garza Cadena, para fijar postura en representación del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

La diputada Ana Lilia Garza Cadena: Con el permiso de la Presidencia. Desde el Partido Verde vemos con gran simpatía este proyecto de decreto, y especialmente porque si bien hemos notado que se han estado incrementando cada vez con mayor frecuencia los desastres naturales, vemos también que el gobierno federal ha cumplido a cabalidad con la parte que tiene que corresponder a los estados en todos estos casos, sí ha habido recursos en los estados para aplicarlos de forma correcta y de manera pronta.

Es por eso, principalmente, que celebramos el que esta reforma venga a agilizar los procedimientos que a nivel de Estado puedan ayudar a que estos recursos federales lleguen con la mayor prontitud y sean aprovechados de la forma más correcta.

Es indudable que en la última década, como comentaba, en nuestro país se han sufrido una serie de desastres que han puesto en riesgo a millones de personas que han sido afectadas tanto en su salud como en su patrimonio.

Recordemos el huracán Emily, que en el año 2005 provocó grandes afectaciones en la zona de Cancún, en la Riviera Maya, en Cozumel y fueron daños superiores a los 300 millones de dólares.

En el año 2007 Tabasco vivió una serie de terribles inundaciones, las que quedaron señaladas como uno de los pe-

ores desastres naturales en la historia de nuestro país. Estos daños fueron superiores a los 700 millones de dólares.

El año pasado, en el estado de Guerrero se sufrieron los embates de los huracanes Ingrid y Manuel. Aquí hubo afectaciones a 171 municipios, dejando un saldo de 123 muertos, 33 heridos, 68 desaparecidos, 59 mil evacuados. En fin, fueron más de 218 mil personas afectadas en estas ciudades.

Hay que recordar que como respuesta a las constantes catástrofes ambientales fue que en el año de 1996 se estableció este Fondo de Desastres Naturales, conocido como Fonden, el cual se crea como un programa de rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura pública, vivienda y ciertos elementos del medio ambiente tales como las selvas, las áreas naturales protegidas, ríos y lagunas.

Sin embargo, con el paso de los años y derivado de las graves y crecientes afectaciones a que hemos hecho mención y que han dejado a su paso los diversos fenómenos naturales, ha sido y resulta necesario redefinir las prioridades del Fonden para ampliar su objetivo y lograr que se cubran estos efectos de los desastres que no son previsibles y cuya magnitud, como hemos mencionado, supera las capacidades de las dependencias estatales.

En atención a ello es que consideramos positivo el contenido del dictamen que estamos hoy discutiendo, el cual refuerza la importancia de establecer los parámetros claros para la correcta aplicación de este fondo.

También coincidimos en la necesidad de garantizar el uso adecuado de los recursos del Fonden y de que exista una mejor y pronta ejecución de estos procedimientos para el acceso y ejercicio de los mismos y estos sean aplicados de manera correcta en los estados.

Es por esto que los diputados y las diputadas del Partido Verde nos pronunciamos a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero y cuarto del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil, ya que creemos que esto representa un avance muy importante en la protección de todos los mexicanos ante los desastres naturales. Es cuanto, diputado presidente, y por su atención compañeros, muchas gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Muchas gracias, diputada Garza Cadena. Tiene el uso de la voz la diputada Teresa de Jesús Mojica Morgia, para

fijar postura en representación del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga: Con su venia, señor presidente. México ha sido víctima de desastres naturales como el sismo de 1985, contando en aquél entonces con un gobierno sin límites en su responsabilidad, así solo por la solidaridad del pueblo y su esfuerzo propio se pudo enfrentar dicha situación de enorme magnitud, naciendo entonces la protección civil en México.

A partir de dicho momento, México ha enfrentado diversos desastres de carácter nacional y de esta manera surge la necesidad de crear el programa y el Sistema Nacional de Protección Civil. Aún no estamos plenamente preparados para enfrentar contingencias similares a otros países, deben trabajar de manera conjunta las instituciones y el pueblo mexicano para poder enfrentar con eficacia la tragedia.

El gobierno federal por ley está obligado a instrumentar medidas necesarias para apoyar a la población y a los gobiernos municipales y estatales, buscando aminorar las consecuencias negativas derivadas de desastres naturales.

Sabemos que con la declaración de desastre natural y la liberación de recursos no concluye el proceso, los funcionarios deben conducirse con probidad y honradez, ya que éstos son principios básicos de todo servidor público. Porque es necesario tener la seguridad de que los recursos federales lleguen a los damnificados de manera urgente a través de funcionarios sensibles y comprometidos en resolver la problemática de las personas afectadas de manera transparente.

Asimismo, a la hora de entregar los recursos a los afectados no debe existir favoritismo partidista, ya que es mucho el sufrimiento por el que pasan las personas damnificadas para seguir padeciendo el lastre político. La sociedad necesita una legislación en materia de protección civil que les garantice la prevención y la transparencia en la rendición de cuentas de la asistencia del Estado.

En tal sentido, la iniciativa que hoy aprobaremos tiene como principal objetivo modificar la Ley General de Protección Civil en los párrafos primero y cuarto de su artículo 63, en el sentido de que para acceder y ejercer los recursos financieros de gestión de riesgos se tendrán como base la honradez, eficacia y rendición de cuentas en la utilización de los recursos. Al mismo tiempo que se da orden a cómo

actuar y a quiénes proteger en las contingencias de los fenómenos naturales.

Quiero hacer mención particular a dos fenómenos que han afectado al estado de Guerrero, como ejemplo de la importancia de las reformas que analizamos ahora, el huracán Ingrid y la tormenta Manuel en septiembre de 2013. En este caso las lluvias atípicas afectaron a cientos de miles de personas en el país donde hubo una gran pérdida de vidas humanas, siendo el estado de Guerrero el más afectado.

Esto obligó a que Peña Nieto visitara más de 10 veces Guerrero, ofreciendo recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales para la reconstrucción de la infraestructura destruida y también que los diputados federales de esta LXII Legislatura aprobáramos para el presente año 2014 un recurso especial de siete mil millones de pesos para la reconstrucción de Guerrero.

Sin embargo, dichos recursos no han llegado a los afectados con la celeridad requerida por la falta de sensibilidad de los funcionarios federales. Muchas obras de reconstrucción como puentes, carreteras, sistemas de agua potable, reubicación de personas y pueblos, aún no han sido iniciadas y persiste opacidad en la aplicación del Presupuesto federal asignado, por lo que se corre el riesgo de que lo desvíen o sufra subejercicio. Cualquiera de los dos casos sería una nueva desgracia para los guerrerenses.

Nos llueve sobre mojado. La semana pasada un terremoto afectó 10 municipios de la Costa Grande y Tierra Caliente de Guerrero con grandes pérdidas y se dio la declaratoria de emergencia para activar los recursos del Fonden, sólo que a siete meses de haber sufrido el huracán Ingrid y la tormenta Manuel no hemos tenido la ayuda prometida con bombo y platillo por el gobierno federal, que nos hace pensar que sólo han lucrado con la desgracia guerrerense. Esperamos que esto no ocurra. Que no ocurra lo mismo con los daños ocasionados por el terremoto reciente.

Es urgente que las instituciones federales liberen los recursos a tiempo para resolver los problemas que han dejado los fenómenos naturales anteriores. De lo contrario de nada servirá la aprobación de esta propuesta.

Este voto a favor que dará el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a este dictamen no es un cheque en blanco, pues habremos de dar seguimiento puntual a la aplicación de esta legislación y también a la li-

beración y ejecución de los recursos asignados por el Fondo y de los recursos asignados por los diputados de esta LXII Legislatura. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputada Mojica. Tiene el uso de la voz, para fijar postura en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el diputado David Cuauhtémoc Galindo Delgado.

El diputado David Cuauhtémoc Galindo Delgado: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores. La corrupción es un fenómeno que afecta el bienestar de toda sociedad limitando el desarrollo de cualquier gobierno.

Para el Grupo Parlamentario de Acción Nacional es de suma importancia que a todos los actos que se realicen en el ámbito gubernamental se les garantice con el principio de transparencia, rendición de cuentas, junto con los principios que éstas conllevan.

Es justamente a lo que contribuye el presente dictamen, ya que señala que la aplicación, erogación, comprobación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos autorizados en los instrumentos financieros de gestión de riesgos se sujeten a las reglas y demás disposiciones aplicables que garantizarán los principios de honradez, eficacia, eficiencia, en la utilización de los recursos, resaltando la naturaleza del Fondo de Desastres Naturales como un instrumento interinstitucional que tendrá por objeto ejecutar acciones, autorizar y aplicar recursos económicos para mitigar los efectos que produzca un fenómeno natural perturbador, esto en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil.

Aunado a esto debemos atender a la importancia de dicho dictamen, ya que en el mismo se aceptan las modificaciones que realiza nuestra colegisladora al dictamen en comentario enviado por esta Cámara, coincidiendo de manera particular con el dicho de comisión correspondiente a que las modificaciones realizadas mantienen el espíritu de garantizar el uso adecuado de los recursos del Fondo de Desastres Naturales, y que las modificaciones propuestas en ella fortalecen y amplían las disposiciones legales encaminadas a dicho objetivo.

Además con su aprobación se reducirán las preocupaciones de la sociedad afectada por los fenómenos naturales en la ejecución de los procedimientos para el acceso y ejercicio

de los recursos otorgados para estas situaciones de desastre.

Por todo lo anterior Acción Nacional votará a favor del presente dictamen, comprometido con la transparencia, eficacia, honradez y el control en la administración a través de principios para el acceso y ejercicio de los recursos, de los instrumentos financieros de gestión de riesgos. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Galindo.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Querétaro, de administración, invitados por el diputado Marcos Aguilar Vega. Sean ustedes bienvenidos.

Tiene el uso de la voz el diputado Raymundo King de la Rosa, para fijar postura en representación del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Raymundo King de la Rosa: Con su permiso, señor presidente; distinguidos compañeras y compañeros legisladores. Pocas situaciones son más apremiantes que encontrarse en medio de una emergencia provocada por un desastre natural, súbitamente privado del hogar, sin acceso a los medios de subsistencia y a merced de la prontitud con que lleguen los auxilios de la sociedad y las instituciones públicas dispongan para hacer frente a la contingencia.

Los desastres naturales ocurren sin previo aviso a todo lo largo y ancho de nuestro territorio. Lo mismo si hablamos de sequías en el norte, de inundaciones en Tabasco, de terremotos en Guerrero, en Oaxaca, en el Distrito Federal, o de huracanes como en el caso de la península de Yucatán, en el Golfo de México o en el Pacífico.

Es indudable que a partir de amargas experiencias hemos avanzado significativamente en la implantación de una cultura de protección civil que pone énfasis en las medidas de prevención como en el caso de Quintana Roo, en donde el compromiso del gobernador Roberto Borge Angulo, ha sido instrumentar políticas exitosas para lograr con el concurso de la población la contención de daños que puedan causar los fenómenos naturales.

Lamentablemente algunos fenómenos naturales rebasan las capacidades financieras de los gobiernos locales y por tan-

to reclaman una actuación diligente e inmediata de todos los órdenes de gobierno.

Para hacer frente a estas situaciones, el artículo 5 de la Ley General de Protección Civil establece los principios a que debe sujetarse la actuación de las autoridades encargadas e intervenir en estos casos destacando la prioridad en la protección a la vida, a la salud, a la integridad de las personas, así como la inmediatez, equidad, profesionalismo, eficacia y eficiencia en la prestación del auxilio y entrega de recursos a la población en caso de emergencia o desastre.

En este contexto, las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales se revisan y cambian cada ejercicio y prevén formalismos y procedimientos que en algunas de las ocasiones retrasan el acceso a los recursos. De tal manera se pierde tiempo precioso para atender a la población afectada y reparar los daños causados por la ocurrencia de desastres naturales.

Esta situación entra en colisión con el principio de dar prioridad a la protección a la vida, la salud y la integridad de las personas, así como la eficacia y la eficiencia en la prestación de auxilio y entrega de recursos a la población en caso de emergencia o desastre.

Debemos considerar que en situación de emergencia o desastre natural la actuación ágil y expedita de los distintos órdenes de gobierno debe considerarse como una prioridad, pues de ello depende no sólo el retorno inmediato a la normalidad de la comunidad afectada, sino la integridad y hasta la vida misma de la población afectada.

Es por tanto de mayor relevancia que los recursos para la atención de emergencias y desastres naturales estén disponibles de inmediato, sin sujetarse a formalismos y procedimientos innecesarios o redundantes.

Bajo esta premisa, reconozco la solidaridad y el respaldo de la Comisión de Protección Civil que preside nuestro compañero, el diputado Alfonso Durazo, y los demás grupos parlamentarios para la iniciativa que propuse de modificar el párrafo primero del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil, con el fin de que las reglas de operación se sujeten a los principios señalados en el artículo 5 de la misma ley, propósito que se mantiene en la minuta devuelta por la legisladora, que atinadamente sugiere que ello también se aplique a la ejecución de estas disposiciones administrativas.

Es indudable el compromiso del presidente Enrique Peña Nieto por salvaguardar la integridad de la población y por ello en el Partido Revolucionario Institucional consideramos que el apoyo a la población afectada en casos de desastre es un asunto de la mayor prioridad y apoyamos el dictamen que ahora se somete a la consideración de este pleno con el que se aprueba la reforma, con las modificaciones sugeridas por el Senado.

Estamos ciertos que con estas medidas se avanzará en la eliminación de formalismos innecesarios y se propiciarán mejores condiciones para prestar auxilio inmediato a los compatriotas que lo requieren en circunstancias de apremio. Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado King de la Rosa.

Agotada la lista de oradores, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónico. De viva voz.

El diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Presidente, se emitieron 411 votos a favor, 6 abstenciones y 2 en contra.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias. **Aprobado en lo general y en lo particular por 411 votos el proyecto de decreto que reforma los párrafos primero y cuarto del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.**

**Presidencia del diputado
José González Morfín**

LEY DE CAMINOS, PUENTES
Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

El Presidente diputado José González Morfín: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Dictamen de la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

Honorable Asamblea:

La Comisión de Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, y 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85; 157; 158 y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente

Metodología

I. En el capítulo de **Antecedentes** se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen de la referida iniciativa y del trabajo previo para la resolución de la Comisión Dictaminadora.

II. En el capítulo referido al **Contenido de la iniciativa** se sintetiza el alcance de la propuesta de reforma en estudio.

III. En el capítulo de **Consideraciones** se expresan los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la resolución de esta comisión dictaminadora.

I. Antecedentes

I.1. En sesión de la Cámara de Diputados, celebrada el 7 de noviembre de 2013, el diputado Genaro Carreño Muro, integrante del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa que reforma el artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

I.2. Con la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión dictó trámite: “Túrnese a la Comisión de Transportes para dictamen”, mediante oficio número DGPL 62-II-4-1036, Expediente 3145.

I.3. Con fecha 12 de diciembre de 2013, el pleno de la Comisión de Transportes acordó turnar las Subcomisiones de Transporte Carretero de Pasaje, y Carretero de Carga para la elaboración del predictamen correspondiente.

I.4. Durante las dos siguientes semanas se llevó a cabo la investigación documental para allegarse de los elementos necesarios a efecto de elaborar el dictamen respectivo.

I.5. Del 25 de noviembre al 12 de diciembre de 2013, se solicitó a quienes estuvieran interesados en esta iniciativa a enviar los comentarios respectivos.

I.6. Con fecha 29 de noviembre de 2013, la Comisión de Transportes solicita al Centro de Estudios de las Finanzas Publicas de la honorable Cámara de Diputados, realice los estudios de impacto presupuestario que resulten de esta iniciativa.

I.7. Con fecha 12 de diciembre de 2013, mediante oficio número CTR-LXII-2-0474/13, la junta directiva de esta comisión solicitó autorización de prorroga a la Mesa Directiva.

I.8. Con fecha 9 de enero el Centro de Estudios de las Finanzas Publicas, mediante oficio número CEFP/DG/0019/14, envió “valoración de impacto presupuestario” CEFP/IPP/328.1/2013, mediante la que informa que la iniciativa no tiene impacto presupuestario.

I.9. Con fecha 14 de enero de 2014 la Mesa Directiva, mediante oficio número DGPL 62-II-4-1208, autorizó prorroga de 90 días para dictaminar la iniciativa.

II. Contenido de la iniciativa

El objetivo de la iniciativa presentada por el diputado Genaro Carreño Muro está encaminada a la homologación de la red carretera nacional, ya que es prioritario que las carreteras estatales y municipales que presentan conectividad y articulación con las carreteras de jurisdicción federal cuenten con la armonización de criterios generales que permitan establecer las mismas características y especificaciones técnicas en su construcción, así como en el mantenimiento de las mismas, a fin de que proporcionen condiciones de seguridad vial a los conductores que circulan por ellas.

Que en materia de carreteras, se establezcan las mismas especificaciones técnicas y estructurales que aplica la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en sus características físicas, en la pavimentación y conservación de la red nacional.

La infraestructura de transporte es un pilar fundamental para el progreso de México, su impulso permite ampliar las oportunidades de crecimiento y desarrollo regional, ya que contribuye a la comunicación de las poblaciones, permite potenciar las actividades productivas, favorece a la competitividad, amplía la cobertura de los servicios, mejora la calidad de vida de las poblaciones y es una importante fuente de empleos.

El nivel de desarrollo que tiene nuestro país es heterogéneo en materia de infraestructura carretera, debido a que hay regiones que cuentan con una mejor conectividad y articulación de sus vías de comunicación, que otras que se encuentran rezagadas y que por sus malas condiciones físicas representan un riesgo para los usuarios que circulan por ellas.

Es prioritario que se impulse una red carretera uniforme que cumpla con los estándares de seguridad vial, que favorezca la conectividad y articulación de toda la red en la que la integración de las entidades, los municipios y sus localidades sea de forma homogénea, evitando divergencias en sus condiciones físicas y estructurales a fin de evitar accidentes viales.

El legislador promovente menciona que nuestra red carretera nacional comprende más de 374 mil kilómetros; sin embargo carece de una homologación que permita que las condiciones físicas que presentan las estatales y municipales sean uniformes con respecto a las carreteras federales.

Esto a razón de que las carreteras estatales y municipales presentan inconsistencias en su construcción y diseño, la falta de mantenimiento correctivo y preventivo, insuficiente señalización, debido a que en su mayoría carecen de una planificación vial.

El diputado promovente propone la siguiente redacción para el artículo a reformar:

Artículo 25. La Secretaría, tomando en cuenta las circunstancias de cada caso, podrá prever la construcción de los libramientos necesarios que eviten el tránsito pasado por las poblaciones.

La Secretaría, considerando la importancia del camino, la continuidad de la vía y la seguridad de los usuarios, podrá convenir con los municipios, su paso por las poblaciones, dejando la vigilancia y regulación del tránsito dentro de la zona urbana a las autoridades locales.

Asimismo, la Secretaría podrá convenir con los estados y municipios la conservación, reconstrucción y ampliación de tramos federales; **estos deberán cumplir con las especificaciones técnicas y estructurales que establecen las normas federales.**

III. Consideraciones

La comisión dictaminadora coincide con el promovente, pues considera que a raíz de la proclamación del Plan Mundial que realizó la ONU, el Gobierno Federal publicó en el Diario Oficial el 6 de junio de 2011, el acuerdo por el que se da a conocer la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020, suscrita por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Salud, en la que se promueve la participación de las autoridades de los tres niveles de gobierno, en la implementación de cinco acciones, dentro de las cuales destaca la participación en la revisión de la modernización de la infraestructura vial y de transporte más seguro.

Se considera además que también en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el capítulo IV, "México Próspero", en materia de infraestructura de transporte y logística, se señala como uno de los principales retos que enfrenta el sector de transporte, elevar la seguridad vial, ya que cada año se suscitan entre 3.3 y 3.8 millones de accidentes de tránsito. Asimismo, dentro de las líneas de acción de la estrategia 4.9.1, al sector carretero se le atribuye, entre otros, garantizar una mayor seguridad en las vías de comunica-

ción, a través de mejores condiciones físicas de la red carretera y sistemas inteligentes de transporte.

Por otro lado, esta comisión considera oportuno modificar la redacción de la propuesta para especificar que en caso de realizarse convenio con los estados o municipios para la conservación, reconstrucción y ampliación de tramos federales, se cumpla con lo establecido en la normatividad que rige a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el fin de ser más específicos en la materia.

En esta comisión, durante la 12 reunión ordinaria, se autorizo la participación a miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a fin de hacer públicos algunos de sus problemas, mencionando entre otros puntos que municipios y estados de la republica deberían dar seguimiento y puntual tramite a las obras de remodelación, conservación, ampliación y construcción de aquellos tramos carreteros que en virtud de convenios con la SCT y con el Sindicato Nacional de Trabajadores de Capufe mismo debieran tener lineamientos que especifiquen los criterios para realizar las obras antes mencionadas; por lo que se considera que este asunto hace propicia la ocasión para definir la participación de Estados y Municipios en las obras mencionadas.

En ese sentido, esta Comisión de Transportes, considera viable la propuesta, en virtud de que está encaminado a impulsar una red carretera más uniforme, que cumpla con los estándares de seguridad vial, que favorezca la conectividad y articulación, con la integración de las entidades y los municipios, evitando divergencias en sus condiciones físicas y estructurales a fin de evitar accidentes viales.

Los integrantes de esta Comisión de Transportes, se pronuncian a favor de la iniciativa en estudio, pues resulta conveniente que se especifique en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, que la conservación, reconstrucción, y ampliación de tramos federales que realicen las autoridades estatales o municipales, se elaboren conforme a las normas que regulen a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Transportes someten a consideración de la honorable asamblea el siguiente

Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

Artículo Único. Se reforma el párrafo tercero del artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para quedar como sigue:

Artículo 25. ...

...

Asimismo, la Secretaría podrá convenir con los estados y municipios la conservación, reconstrucción y ampliación de tramos federales; **éstos deberán cumplir con las especificaciones técnicas y estructurales que establecen las normas que regulan a la Secretaría.**

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro. México, DF, a 26 de febrero de 2014.

La Comisión de Transportes, diputados: Juan Carlos Muñoz Márquez (rúbrica), presidente; Fernando Alfredo Maldonado Hernández (rúbrica), Jesús Tolentino Román Bojórquez (rúbrica), Miguel Sámano Peralta (rúbrica), María Rebeca Terán Guevara (rúbrica), Francisco Alberto Zepeda González (rúbrica), Jorge Rosiñol Abreu, Luis Manuel Arias Pallares, Valentín González Bautista (rúbrica), María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (rúbrica), secretarios; Rafael Acosta Croda (rúbrica), José Angelino Caamal Mena (rúbrica), Marco Antonio Calzada Arroyo (rúbrica), Fernando Cuéllar Reyes (rúbrica), Catalino Duarte Ortuño, Raúl Santos Galván Villanueva (rúbrica), Víctor Rafael González Manríquez, Francisco Grajales Palacios (rúbrica), Abel Guerra Garza (rúbrica), Javier Filiberto Guevara González (rúbrica), María del Rosario Merlín García, Jesús Morales Flores, Felipe Arturo Camarena García (rúbrica), Jesús Oviedo Herrera (rúbrica), Germán Pacheco Díaz, Humberto Armando Prieto Herrera, Hugo Mauricio Pérez Anzueto (rúbrica), Francisco Tomás Rodríguez Montero (rúbrica), José Soto Martínez (rúbrica), Jorge Terán Juárez.»

El Presidente diputado José González Morfín: Para fundamentar el dictamen por la comisión tiene el uso de la voz el diputado Luis Manuel Arias Pallares.

El diputado Luis Manuel Arias Pallares: Con su permiso, señor presidente. En representación de la Comisión de Transportes de esta honorable Cámara de Diputados, me permito presentar ante ustedes el dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el diputado Genaro Carreño Muro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El pasado 7 de noviembre de 2013, se turnó a la Comisión de Transportes la iniciativa antes mencionada, presentada por nuestro compañero Carreño Muro, a fin de analizar, estudiar y, por supuesto, dictaminar la iniciativa que ahora tienen en sus manos.

El diputado promovente expone que las carreteras de los estados y municipios que presenten conectividad y articulación con las carreteras de jurisdicción federal cuenten con la armonización de criterios generales que permitan establecer las mismas características y especificaciones técnicas en su construcción, así como en su mantenimiento, a fin de que proporcionen condiciones de seguridad vial a los conductores que circulen por las mismas.

Que en esta comisión, al igual que el diputado Carreño, pensamos que la infraestructura de transporte es un pilar fundamental para el progreso de México, su impulso permitirá ampliar las oportunidades de crecimiento y desarrollo regional ya que contribuir a la comunicación de las poblaciones es potenciar las actividades productivas, favorecer la competitividad y ampliar la cobertura de los servicios, mejorando la calidad de vida de las poblaciones y, por supuesto, es una importante fuente de empleos.

Las carreteras estatales y municipales presentan inconsistencias en su construcción y diseño, una falta de mantenimiento correctivo y preventivo, además de una insuficiente señalización, debido a que su mayoría carecen de una planeación vial.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el capítulo IV, México Próspero, en materia de infraestructura y logística se señala como uno de los principales retos que enfrenta el sector transporte, elevar la seguridad vial y realizar convenios con los estados o municipios para la conservación, reconstrucción, ampliación de tramos federales, y así cumplir con la normatividad que rige a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Por todo esto, señores diputados y señoras diputadas de esta Cámara de Diputados, presentamos a nombre de la comisión el siguiente proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Artículo Único. Se reforma el párrafo tercero del artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para quedar como sigue:

Artículo 25. La Secretaría, tomando en cuenta las circunstancias de cada caso, podrá prever las construcciones de los libramientos necesarios que eviten el tránsito pesado por las poblaciones.

La secretaría, considerando la importancia del camino, la continuidad de la vía y la seguridad de los usuarios, podrá convenir con los municipios su paso por las poblaciones, dejando la vigilancia y regulación del tránsito dentro de la zona urbana a las autoridades locales.

Asimismo, la secretaría podrá convenir con los estados y municipios la conservación, reconstrucción y ampliación de tramos federales. Estos deberán cumplir con las especificaciones técnicas y estructurales que establecen las normas que regula la secretaría.

Transitorio. Artículo único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo anteriormente expuesto las diputadas y los diputados de todas las fracciones parlamentarias, integrantes de la Comisión de Transportes, sometemos a su consideración el presente decreto y pedimos su voto aprobatorio para el mismo. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza tiene el uso de la tribuna el diputado José Angelino Caamal Mena.

El diputado José Angelino Caamal Mena: Con su permiso, diputado presidente. La construcción, operación, mantenimiento y reparación de caminos y puentes federales es una obligación del gobierno dentro de un esquema público o privado de concesiones en carreteras y puentes.

La red troncal del país cuenta con más de 24 mil 300 kilómetros, en la cual circula el 70 por ciento de la población del país al año. La infraestructura carretera es de los principales sistemas por los cuales se comunica todo el país y por el que circulan gran cantidad de mercancías para mantener la economía nacional.

El objetivo de la reforma a discusión trata sobre la uniformidad de las diferentes carreteras a cargo de distintos niveles de gobierno, es decir que los caminos, puentes y carreteras a cargo de los gobiernos estatales y municipales cumplan con los estándares de mantenimiento y seguridad vial, a fin de garantizar la protección de los usuarios.

Es de observarse, mientras uno circula por una carretera que comunica a dos poblados, que es común ver el cambio drástico de un tramo de carretera a otro, mientras un tramo puede estar perfectamente encarpetaado otro puede presentar baches enormes que representan un riesgo atente. De igual manera, podemos ver tramos con asfalto y otros con material de concreto.

Si bien es cierto que las empresas constructoras deben de procurar los materiales que se encuentran en la región, también debe de considerarse mantener un estándar de calidad requerido para el mantenimiento óptimo de la vialidad.

Asimismo se ha considerado los diferentes flujos de tránsito en las diversas carreteras, no puede ser el mismo mantenimiento que se le dé a una vía con un gran flujo de camiones pesados a aquellas que no lo presentan, sin embargo, el presente dictamen plantea una discrepancia en el mantenimiento de una misma vialidad por razones de competencia y jurisdicción.

Consideramos correcta la coordinación entre Federación, estados y municipios para el mantenimiento vial, pero desde luego en el marco de los principios de calidad y seguridad, que es el objetivo de esta iniciativa.

Compañeras y compañeros, por lo expuesto el Grupo Parlamentario Nueva Alianza votará a favor del presente dictamen, para que se observen las especificaciones técnicas federales en la construcción, reparación y ampliación de tramos carreteros que hayan sido convenidos entre Federación, estados y municipios, según se establece en la modificación al tercer párrafo del artículo 25 de la Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal.

De igual manera, consideramos que la cultura vial es fundamental para reducir la crisis mundial de accidentes, por ello es que Nueva Alianza ha presentado iniciativas al respecto y vamos a procurar el apoyo de las demás fuerzas políticas en este Congreso para que se valoren las acciones y políticas públicas que buscan fomentar la cultura vial y así reducir los casi cuatro millones de accidentes al año, y de esta forma avanzar en la prevención de lesiones permanentes y numerosas pérdidas de vidas humanas que implican lamentables tragedias para las familias mexicanas. Es cuanto y gracias por su atención.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora la palabra el diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano.

El diputado José Soto Martínez: Con su permiso, diputado presidente. Diputadas y diputados, voy a hacer el posicionamiento de nuestro instituto político, Movimiento Ciudadano, a favor del presente dictamen.

La creación de redes y libramientos carreteros en el país ha sido fundamental para favorecer el transporte de mercancías. Actualmente la red carretera nacional suma 374 mil 262 kilómetros, de los cuales a la vía federal corresponden 49 mil 169, siendo la más relevante pues en la misma se enumeran los ejes troncales y la mayoría de las autopistas del país.

La conservación, reestructuración, ampliación de tramos carreteros —se pretende agregar al artículo 25 que se incluya que éstos deberán, los municipios y los estados, que reconstruyan o construyan tramos carreteros federales, que cumplan con todas las normas técnicas estructurales que establecen las leyes de los transportes.

Actualmente todos nosotros hemos tenido que esperar horas en las carreteras, porque no hay una planeación para repararlas. Y estas reparaciones se hacen al vapor, poniendo parches y no para que duren muchos años en repararlas.

Tenemos el ejemplo de carreteras que tienen 110 años que están reparándolas continuamente, todos los días y hay muchas en el país. Por ejemplo, la autopista de Veracruz a Puebla, donde muchos de los que están aquí, que son de Veracruz y que vienen por carretera a veces tenemos que estar esperando hasta dos horas, porque están reparando un tramo carretero de menos de un kilómetro y eso viene a de-

mostrar que no hay una planeación para hacer estas reparaciones y que las reparaciones no son a largo plazo.

Aún con esta modificación, existe mucho trabajo por efectuarse en materia de transporte, pues de acuerdo a datos de la Cepal, México es el séptimo país en cuanto al riesgo existente en la transportación carretera, ya sea por el estado en que se encuentra o por la inseguridad también que padece nuestro país.

Por tal motivo, nuestro partido, Movimiento Ciudadano, nuestra fracción, votará a favor de este dictamen, no sin antes mandar un mensaje, un recordatorio a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que haya una planeación para hacer esas reparaciones, no sólo las que hacen los municipios o los estados, sino las que se hacen a nivel nacional, porque los que están actuando mal son las constructoras, que son contratadas por el gobierno federal y los gobiernos estatales, que nada más reparan para que nuevamente a los dos años o al año volver a hacer reparaciones.

Es muy grave ir por una autopista, que es casi como una terracería, pero eso sí, las cuotas son un atraco al usuario. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias a usted, diputado. Tiene ahora la palabra la diputada María del Rosario Pariente Gavito, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

La diputada María del Rosario de Fátima Pariente Gavito: Con la venia del presidente. La ampliación y el mejoramiento de la infraestructura de la cual dispone un país se ha convertido para todo el mundo, pero principalmente para las economías emergentes, como la muestra de un elemento indispensable para detonar el crecimiento económico, el desarrollo, la competitividad y la integración social.

En este sentido, resulta impostergable adecuar la legislación en la materia y generar políticas públicas, con el objeto de incrementar la inversión en este rubro, lo cual permitirá a los mexicanos alcanzar un mayor grado de bienestar y una mejor calidad de vida.

Una infraestructura desarrollada acorta las distancias entre las distintas regiones de una nación, impulsando el ensanchamiento del mercado interno, al mismo tiempo que permite reducir los costos de hacer llegar a la población de las localidades más alejadas productos provenientes de otros territorios, e incluso de otros países.

Por este motivo, la calidad y la extensión de las redes de infraestructura tienen un impacto significativo en la reducción de la desigualdad y la pobreza, pues a través de éstas se posibilita el acceso de las comunidades menos desarrolladas a las principales actividades económicas y a muchos de los servicios que ofrece, tanto el sector público como el privado.

Las medidas de transportes eficientes y las vías de comunicación modernas y de calidad permiten a los empresarios colocar sus productos y servicios en el mercado de una manera segura y oportuna, del mismo modo que facilitan la movilización de los trabajos hasta sus lugares, lo cual indudablemente se traduce, a fin de cuentas, en beneficios para las economías de las familias mexicanas.

En México, la red de carreteras y caminos es la principal forma de transporte, tanto de personas como de mercancías a través del territorio nacional, pues por ésta circulan anualmente el 96 por ciento de los pasajeros y más del 80 por ciento de la carga terrestre, lo cual la convierte en un instrumento básico para la integración de todos los sectores que componen la economía de los sectores agrícola, ganadero, industrial, comercial, turístico, energético, entre otros.

Cabe señalar que nuestro país tiene una gran área de oportunidad para aprovechar en este rubro de la infraestructura de transporte, puesto que el tamaño de nuestra economía no corresponde con la calidad de nuestras carreteras, de nuestros ferrocarriles, de nuestros aeropuertos y de nuestras instalaciones portuarias.

México es actualmente la economía número 12 del mundo de acuerdo al valor de su producto interno bruto. Sin embargo, según datos del Reporte de Competitividad 2012-2013 del Foro Económico Mundial, nuestro país se ubica en la posición número 68 por la calidad de la infraestructura que posee. Asimismo, ocupamos el lugar número 50 en cuanto se refiere, específicamente, a la calidad del servicio carretero.

Por esta razón, el Gobierno de la República en turno ha manifestado que uno de sus principales objetivos es incrementar sustancialmente la inversión en infraestructura, no solo para ampliar la cobertura de las vías de comunicación a nivel nacional, sino también para aumentar su calidad y garantizar su seguridad.

Con la aprobación de la modificación propuesta se procura contribuir en la reducción de las disparidades regionales

que tradicionalmente han existido en nuestro país y que se refleja en las desiguales capacidades de las entidades y los municipios para cumplir con las demandas que les plantean los ciudadanos.

Por lo aquí expuesto, el voto del Grupo Parlamentario del Partido Verde será a favor de la aprobación del presente decreto. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfin: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora la palabra el diputado Valentín González Bautista, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Valentín González Bautista: Con su autorización, diputado presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, nuestro país tiene más de 2 millones de kilómetros cuadrados y una población mayor a 112 millones de habitantes.

La red carretera alcanza ya los 380 mil kilómetros. Incluye los 50 mil kilómetros de red federal y 330 mil kilómetros de caminos rurales y alimentadores.

Por las carreteras hasta hoy construidas se desplazan cotidianamente el 98 por ciento de los pasajeros y el 69 por ciento de la carga doméstica. El crecimiento y desarrollo del país no se puede garantizar sin el fortalecimiento de las vías generales de comunicación y de los modos de transporte, así como de sus servicios auxiliares.

La modernidad de la infraestructura carretera, su cobertura y su accesibilidad deben alcanzar los estándares de calidad y eficiencia para revertir rápidamente el bajo nivel de competitividad que actualmente tiene cuando se le compara con los niveles que tienen otros países.

Los especialistas consideran que México requiere construir más y mejores carreteras, carreteras de hasta cuatro carriles de circulación, ampliar las carreteras interestatales, ampliar, modernizar y mantener en buenas condiciones la red de caminos rurales y construir los accesos y libramientos a las carreteras municipales.

El Presupuesto de Egresos de la Federación que aprobó esta Cámara de Diputados para el Ejercicio 2014, asigna un monto de recursos superior a los 118 mil millones de pesos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Para la construcción de la infraestructura carretera se destinan más de 22 mil millones de pesos, es responsabilidad del Ejecu-

tivo federal la aplicación adecuada de los recursos, evitar el subejercicio y no permitir bajo ninguna circunstancia el desvío y la corrupción.

La inversión pública y privada el año pasado tuvo una programación de casi 99 mil millones de pesos y para 2014 se ha incrementado significativamente. No obstante la inversión, el estado físico de la red de carreteras federales, libres de peaje y de cuota, registraron estar en mal estado hasta en un 25 por ciento y no se ha logrado reducir el número de accidentes —que lamentablemente en ellos se han perdido vidas— que ha dejado un alto número de personas lesionadas.

Además de la conservación de infraestructura ligada a la seguridad vial, tales como: el suministro y colocación de defensas metálicas de tres crestas, terminales de amortiguamiento de impacto, construcción de bardas vibratorias y de alerta, colocación de barreras de cables de acero, vallas antiderrapantes y antideslumbrantes, indicadores de alineamiento, señalamientos horizontales y verticales en zonas de obra, entre otros, es urgente incrementar los operativos de revisión de vehículos de gran peso y exceso de dimensiones con personal especializado y previamente certificado, para que puedan detectar las deficiencias o fallas físicas y mecánicas de los vehículos que transitan por los caminos de jurisdicción federal.

De igual forma se debe intensificar la revisión a conductores para comprobar que son aptos para la conducción de distintos tipos de vehículos que transportan personas y bienes por las carreteras federales.

Tomando en consideración que la infraestructura carretera del país, además de la red federal libre de peaje y de cuota se cuenta con una red de caminos rurales, las alimentadoras estatales y de brechas para su construcción, la iniciativa de la Comisión de Transportes con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal tiene como propósito normar que las carreteras estatales y municipales que presenten conectividad y articulación con las carreteras de jurisdicción federal deberán cumplir en su construcción con las especificaciones técnicas y estructurales que establecen las normas federales.

Al aprobarse positivamente este proyecto, que desde luego el Grupo Parlamentario del PRD, sus diputadas y diputados votaremos a favor, obligará a los gobiernos estatales y municipales para que actualicen y homologuen los criterios,

métodos y procedimientos para la correcta ejecución de los trabajos en materia de infraestructura carretera, observando las normas y manuales en materia de proyectos, construcción, conservación, métodos de muestreo y prueba de materiales, sus características y la utilización de equipos y sistemas para la localización y obtención de mejores materiales de construcción.

Para tener más y mejores carreteras al servicio de los mexicanos, nuestro voto a favor de la presente iniciativa. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado.

Quiero, si me permiten, dar la más cordial bienvenida a un grupo de invitados especiales del municipio de Ecatepec, estado de México, que nos acompañan hoy aquí, invitados por la diputada Jessica Salazar Trejo. Bienvenidas y bienvenidos todos a la sesión.

Tiene la palabra el diputado Genaro Carreño Muro, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Genaro Carreño Muro: Con su permiso, señor presidente. Respetables compañeros y compañeras diputados. Iniciaré mi mensaje en un acto de generosidad agradeciendo a todos los grupos parlamentarios y por supuesto a la Comisión de Transportes, por la confianza que se ha brindado para favorecer en el trabajo y desarrollo de este dictamen que sin duda será favorable, en particular para muchas gentes, para evitar muertes y accidentes en todo nuestro México.

El nivel de desarrollo que tiene nuestro país es heterogéneo en materia de infraestructura carretera debido a que hay regiones que cuentan con una mejor conectividad y articulación de sus vías de comunicación y otras que se encuentran rezagadas y que, por sus malas condiciones físicas, representan permanentemente un riesgo para los usuarios que circulan por ellas.

Como se ha dicho anteriormente por cada uno de los diputados y diputadas de los grupos parlamentarios, nuestra red carretera nacional comprende más de 374 mil kilómetros y sin embargo carece de una estandarización que permita que las condiciones físicas que presentan las carreteras estatales y las carreteras municipales sean uniformes con respecto a las carreteras federales.

Es una realidad también que las carreteras estatales o municipales presentan en muchas ocasiones inconsistencias en su construcción y en su diseño, así como también la falta de mantenimiento correctivo-preventivo, la conservación periódica y preventiva y también la insuficiente señalética, debido a que en su generalidad carecen de una planificación vial y por supuesto también —por qué no decirlo— en muchas ocasiones falta de recursos económicos.

Un número importante de accidentes se generan por malas condiciones que presenta la infraestructura carretera. Esto se da principalmente en carreteras alimentadoras, entronques y caminos rurales de jurisdicción local. Uno de los principales retos que tenemos es elevar la seguridad vial.

Cabe destacar que de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 cada año se suscitan alrededor de 3.8 millones de accidentes de tránsito, y dentro de los varios factores que los ocasionan se encuentran las malas condiciones de la infraestructura carretera.

Asimismo, en relación a las cifras del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, cada año se registran más de 24 mil muertes, 750 mil heridos graves que requieren hospitalización y más de 39 mil discapacidades al año por esta causa, por lo que los accidentes de tránsito son la primera causa de muerte en la población entre 5 a 34 años de edad, y la segunda causa de orfandad también en nuestro querido México.

Con este dictamen se perfecciona el marco de actuación en la firma de convenios de coordinación entre el Ejecutivo federal con otros órdenes de gobierno.

Para que la red carretera sea homologada y no divergente en sus características físicas, y con el fin de evitar posibles accidentes con fatales consecuencias, Acción Nacional y su grupo parlamentario votará, por supuesto, a favor de este dictamen toda vez que favorece el mejoramiento de la infraestructura carretera y permite, por supuesto, la reducción de muertes y accidentes de tránsito, siendo éste un problema mundial que se tiene que abatir y que el gobierno federal lo reconoce a través de la implementación del acuerdo por el que se da a conocer la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020. Por su atención muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias diputado.

Quiero aprovechar la oportunidad para dar la más cordial bienvenida a la banda filarmónica infantil Son de la Sierra, que nos acompaña hoy aquí, invitados por la diputada Ise-la González Domínguez; bienvenidas, bienvenidos.

Y también a un grupo de alumnos de la ENEP Aragón, de la UNAM, que invitó el diputado Ricardo Alberto Obregón Sánchez. Bienvenidos todos a la sesión.

Tiene el uso de la voz la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada María Guadalupe Velázquez Díaz: Gracias, presidente, con su permiso. Muy buenas tardes, compañeros diputados. Las características de nuestro país han implicado un crecimiento acelerado en el número de unidades de transporte de pasajeros y privados, hecho que ha ocasionado que nos encontremos en las necesidades de cubrir de nuestros ciudadanos demandas que incrementan mayores vías de comunicación, que se distribuyan alrededor de todo nuestro territorio nacional.

Es por ello que la red carretera nacional se ha desarrollado de manera gradual a lo largo de los años, contando actualmente con más de 333 mil kilómetros de caminos de todo tipo, mismos que comunican a gran parte de las regiones y comunidades de nuestro país.

Por su importancia y características la red carretera se ha clasificado en red federal, red estatal y caminos rurales y brechas mejoradas.

Sin embargo no todo ha sido exitoso, ya que de acuerdo con las cifras oficiales de la Policía Federal, tan sólo en el 2011 en la red carretera federal, se han suscitado casi 25 mil accidentes en tan sólo un tramo correspondiente a 57 mil kilómetros de la vía, accidentes de los cuales resultaron 26 mil personas lesionadas, 4 mil 398 muertos y cuantiosas pérdidas materiales.

Asimismo se reportó que del total de los 24 mil 905 accidentes, el 83.6 por ciento fueron atribuibles al conductor; el 8.5 por ciento a la infraestructura carretera; el 4.5 por ciento a agentes naturales y el 3.5 por ciento al vehículo.

Como podemos apreciar el número de accidentes es elevado, situación que se podría evitar de contar con una red carretera uniforme que cumpla con los estándares de seguridad vial, que favorezca la conectividad y la articulación con la integración de las entidades y los municipios, evi-

tando divergencias en sus condiciones físicas y estructurales a fin de evitar accidentes viales.

Es por eso que consideramos acertado el dictamen que hoy tenemos a discusión, ya que al especificar en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal que la conservación, reconstrucción y ampliación de tramos carreteros que realizan las autoridades estatales y municipales se llevará a cabo conforme a las normas establecidas para la regulación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se estarán mejorando los niveles de calidad de los caminos por donde circulan nuestros mexicanos.

No podemos olvidar que la infraestructura carretera del país no sólo representa un medio de movilidad, sino que contribuye de manera decisiva a la integración nacional, impulsando el comercio entre los principales centros de producción y consumo y a la articulación de cadenas productivas y corredores industriales en diversos puntos del territorio nacional.

Compañeras y compañeros: como acertadamente se hace referencia en este dictamen, uno de los compromisos y objetivos de este gobierno encabezado por el presidente Enrique Peña Nieto es el de elevar la seguridad vial en la red carretera del país, tal y como se encuentra establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se pronuncia a favor del presente dictamen, ya que es acorde con las políticas trazadas por la actual administración federal. Es cuanto, señor Presidente. Por su atención muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada.

Habiéndose agotado la lista de oradores y al no haber artículos reservados, le pido a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Señor presidente, se emitieron 410 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. **Aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

FEDERICO LING ALTAMIRANO

El diputado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul del diputado Diego Sinhué. ¿Dígame, diputado?

El diputado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo (desde la curul): Presidente, para pedir a su consideración un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento del señor Federico Ling Altamirano, quien fuera un distinguido miembro del Partido Acción Nacional, quien en vida fungió como diputado, senador, embajador de México en la Santa Sede, quien lamentablemente el día de hoy falleció. Asimismo, un abrazo para la familia del señor Federico Ling Altamirano.

El Presidente diputado José González Morfín: Con mucho gusto, diputado. Esta Presidencia hace suya la propuesta, y voy a pedir a todos los presentes nos pongamos de pie para guardar un minuto de silencio en memoria del ex legislador Federico Ling Altamirano que falleció hoy en la ciudad de Durango.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias. Descanse en paz, Federico Ling.

LEY GENERAL DE SALUD

El Presidente diputado José González Morfín: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el párrafo quinto del artículo 36 de la Ley General de Salud.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: «Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el párrafo quinto del artículo 36 de la Ley General de Salud

Honorable Asamblea:

La Comisión de Salud de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

I. Metodología

La Comisión de Salud encargada del análisis y dictamen de la minuta en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la minuta.

En el apartado “Contenido”, se exponen los objetivos y se hace una descripción de la minuta en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las “Consideraciones”, los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II. Antecedentes

Con fecha 2 de octubre de 2012, la senadora María Cristina Díaz Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó al Senado de la República de la LXII Legislatura iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 36 de la Ley General de Salud.

Con fecha 9 de octubre de 2012, en sesión plenaria de la Cámara de Senadores, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Iniciativa fuera turnada a las Comisiones

de Salud y de Estudios Legislativos, para su análisis y dictamen correspondiente.

El dictamen elaborado por las comisiones mencionadas fue votado a favor con modificaciones y por consiguiente fue turnado al pleno de la Cámara de Senadores para ser votado en sesión de fecha 25 de abril de 2013.

Habiendo pasado a primera lectura en sesión de fecha 29 de abril de 2013, el dictamen pasó a una segunda lectura para la sesión de fecha 30 de abril de 2013, en la cual fue votado a favor por 100 votos y ordenándose turnar a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales correspondientes.

En sesión de fecha 3 de septiembre de 2013, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ordenó se turnara la minuta en comento a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. Contenido

La presente minuta tiene por objeto establecer que se eximirá del cobro de las cuotas de recuperación por concepto de atención médica y medicamentos, a todo menor a partir de su nacimiento y hasta cinco años cumplidos, que no sea beneficiario o derechohabiente de alguna institución del sector salud. Para el cumplimiento de esta disposición, será requisito indispensable que la familia del menor se encuentre dentro de los cinco primeros deciles de ingreso que determinen las autoridades competentes, con independencia de que la Secretaría de Salud podrá eximir mediante disposiciones de carácter general que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación, del pago de cuotas de recuperación a los menores que formen parte de una familia ubicada en otros deciles de ingreso.

La presente minuta propone reformar el quinto párrafo del artículo 36 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Ley General de Salud

Texto Vigente

Artículo 36.- ...

...
...
...

Se eximirá del cobro de las cuotas de recuperación por concepto de atención médica y medicamentos, a todo menor a partir de su nacimiento hasta cinco años cumplidos, que no sea beneficiario o derechohabiente de alguna institución del sector salud. Para el cumplimiento de esta disposición, será requisito indispensable que la familia solicitante se encuentre en un nivel de ingreso correspondiente a los tres últimos deciles establecidos por la Secretaría de Salud.

Minuta

Artículo 36.

...
...
...

Se eximirá del cobro de las cuotas de recuperación por concepto de atención médica y medicamentos, a todo menor a partir de su nacimiento y hasta cinco años cumplidos, que no sea beneficiario o derechohabiente de alguna institución del sector salud. Para el cumplimiento de esta disposición, será requisito indispensable que la familia **del menor** se encuentre **dentro de los cinco primeros deciles de ingreso que determinen las autoridades competentes, con independencia de que la Secretaría de Salud podrá eximir, mediante disposiciones de carácter general que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación, del pago de cuotas de recuperación al menor que forme parte de una familia ubicada en otros deciles de ingreso.**

IV. Consideraciones

Primera. Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho a la salud en su párrafo tercero del artículo 4o.:

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud... Y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que se dispone en la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Del precepto antes mencionado deriva el sistema de normas jurídicas de derecho social, que busca regular los mecanismos y acciones para lograr que la protección de la salud sea un bien tutelado por los diversos órdenes de gobierno, a través de la delimitación del campo de la acti-

vidad gubernamental, social e individual, siendo ésta uno de los principales elementos de justicia social.

El derecho a la protección de la salud, es un derecho social y universal, independiente de la situación de vulnerabilidad de sus destinatarios, ya que, además, es un elemento esencial para que el Estado pueda sentar las bases para eliminar la desigualdad existente entre los miembros de una sociedad.

En la exposición de motivos de la reforma mediante la cual se elevó en 1983 a rango constitucional el derecho a la protección de la salud, se considera a éste como una responsabilidad compartida entre los diversos órdenes de gobierno, el individuo y la sociedad en su conjunto.

Segunda. El Programa Seguro Médico para una Nueva Generación forma parte del Seguro Popular. Su principal objetivo es proteger la salud de los niños mexicanos nacidos a partir del 1 de diciembre de 2006. Este seguro ofrece atención médica completa e integral a los niños nacidos a partir del 1 de diciembre del 2006 que no cuentan con ningún tipo de seguridad social y garantiza la afiliación inmediata de toda la familia al Sistema de Protección Social en Salud.

Los niños nacidos después del 1 de diciembre del 2006 afiliados al Seguro Popular tienen derecho a recibir los servicios médicos de 131 intervenciones a través de medicina preventiva y atención médica de primer, segundo y tercer niveles, de todas las enfermedades que pudieran presentar a partir del día de su afiliación y durante la vigencia de sus derechos sin ningún desembolso por el servicio, mediante un paquete de acciones integrado de la siguiente manera:

A. Un paquete de acciones preventivas y de atención con línea de vida.

B. Estudios de laboratorio y gabinete que permiten diagnósticos tempranos.

C. Atención médica, medicamentos e insumos de salud para todos los padecimientos que afectan a beneficiarios del Programa en el segundo y tercer nivel de atención, que se adicionan a las provistas por el Sistema a través del Catálogo Universal de Servicios de Salud (Causes) y del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), Apéndice A páginas 467 y 468 del Causes.

Considerando que los menores beneficiarios del Programa también están afiliados al Sistema, tienen, en adición a lo señalado en los incisos anteriores, derecho a:

- Las intervenciones correspondientes al primero y segundo nivel de atención que se encuentren contenidas en el Causes del Sistema, aplicables a la población atendida y
- Las atenciones contempladas para las enfermedades cubiertas por el FPGC del Sistema aplicables a niños nacidos a partir del 1 de diciembre de 2006, que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social.

En las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal de 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2013, en su anexo 13, acuerdo por el cual se establece un nuevo supuesto para considerar a las familias que se afilien al Sistema de Protección Social en Salud bajo el Régimen no Contributivo, publicado el 29 de febrero de 2008, acuerdo segundo señala:

Segundo. Se considerarán dentro del régimen no contributivo a aquellas familias con al menos un niño mexicano nacido a partir del 1 de diciembre de 2006, que derivado de la aplicación de la evaluación socioeconómica a que se refieren los artículos 77 Bis 25 de la Ley General de Salud y 122 y 124 al 127 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, se ubiquen en los deciles I a VII de la distribución de ingreso.

Tercera. En su exposición de motivos la promovente señala:

De lo anterior, se puede observar que los deciles de menor ingreso corresponde a los primeros en orden, y por lo tanto resulta evidente que en el texto vigente del párrafo quinto del artículo 36 de la Ley General de Salud existe una inconsistencia, que lleva a considerar, de su literalidad, que se estaría eximiendo del cobro de cuotas de recuperación a la población con mayor nivel de ingreso, además de que de la lectura de dicho precepto, pareciera desprenderse que la Secretaría de Salud, hace la determinación de dichos deciles de ingreso, cuando conforme a lo antes señalado es el Inegi quien realiza los estudios pertinentes para hacer dicha determinación.

Asimismo, se estima conveniente dar atribución a la Secretaría de Salud, para que mediante disposiciones de carácter general que publique en el Diario Oficial de la Federación, pueda hacer extensivo este beneficio a los menores que encontrándose dentro del rango de edad a que se refiere el citado párrafo quinto del artículo 36 de la Ley General de Salud, sus familias se encuentren ubicadas en un decil de ingreso superior al señalado en dicho párrafo.

Cuarta. La distribución del ingreso se mide tradicionalmente a través del índice de Gini, que mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. en el cual se establecen niveles de ingreso, tomando como referencia una distribución de la población en segmentos de 10 por ciento, que son conocidos como deciles.

Al respecto el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) realiza una Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), que tiene por objeto proporcionar un panorama estadístico del comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares en cuanto a su monto, procedencia y distribución; adicionalmente ofrece información sobre las características ocupacionales y sociodemográficas de los integrantes del hogar, así como las características de la infraestructura de la vivienda y el equipamiento del hogar. A partir de 1992 se realiza con una periodicidad bienal con excepción de 2005, ya que fue un levantamiento extraordinario.¹

Los resultados de las últimas encuestas realizadas son los siguientes:

**Ingreso corriente total promedio trimestral
por hogar agrupados por deciles
de hogares levantamientos 2008, 2010 y 2012
(Pesos de 2012)**

Deciles de hogares	Total nacional			Variación	
	2008	2010	2012	2008-2010	2010-2012
Total	42,865	37,574	38,125	-12.3	1.5
I	7,136	6,633	6,997	-7	5.5
II	12,460	11,673	11,794	-6.3	1
III	16,792	15,611	15,734	-7	0.8
IV	20,986	19,650	19,513	-6.4	-0.7
V	25,628	23,973	23,914	-6.5	-0.2
VI	31,501	29,059	28,862	-7.8	-0.7
VII	39,381	35,605	35,570	-9.6	-0.1
VIII	50,084	45,089	44,849	-10	-0.5
IX	69,159	61,133	61,014	-11.6	-0.2
X	155,525	127,313	133,003	-18.1	4.5

Como se puede observar en la tabla, los deciles de menor ingreso corresponden a los primeros y por lo tanto resulta evidente que en el texto vigente del párrafo quinto del artículo 36 de la Ley General de Salud lleva a considerar que se estaría eximiendo del cobro de cuotas de recuperación a la población con mayor nivel de ingreso.

Quinta. Con relación a la adición al párrafo quinto que se pretende incluir la cual señala:

“... que determinen las autoridades competentes, con independencia de que la Secretaría de Salud podrá eximir mediante disposiciones de carácter general que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación, del pago de cuotas de recuperación a los menores que formen parte de una familia ubicada en otros deciles de ingreso.”

Cabe hacer mención, que el mismo artículo 36 en su tercer párrafo aduce lo siguiente:

“Las cuotas de recuperación se fundarán en principios de solidaridad social y guardarán relación con los ingresos de los usuarios, **debiéndose eximir del cobro cuando el usuario carezca de recursos para cubrirlas**, o en las zonas de menor desarrollo económico y social **conforme a las disposiciones de la Secretaría de Salud.**”

Consideramos que la reforma que se pretende incluir repite lo citado en el párrafo anterior. Con relación a que se modifique, “establecidos por la Secretaría de Salud” por “que determinen las autoridades competentes”, no es viable ya que la Secretaría de Salud como instancia rectora de la sanidad en el país, es quien establece los criterios en esa materia, independientemente de quien realice el cálculo correspondiente.

Ante estas consideraciones, la Comisión de Salud toma a bien que esta Iniciativa sea viable con modificaciones, ya que la reforma propuesta se encuentra parcialmente contemplada en los ordenamientos jurídicos correspondientes.

Por lo expuesto, los integrantes de Comisión de Salud de la LXII Legislatura sometemos a consideración del pleno el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 36 de la Ley General de Salud

Artículo Único. Se reforma el párrafo quinto del Artículo 36 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 36.

...

...

...

Se eximirá del cobro de las cuotas de recuperación por concepto de atención médica y medicamentos, a todo menor a partir de su nacimiento hasta cinco años cumplidos, que no sea beneficiario o derechohabiente de alguna institución del sector salud. Para el cumplimiento de esta disposición, será requisito indispensable que la familia solicitante se encuentre dentro de los deciles uno a cinco de la distribución de ingreso establecidos por la Secretaría de Salud.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Para la aplicación de la presente reforma, estará sujeta de acuerdo a la suficiencia presupuestal de la Secretaría de Salud.

Nota:

1 Según página de Inegi consultado en internet: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/Preview.aspx>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de febrero de 2014.

La Comisión de Salud, diputados: Isaías Cortés Berumen (rúbrica), presidente; Leobardo Alcalá Padilla (rúbrica), Francisco Javier Fernández Clamont (rúbrica), María de las Nieves García Fernández (rúbrica), Rosalba Gualito Castañeda (rúbrica), Alma Marina Vitela Rodríguez (rúbrica), Mario Alberto Dávila Delgado (rúbrica), Eva Diego Cruz (rúbrica en abstención), Antonio Sansores Sastré, Carla Alicia Padilla Ramos (rúbrica), secretarios; Miguel Ángel Aguayo López (rúbrica), Alliet Mariana Bautista Bravo (rúbrica), José Enrique Doger Guerrero, Rubén Benjamín Félix Hays, Guadalupe Socorro Flores Salazar (rúbrica en contra), Lizbeth Loy Gamboa Song (rúbrica), Héctor García García (rúbrica), Blanca Jiménez Castillo (rúbrica en contra), Raquel Jiménez Cerrillo (rúbrica), María Elia Cabañas Aparicio (rúbrica), María del Carmen Martínez Santillán (rúbrica), Martha Lucía Mícher Camarena (rúbrica en contra), Ernesto Núñez Aguilar, Marcelina Orta Coronado (rúbrica), Guadalupe del Socorro Ortega Pacheco

(rúbrica), Leslie Pantoja Hernández (rúbrica), Zita Beatriz Pazzi Maza (rúbrica), Ernesto Alfonso Robledo Leal, Jéssica Salazar Trejo, Juan Ignacio Samperio Montaña.»

El Presidente diputado José González Morfín: Para fundamentar el dictamen por la comisión, tiene el uso de la voz la diputada Raquel Jiménez Cerrillo.

La diputada Raquel Jiménez Cerrillo: Con su venia, diputado presidente. Compañeros y compañeras legisladores, agradezco la distinción que me hace la Comisión de Salud, de poner a consideración este dictamen. El programa Seguro Médico para una Nueva Generación, hoy llamado Seguro Médico Siglo XXI, forma parte del seguro popular y su principal objetivo es proteger la salud de los niños y niñas mexicanos nacidos a partir del 1 de diciembre de 2006.

Los nacidos después de esta fecha, afiliados al Seguro Popular, tienen derecho a recibir los servicios médicos de 131 intervenciones a través de medicina preventiva y de atención médica de primero, segundo y tercer nivel, a partir del día de su afiliación y hasta el final de la vigencia de sus derechos.

En el texto vigente de la Ley General de Salud, en el párrafo quinto del artículo 36, se señala que se eximirá del cobro de las cuotas de recuperación por concepto de atención médica y medicamentos a todo menor a partir de su nacimiento y hasta cinco años cumplidos, que no sea beneficiario o derechohabiente de cualquier servicio de la institución del sector salud, siempre y cuando la familia solicitante se encuentre en un nivel de ingreso correspondiente a los tres últimos deciles establecidos por la Secretaría de Salud. Esto lleva a considerar que se estaría eximiendo del cobro de cuotas de recuperación a la población con mayores niveles de ingreso.

La distribución del ingreso se mide tradicionalmente a través del índice Gini, en él se establecen niveles de ingreso tomando como referencia una distribución de la población en segmentos del 10 por ciento, conocidos como deciles. En base a lo anterior el Instituto Nacional de Estadística y Geografía realiza una encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares que tiene por objeto, entre otros, proporcionar un panorama estadístico del comportamiento de los ingresos en las familias.

Con los resultados que de esta encuesta se obtienen se elabora una tabla trimestral de ingresos corriente para deter-

minar los deciles de menor ingreso, y ellos corresponden a los primeros, y por lo tanto resulta evidente que en el texto vigente hoy en la Ley General de Salud se lleva a considerar que se estaría eximiendo del cobro de cuotas de recuperación a la población con mayor nivel de ingreso y no a la de más escasos recursos.

Por ello el dictamen que aprobamos en la Comisión de Salud tiene por objeto corregir la confusión que pudiera generar la redacción actual, pero además con plena consciencia de que los beneficiarios de este programa son en la mayoría de las veces los más vulnerables y no cuentan con ningún tipo de prestación social.

Por ello decidimos aprobar que se incremente el rango de población que puede acceder a esos servicios sin desembolso alguno, proponiendo ante esta soberanía que no sean sólo los primeros tres deciles de ingreso los que estén exentos de pago, sino los primeros cinco.

Con esto se busca que el derecho a la protección de la salud, que es un derecho consagrado en el artículo 4o. de nuestra Constitución, sea para todos y no se excluya a aquellos que por su precaria situación económica no cuenten con los recursos para pagar una cuota de recuperación, además de cumplir con nuestra obligación de promover, respetar, proteger y garantizar de acuerdo con los principios de universalidad en la Constitución.

Ante estas consideraciones se vuelve eminentemente necesario aprobar dicha reforma, ya que con esto estamos apoyando a las familias más desprotegidas, para que los desprotegidos pueden así acceder a uno de los derechos más valiosos y fundamentales y sentidos, como es el derecho a la salud. Por esto los exhortamos a todos, diputadas y diputados, a aprobar este dictamen que hoy propone la Comisión de Salud. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza tiene la palabra el diputado Rubén Benjamín Félix Hays.

El diputado Rubén Benjamín Félix Hays: Con su permiso, diputado presidente. En una sociedad como la nuestra, caracterizada por cambios y presiones económicas permanentes, es parte de nuestras responsabilidades como legisladores el fomentar las condiciones que faciliten al Estado mexicano garantizar el derecho a la salud, entre muchos otros consagrados constitucionalmente y amparados en el

derecho internacional, pues como sabemos existen también otro tipo de condiciones económicas que profundizan la inseguridad social que afecta a grandes núcleos de la población mexicana.

Donde notamos esas profundas afecciones es precisamente en las condiciones de pobreza que imperan en nuestro país. Según cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el Coneval, en el año 2012 el 46 por ciento de la población vivía en pobreza y el 10 por ciento lo hacía en pobreza extrema, y si bien en la última década hemos avanzado en el combate a este mal social, aún persisten rezagos importantes como es el acceso a servicios de salud, que atendió al 21.5 por ciento de la población en 2012.

Es por ello que uno de los objetivos que como representantes populares debemos perseguir consiste en impulsar acciones legislativas que garanticen para todas y todos los mexicanos, principalmente a los de menores ingresos, la oportunidad de acceso a los servicios de salud, educación, nutrición, vivienda, etcétera, a fin de que cuenten con los niveles básicos de bienestar para que éstos contribuyan a su crecimiento y desarrollo económico y social.

En esto se enfoca principalmente esta reforma a la Ley General de Salud, al eximir el cobro de cuotas de atención médica y medicamentos a las familias de niñas y niños menores de cinco años de edad que no sean beneficiarias o derechohabientes de alguna institución del sector salud, y que se encuentren dentro de los primeros cinco deciles de la distribución del ingreso, pues en ellos se concentra la mayor parte de las personas con pobreza multidimensional en el país.

Si bien con esta medida se formaliza una disposición ya establecida por la Secretaría de Salud en reglas de operación, al quedar ésta inserta en la Ley General de Salud se brinda la certeza jurídica a miles de mexicanos que requieren de estos servicios para sus hijas e hijos menores de cinco años.

Pero más importante es que con su aprobación contribuimos con acciones certeras a incrementar los niveles de protección de los derechos de la infancia, y se contribuye a su vez a reducir la brecha socio-económica que tanto limita el acceso a los servicios de salud de este país.

Compañeras y compañeros legisladores, aunque la protección y acceso a la salud en México se ha incrementado de

forma importante y se han reducido las brechas socioeconómicas éstas siguen manifestándose principalmente entre aquellos que menos tienen y que más demandan de nuestra intervención para subsanar estas desigualdades sociales.

Por ello el Grupo Parlamentario Nueva Alianza votará a favor de esta reforma a la Ley General de Salud, pues es consistente con nuestros anhelos de lograr para las y los mexicanos la protección plena de su derecho a la salud y la cobertura efectiva de sus servicios a toda la población, con énfasis en aquellos que como consecuencia de su vulnerabilidad socioeconómica han contado con menor acceso de forma histórica.

Las y los legisladores de Nueva Alianza sabemos que en materia de salud las brechas de desigualdad asociadas a condiciones socioeconómicas tienden a reforzarse. Por lo que urgimos y contribuimos a su disminución. Y aquellos que estén en condiciones de vulnerabilidad, que cuenten con servicios de salud más accesibles, pues lograr la equidad en el acceso es una estrategia que favorece el desarrollo humano e incide directamente en el crecimiento económico de nuestro país. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora la palabra la diputada María del Carmen Martínez Santillán, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada María del Carmen Martínez Santillán: Con la venia de la Presidencia.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputada.

La diputada María del Carmen Martínez Santillán: En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hemos defendido por legislaturas el acceso garantizado a los servicios de salud pública para todas las personas, sin distinción o condición alguna.

Por acceso garantizado defenderemos la presencia de los servicios médicos a cambio de una remuneración simbólica y acorde de las posibilidades económicas de cada persona. Pero, por difícil que parezca, aún este propósito no deja de ser más que sólo buenos deseos.

El dictamen que hoy nos presentan para reformar el párrafo quinto del artículo 36 de la Ley General de Salud es una

muestra de esas buenas intenciones para salir del gran problema que como país aún traemos, y es la falta de capacidad para atender a la totalidad de enfermos en espera de ser revisados en alguna institución de salud pública debido a la falta de recursos económicos suficientes que solventen los costos de dicha atención.

Nuestro grupo parlamentario se ha manifestado en diversas ocasiones con el ánimo de lograr la universalización de los servicios de salud y fortalecer económicamente este ramo, para permitir que el acceso de los mismos sea un derecho para todos y de esa forma se elimine el esquema elitista sobre el que está diseñado el actual sistema de salud de nuestro país.

Es necesario recordar que hoy en día las enfermedades crónico-degenerativas, como la diabetes, el cáncer —por ejemplo— está atacando con mayor frecuencia a nuestros niños y jóvenes.

Frente a ello debemos tener en cuenta que aunque esta medida es para que se amplíe la cobertura hasta los cinco años y hasta el quinto decil de ingreso familiar para recibir la gratuidad y se haga con el mejor de las intenciones, aún no se ha tomado con la suficiente seriedad. El hecho es que el Seguro Popular no cubre todas las enfermedades ni todos los costos, pues la bolsa presupuestal asignada para este programa no es suficiente.

Por si fuera poco, hay que decirlo, no es posible que hasta la fecha se sigan estimando unos 30 millones de personas quienes aún no cuentan con ningún tipo de seguro médico. Ante ello, como ya se ha visto, ni el propio Seguro Popular ha tenido la suficiente fuerza para cubrir sus objetivos encaminados a captar el total de la población más necesitada y garantizarle la prestación de todos sus servicios médicos a la población.

Compañeras y compañeros, este dictamen propone que todas aquellas personas menores de cinco años, quienes se encuentran en un rango familiar de ingresos de los cinco deciles, serán quienes logren obtener la gratuidad tan aclamada por la mayoría de los pacientes.

No obstante, es pertinente decir que del universo de las personas quienes requieren estos servicios, pocos son los que recibirán dichas condiciones y quienes realmente recibirán estos servicios, debido al problema financiero que ha sido mencionado en párrafos anteriores.

En términos generales nos parece una medida bondadosa para lograr atenuar tan enorme demanda de otorgamientos de servicios médicos sin costo. En estos términos, debemos reconocer que la propuesta legal de ampliar el rango de cobertura de 3 a 5 deciles, es una determinación loable, pero aún sigue siendo insuficiente.

Para un futuro no muy lejano esperamos que con los esfuerzos suficientes, las propuestas del Legislativo, en conjunto con el trabajo de la administración federal podamos ofrecerle a nuestra población la mejor de las opciones en materia de cobertura y gratuidad en el sistema de salud nacional.

Por las consideraciones antes expuestas, votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora la palabra el diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña: Con su venia, señor presidente. El dictamen que ahora discutimos busca garantizar que todos los niños y niñas de hasta cinco años puedan recibir atención médica gratuita en las instituciones salud pública, pero será sólo si no son beneficiarios de alguna de estas instituciones o si sus familias se encuentran dentro de los tres deciles de ingresos.

A mediados de 2013, se calculaba que 20 millones de mexicanos se encontraban en los primeros dos deciles de ingresos. Es decir, que al menos el 20 por ciento de la población de nuestro país sobrevive con un ingreso inferior a los 4 mil pesos mensuales.

Noruega es uno de los grandes referentes en materia de bienestar social y de igualdad en ingresos. En materia de salud, el país nórdico aplica una política de copago, donde el paciente debe abonar 25 euros por consulta hasta un máximo de 250 euros al año, a partir de ahí el Estado correrá con todos los gastos. Lo mismo ocurre con los medicamentos y en caso de necesitar hospitalización y/o cirugía, el Estado asume todos los costos inherentes a ello.

Dinamarca, por su parte, tiene una cobertura universal en materia de salud que incluye la prevención, atención primaria y especializada. Todo residente registrado puede recibir la atención médica que necesite de forma absolutamente gratuita.

Ambos países son también ejemplo en materia de transparencia y rendición de cuentas. Y sus niveles de corrupción son los más bajos del mundo. Estas dos naciones se han encargado de aplicar una política de seguridad social que satisface las necesidades de sus habitantes, logrando así la estabilidad y la paz social que toda nación necesita.

Si bien este dictamen es un avance no basta para mejorar la situación de vulnerabilidad que sufre el 50 por ciento de la población mexicana y específicamente nuestros niños.

Es un avance que garanticemos la gratuidad de los servicios públicos de salud para los menores de cinco años de edad, cuyas familias tengan un ingreso mensual de hasta tres deciles, pero todavía quedan pendientes los adolescentes, los jóvenes, las madres, los padres y los adultos mayores. A ellos también el Estado mexicano debe garantizarles una atención médica gratuita y eficiente.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará a favor del dictamen, exigiendo una modificación que permita la transformación de los servicios de salud y una reforma en beneficio de las y los mexicanos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Carla Alicia Padilla Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

La diputada Carla Alicia Padilla Ramos: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, para los niños el derecho a la salud es vital porque son seres vulnerables expuestos a enfermedades y complicaciones de salud.

Un número reducido de enfermedades como la neumonía, el sarampión y la diarrea están causando hoy en día más del 90 por ciento de las muertes en niños de menos de 5 años.

El derecho a la salud es, sin duda, uno de los derechos fundamentales de los niños. Por ello se deben tomar todas las medidas para reducir la mortalidad infantil, mejorar la atención médica, combatir las enfermedades, la malnutrición, los riesgos de contaminación del ambiente, asegurar a las madres la atención sanitaria, apropiada, desarrollar atención preventiva.

El derecho a la vida reconocido por la Convención sobre los derechos del niño, en su artículo 6 es considerado como un principio universal del derecho en diversos instrumen-

tos jurídicos. Los Estados parte se comprometen a garantizar, en la medida posible, la supervivencia y el desarrollo del niño y aplicar las medidas positivas orientadas a disminuir la mortalidad, aumentar la esperanza de vida y eliminar las epidemias y la malnutrición.

A pesar de la tendencia decreciente, la mortalidad infantil todavía representa una grave preocupación en las áreas más marginadas de México. La Secretaría de Salud ha designado una serie de programas encaminados a erradicar la muerte de los menores de cinco años.

La protección a la salud de los niños y las niñas se ha logrado gracias a los instrumentos que ha implementado, por ejemplo, el Programa Médico para una Nueva Generación que forma parte del Seguro Popular y que presta atención médica de medicinas y tratamientos a los niños y niñas nacidas a partir de diciembre de 2006 que no cuenten con ningún tipo de seguridad social.

Con estos instrumentos se busca disminuir el número de familias que se empobrecen anualmente al enfrentar gastos de salud, puesto que se establece un régimen no contributivo que se aplica a las familias con insuficiente ingreso o carencia de éste.

En las reglas de operación se señala que las familias con al menos un niño mexicano, nacido a partir del primero de diciembre de 2006, que se ubican en los deciles del uno al cinco de la distribución del ingreso estarán dentro del régimen no contributivo.

En la redacción actual del artículo 36 de la Ley General de Salud, parecería desprenderse que los deciles a que se refiere, los tres últimos deciles, así menciona, se estaría eximiendo entonces del cobro de cuotas de recuperación a la población con un mayor nivel de ingreso.

Hoy en día los niños y las niñas más pobres tienen mayor riesgo de morir en la infancia al encontrarse en los deciles de menor ingreso. Algunas muertes prematuras se deben a enfermedades que se podrían evitar o tratar si hubiera acceso a intervenciones simples y asequibles, el fortalecimiento de los sistemas de salud para hacer llegar esas intervenciones a todos los niños salvará la vida de muchos de ellos. El establecer estrategias específicas en materia de salud reducirá la mortalidad infantil y fortalecerá el desarrollo de México.

Es por ello que las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde, mi partido, votaremos a favor del dictamen que presenta la Comisión de Salud, de la iniciativa que reforma el párrafo quinto del artículo 36 de la Ley General de Salud, en el que queda claro que se refiere a los deciles de menor ingreso. Lo anterior, porque sin duda consideramos que acciones como éstas garantizarán el derecho a la salud de todas las niñas y niños menores de cinco años estableciendo las condiciones para quedar eximidos del pago de cuotas si se encuentran dentro de los cinco primeros deciles de ingreso. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora la palabra, la diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Alliet Mariana Bautista Bravo: Presidente, honorable asamblea. Ocupo este espacio del orden del día para posicionar a mi grupo parlamentario con respecto del dictamen de la Comisión de Salud relativa a la adición de un párrafo al artículo 36 de la Ley General de Salud, con el objeto de que se exima del cobro de las cuotas de recuperación por concepto de atención médica y medicamentos a todas las niñas y niños a partir de su nacimiento hasta los cinco años cumplidos, que no sea beneficiario o derechohabiente de alguna institución del sector salud y que para el cumplimiento de esta disposición sea requisito que la familia se encuentre dentro de los deciles uno a cinco de la distribución de ingresos establecidos por la Secretaría de Salud.

En nuestro grupo parlamentario, que integramos la Comisión de Salud, discutimos el sentido de nuestro voto en la misma, algunos coincidíamos con la claridad y precisión con la que la legisladora plasmó el decreto. Otros considerábamos que la redacción propuesta por la comisión es simple y clara. A fin de cuentas, lo destacable es que este pleno coincida y se pronuncie por lo esencial de la reforma que consiste en eximir del pago a las familias que están entre el primer y quinto decil de la atención médica y medicamentos prestados a niñas y niños hasta los cinco años.

De acuerdo con datos oficiales de las dependencias encargadas de la promoción del empleo, alrededor de seis de cada 10 empleos son informales, es decir que no cuentan con servicios de seguridad social. Es a las niñas y a los niños de estas familias a los que va dirigida la reforma.

Lo anterior, a pesar de que datos del Seguro Popular afirman contar, con datos de 2013, con más de 55.5 millones de afiliados y que también por otro lado, diputadas y diputados, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social señala que 20 millones de niñas, niños y adolescentes se encuentran en situación de pobreza. De ellos, 15.7 millones están en situación de pobreza moderada y 5.1 en pobreza extrema. Como reitera el Coneval, la reforma beneficiará a un importante número de niñas y niños.

El panorama anterior se recrudece en las zonas habitadas mayoritariamente por pueblos y comunidades indígenas. De acuerdo con el estudio Pobreza y Derechos Sociales de Niñas, Niños y Adolescentes en México 2008-2010, elaborado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y el Consejo Nacional de Evaluación de Políticas de Desarrollo Social (Coneval), siete de cada 10 niñas, niños y adolescentes de comunidades indígenas sufren pobreza.

Este estudio señala también que el Estado de México con 2.5 millones y Veracruz y Puebla con 1.5 millones, son las entidades con más infantes en situación de pobreza. Y que en Chiapas, Guerrero y Oaxaca, se presentan los más altos índices de pobreza en la población infantil.

La presente reforma contribuirá al proceso de armonización legislativa con la Convención de los Derechos del Niño, en lo particular a lo que señala en su artículo 24, cito: Los Estados parte reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados parte se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios. Los Estados parte adoptarán las medidas apropiadas para: a) reducir la mortalidad infantil y en la niñez, b) asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria que sean necesarias a todos los niños. Concluyo la cita.

Además de lo anterior, la reforma que estamos discutiendo hará congruente nuestra normatividad doméstica en materia de niñas, niños y adolescentes con el derecho a la salud garantizando en nuestra Constitución en lo particular con el capítulo octavo denominado Del derecho a la salud, de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Honorable asamblea. En nuestro grupo parlamentario las niñas y los niños son un asunto de alta prioridad en nuestra agenda legislativa y nos pronunciaremos a favor de las reformas que beneficien a nuestra infancia. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Leslie Pantoja Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Leslie Pantoja Hernández: Buenas tardes a todos mis compañeros, saludo muy especialmente a todos los hijos e hijas de mis compañeras y compañeros diputados que decidieron acompañarnos el día de hoy a trabajar, en especial a mi hijo Karim, gracias, hijo.

Con su venia, diputado presidente. La protección de la niñez indiscutiblemente significa una tarea insoslayable para nuestra nación. Del cumplimiento de esta tarea depende el futuro de toda sociedad moderna, pues resulta indiscutible que en la niñez se encuentra el futuro de la humanidad.

El derecho a la protección de la salud es reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, también tiene impacto específico en el conjunto de derechos humanos de las niñas y de los niños.

La Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes reconoce el derecho de éstos a vivir en condiciones que permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social.

Esta misma ley establece que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la salud, e impone la obligación de que las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, se mantendrán coordinados a fin de asegurarles asistencia médica y sanitaria para la prevención, tratamiento y la rehabilitación de la salud.

El 18 de enero del año 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la adición de un párrafo quinto al artículo 36 de la Ley General de Salud, a través del cual se establece que se eximirá del cobro de las cuotas de recuperación por concepto de atención médica y medicamentos a todo menor a partir de su nacimiento hasta cinco años cumplidos, que no sea beneficiario o derechohabiente de alguna institución del sector salud.

Asimismo establece que para el cumplimiento de esta disposición será requisito indispensable que la familia solicitante se encuentre en un nivel de ingreso correspondiente a los tres últimos deciles establecidos por la Secretaría de Salud.

En este mismo orden de ideas resulta oportuno mencionar que en el año 2007 el Sistema Nacional de Protección Social en Salud incorpora entre sus programas el del Seguro Médico para una Nueva Generación, creación del presidente Felipe Calderón. Este seguro establece un esquema especial de cobertura universal que incorpora a los niños mexicanos menores de cinco años nacidos a partir del primero de diciembre del año 2006 que no cuenten con un esquema de seguridad social ni sus familias.

El Seguro Médico para una Nueva Generación les permite a los menores de cinco años recibir los servicios médicos y medicamentos sin ningún desembolso por el servicio recibido. Ello resulta una prueba incuestionable de que los gobiernos de Acción Nacional se encuentran comprometidos con los hogares beneficiarios a fin de que no realicen gastos derivados de la atención de la salud de sus niñas y de sus niños.

El presente dictamen de la minuta que hoy venimos a debatir reforma el quinto párrafo del artículo 36 de la Ley General de Salud que fue adicionado a dicho artículo en el año 2005, para ampliar de los primeros tres deciles como lo establece el texto vigente, a los deciles 1 a 5 de la distribución de ingresos establecidos por la Secretaría de Salud.

Con ello se amplía el conjunto de familias con todo menor a partir de su nacimiento y hasta cinco años cumplidos que no sea beneficiario o derechohabiente de alguna institución del sector salud, que deberán ser eximidas del cobro de las cuotas de recuperación por concepto de atención médica y medicamentos.

Los legisladores de Acción Nacional votaremos a favor del presente dictamen por nuestro compromiso con los hogares mexicanos económicamente más vulnerables, a fin de que no tengan que cubrir el gasto por concepto de servicios de salud a los que tienen derecho sus hijas e hijos menores de cinco años, tal como ya lo hemos mencionado. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Con qué objeto, diputado. Estamos en la

discusión de un dictamen. ¿Es sobre el tema que estamos discutiendo? Sonido en la curul del diputado Zamora.

El diputado Alfredo Zamora García (desde la curul): Solamente para resaltar la importancia de esta reforma porque con esto muchas familias que están en una situación muy precaria, muy difícil, tendrán acceso a la salud. Ésta es una propuesta fundamental y desde luego que la diputada Leslie ha puntualizado muy bien la posición de Acción Nacional y que yo me adhiero a ella.

Insisto en que es fundamental, pero nos falta la parte siguiente que es que el Seguro Popular cubra todas las enfermedades, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la salud, tal como lo establece nuestra Constitución. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada María Elia Cabañas Aparicio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada María Elia Cabañas Aparicio: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, de acuerdo con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos toda persona tiene derecho a la protección de la salud, debiendo establecer las leyes, las bases y las modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

El referido postulado constitucional resulta acorde con lo previsto en diversos instrumentos protectores de los derechos humanos, a todos los cuales se ha adherido nuestro país en el ejercicio de su soberanía, entre ellos la declaración universal proclamada por la Asamblea General de la ONU, la cual establece en su artículo 25 que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y los servicios sociales necesarios, los cuales se han integrado a nuestra Carta Magna como consecuencia de la reforma constitucional de 2012.

La protección del derecho humano a la salud en nuestro país opera con base en distinciones, pero concebidas bajo un espíritu de justicia social fundamentado en la idea de que debe tratarse de forma desigual a los desiguales. Esta forma de concebir a la salud, en tanto elemento dirigido a subsanar las inequidades en una sociedad marcada desgra-

ciadamente por las enormes diferencias sociales, nos ha llevado a elaborar políticas públicas destinadas a favorecer a los sectores más desprotegidos.

Entre ellos los menores pertenecientes a los extractos más depauperados, esto encuentra sustento en el artículo 4o. de la ley fundamental en el que se establece que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena los derechos de los niños y las niñas, quienes tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de salud para su desarrollo integral.

Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

En acatamiento de lo anterior, los tres niveles de gobierno han puesto en marcha diversos programas con los cuales se promueve la atención constante de las niñas y los niños durante los primeros años de vida, ya que la prevención y atención de las enfermedades puede ser factor importante para que en un futuro esta niña o niño pueda tener una edad adulta saludable.

En este sentido, la Organización Mundial de la Salud ha manifestado la urgente necesidad de abrir nuevos caminos para el cuidado constante de las niñas y niños de cero a cinco años de edad, pues la falta de tratamiento médico puede causar la muerte de muchos de ellos, ya que según sus estadísticas, en el 2011, 6.9 millones de niños murieron alrededor del mundo antes de cumplir los cinco años, siendo las causas principales de esto la neumonía, las complicaciones por parto prematuro, la diarrea, la asfíxia perinatal y la malaria, así como problemas de mala nutrición.

Desgraciadamente esta situación no es ajena a México, ya que el Inegi realizó un estudio el año pasado del cual se desprende que tan solo de los niños de cero a un año de edad fallecen 13.7 de cada mil, registrándose entre las principales causas de mortalidad en niñas y niños en un rango de cero a cuatro años, las malformaciones congénitas, anomalías cromosómicas, neumonías y accidentes de transporte.

Para reducir estos niveles de mortandad resulta importante que la falta de recursos económicos no sea motivo para que a un niño o una niña de esta edad se le nieguen los cuidados y tratamientos médicos necesarios para evitarle algún daño permanente o, incluso, la propia muerte.

La naturaleza de la reforma que estamos discutiendo es el garantizar los servicios de salud a todos los menores de cero a cinco años de edad que lo necesiten, a pesar de no contar con un seguro público o privado, o no cuente con los recursos necesarios para su tratamiento, ya que si bien el Estado no debe hacer distinción ante ninguna persona, también es prioridad del mismo el atender las necesidades de aquellas que más lo necesitan y que menos tienen.

Esta es considerada una iniciativa muy noble, ya que por un lado otorga certeza sobre la prestación gratuita de servicios médicos por parte del Estado a aquél sector de la población, y clarifica esta laguna legal para así entender que los beneficiarios eran aquellos quienes tenían más ingresos, por lo que iba en contra de los principios protectores de la ley.

Sin embargo, y aunque estamos convencidos de la necesidad de aprobar la reforma propuesta por la colegisladora, creemos que con las adiciones agregadas a la minuta por esta Cámara arribaremos a un mejor instrumento legislativo que permita consolidar la atención de los menores más desprotegidos del país, lo que contribuirá a reducir las brechas existentes de nuestra sociedad, razón por la cual los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada.

Agotada la lista de oradores le ruego a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónico. De viva voz.

El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente (desde la curul): A favor.

La diputada Gisela Raquel Mota Ocampo (desde la curul): En contra.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Se emitieron 388 votos a favor, 22 en contra y 3 abstenciones.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. **Aprobado en lo general y en lo particular por 388 votos el proyecto de decreto que reforma el párrafo quinto del artículo 36 de la Ley General de Salud. Se devuelve al Senado para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.**

Le pido a la Secretaría dar cuenta de los resolutivos de un acuerdo de la Mesa Directiva que tiene que ver con el formato de la consulta popular.

FORMATO PARA LA OBTENCION DE FIRMAS,
PARA SOLICITAR CONSULTA POPULAR

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Acuerdo que establece el “formato para la obtención de firmas” que refiere el artículo 15 de la Ley Federal de Consulta Popular.

Los suscritos integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el marco de sus atribuciones y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de Ley Federal de Consulta Popular, somete a la consideración del Pleno lo siguiente:

Primero. Se aprueba el “formato para la obtención de firmas” (anexo al presente), que refiere el artículo 15 de la Ley Federal de Consulta Popular, mismo que ha sido consensado y avalado con el Senado de la República y el Instituto Nacional Electoral, en los términos que dispone la ley mencionada.

Segundo. El citado “formato para la obtención de firmas” entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno.

Tercero. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria el presente acuerdo y el formato referido.

Cuarto. Comuníquese.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de abril de 2014.—
Diputados: José González Morfín (rúbrica), Presidente de la Mesa Directiva; Marcelo de Jesús Torres Cofiño ((rúbrica), Francisco Agustín Arroyo Vieyra (rúbrica), Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), Maricela Velázquez Sánchez (rúbrica), vicepresidentes; Angelina Carreño Mijares (rúbrica), Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), Ángel Cedillo Hernández (rúbrica), Javier Orozco Gómez (rúbrica), Marilyn Gómez Pozos, Magdalena del Socorro Núñez Monreal (rúbrica), Fernando Bribiesca Sahagún (rúbrica), secretarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Instituto Nacional Electoral.

Diputado José González Morfín, Presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.—
Presente.

En atención a su oficio de fecha 10 de abril del año en curso, a través del cual se remite a la Presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el formato para la obtención de firmas que debe ser entregado a los solicitantes para los efectos que marca el artículo 15 de la Ley Federal de Consulta Popular, hago de su conocimiento lo siguiente:

De una revisión al formato remitido y tomado en consideración los elementos que requiere esta autoridad electoral para realizar la verificación del apoyo ciudadano que refiere el Capítulo III Sección Primera de la Ley Federal de Consulta Popular, adjunto al presente -en medio impreso y electrónico- la propuesta de formato de este Instituto Nacional Electoral que no solo satisface los requisitos previstos en el citado artículo, sino también permite dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 21, 23, 32 y 33 de la Ley Federal de Consulta Popular.

Igualmente, le remito una propuesta de “instructivo de llenado de formato para la obtención de firmas ciudadanas para la consulta popular”.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de abril de 2014.— Doctor Lorenzo Córdova Vianello (rúbrica), Consejero Presidente.»

Folio _____
Entidad _____

FORMATO PARA LA OBTENCIÓN DE FIRMAS CIUDADANAS PARA CONSULTA POPULAR

Instrucciones de llenado: Favor de utilizar letra de molde que sea legible y tinta negra o azul. Es importante ingresar correctamente toda la información, ya que ésta será verificada por el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se expide el día _____ del mes de _____ del año _____ del mes de _____ del año _____ de conformidad en lo establecido por los Artículos 13, 14 último párrafo y 15 de la Ley Federal de Consulta Popular.

I. Tema de trascendencia nacional planteado:

II. Propuesta de pregunta:

III. Datos Registrales de los Ciudadanos:

Num.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Clave de Elector (CE) y OCR (datos obligatorios)	Firma / Huella
1				CE _____ OCR _____	Ejeto de acuerdo con el Tema y la propuesta de Pregunta para solicitar una Consulta Popular
2				CE _____ OCR _____	Ejeto de acuerdo con el Tema y la propuesta de Pregunta para solicitar una Consulta Popular
3				CE _____ OCR _____	Ejeto de acuerdo con el Tema y la propuesta de Pregunta para solicitar una Consulta Popular
4				CE _____ OCR _____	Ejeto de acuerdo con el Tema y la propuesta de Pregunta para solicitar una Consulta Popular
5				CE _____ OCR _____	Ejeto de acuerdo con el Tema y la propuesta de Pregunta para solicitar una Consulta Popular
6				CE _____ OCR _____	Ejeto de acuerdo con el Tema y la propuesta de Pregunta para solicitar una Consulta Popular
7				CE _____ OCR _____	Ejeto de acuerdo con el Tema y la propuesta de Pregunta para solicitar una Consulta Popular
8				CE _____ OCR _____	Ejeto de acuerdo con el Tema y la propuesta de Pregunta para solicitar una Consulta Popular
9				CE _____ OCR _____	Ejeto de acuerdo con el Tema y la propuesta de Pregunta para solicitar una Consulta Popular
10				CE _____ OCR _____	Ejeto de acuerdo con el Tema y la propuesta de Pregunta para solicitar una Consulta Popular

De conformidad con el Artículo 15, párrafo II, de la Ley Federal de Consulta Popular. Si las firmas se presentaran en un formato diverso a éste, la propuesta de Consulta Popular no será admitida a trámite.
En caso de incumplimiento de las fracciones I, II, III, IV y V del Artículo 33 de la Ley Federal de Consulta Popular, no se computarán las firmas para los efectos del porcentaje requerido.

Instructivo de llenado del Formato para la obtención de firmas ciudadanas para Consulta Popular

Instrucciones de llenado:

Favor de utilizar letra de molde que sea legible y tinta negra o azul. Es importante ingresar correctamente toda la información, ya que ésta será verificada por el Instituto Nacional Electoral.

FORMATO PARA LA OBTENCIÓN DE FIRMAS CIUDADANAS PARA CONSULTA POPULAR

Folio: _____ Entidad: _____

El presente formato es válido el día _____ del mes de _____ del año de _____ de conformidad con la resolución por la que se dio a conocer el Reglamento del Instituto Nacional Electoral.

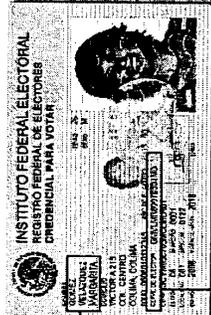
El presente formato es válido el día _____ del mes de _____ del año de _____ de conformidad con la resolución por la que se dio a conocer el Reglamento del Instituto Nacional Electoral.

El presente formato es válido el día _____ del mes de _____ del año de _____ de conformidad con la resolución por la que se dio a conocer el Reglamento del Instituto Nacional Electoral.

Código	Apellido Paterno	Apellido Materno	Código de Estado (CE) y Código de Municipio (CM)	Clave de Elector (CE y OCR)		Número de Folio
				CE	OCR	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

- 1 Indique la entidad donde fue recabada la información
- 2 Registre el nombre completo del ciudadano
- 3 Registre la Clave de Elector y el número OCR
El OCR puede ser de 12 o 13 dígitos, según el modelo de la Credencial para Votar.
- 4 Recabe las firmas de manera autógrafa y que correspondan a la Credencial para Votar del interesado
- 5 Coloque un folio o número a cada página antes de entregar los formatos

Arverso de la credencial modelos anteriores



Clave de elector 3

Nombre 2

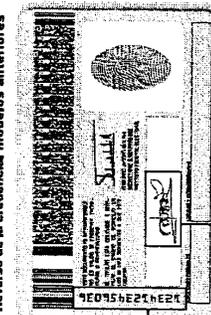
Arverso del nuevo modelo de la credencial



Clave de elector 3

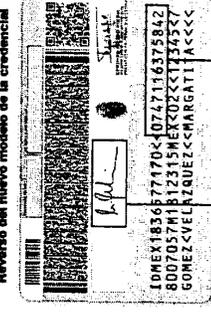
Nombre 2

Arverso de la credencial modelos anteriores



Firma Igual a la de la credencial 4

Arverso del nuevo modelo de la credencial



Firma Igual a la de la credencial 4

OCR 3

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. Está a discusión, y ha solicitado, y se le concede la palabra al diputado Ricardo Monreal para referirse al acuerdo.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, ciudadanos legisladores, quisiera en principio de cuentas reclamar el trámite, porque es un asunto de vital importancia que ahora se está introduciendo al orden del día de manera fugaz. Aun cuando se obtenga la aprobación de la mayoría a mí me hubiera gustado analizarlo con mayor detalle.

Este asunto que está a consideración del pleno, ¿qué es? Les aseguro que muchos de los que se encuentran en los pasillos platicando ni siquiera saben de lo que estamos hablando. ¿Qué es lo que está planteando la Mesa Directiva?, que de manera extraordinaria, sin estar en el orden del día, aprobemos el formato para la obtención de firmas que refiere el artículo 15 de la Ley Federal de Consulta Popular.

Este formato podría ser utilizado, por eso la importancia, para la próxima elección, para que en la elección federal se consulte a la población sobre temas como los recursos energéticos o recursos naturales propiedad de la nación, o temas relevantes para los ciudadanos y para que éstos, mediante la consulta popular decidan.

Nosotros hemos afirmado nuestras consideraciones en la Ley Federal de Consulta Pública y las reiteramos, sin embargo la aprobación del formato para la obtención de firmas nos parece que es un intento correcto, es un intento positivo. Este formato ha sido presentado por otros actores políticos en el Senado de la República, como lo hizo hace unos días Andrés Manuel López Obrador, y también lo hizo el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas junto con algunos compañeros del PRD en distintas partes y en distintas vías.

Lo que a mí me preocupa es que siendo éste un formato que si se aprueba puede ser legal, formal y constitucionalmente válido, pero es un formato inviable para un ciudadano común y corriente, habitante de alguna comunidad en el país.

Si ustedes revisan el formato, es un formato que quizá se requiera un curso inductivo antes de llenarlo. Es un formato que ya aprobó el INE y que lo remite a la Cámara para decir que contiene los elementos que en el artículo 15 señala la ley referida.

¿Qué dice el artículo 15 de la Ley Federal de Consulta Pública? Dice que para la obtención de firmas se podrá hacer a través de las Cámaras del Congreso previa consulta al INE —lo que ya se hizo— y que deberán cumplir una serie de requisitos que por lo menos serán:

1. El tema de trascendencia nacional planteado;
2. La propuesta de pregunta;
3. El número de folio de cada hoja;
4. El nombre y firma;
5. La clave de elector, o el número identificador al reverso de la credencial de elector, derivada del reconocimiento óptico de caracteres, OCR, de la credencial para votar con fotografía vigente;
6. La fecha de la expedición.

Y dice la ley que si las firmas que se presentan en el formato y que son diversas al formato, o el formato es diverso, entonces no serán admitidas a trámite. Pero de una rápida lectura les puedo señalar que el formato contiene más elementos que los que la ley aprobó o que la ley contiene por voluntad del Legislativo.

Miren ustedes, en el formato, en la página primera donde establecen estos tipos de requisitos, en el número 3 dice: registre la clave de elector y el número OCR. Y en la ley dice que debe de ser la clave de elector o el número OCR. Es decir, es opcional y aquí lo establecen de manera sumada, es decir, uno y otro requisito deben de ser contenidos en el formato. Y la ley dice que uno u otro requisito. Por lo que el formato va más allá de la ley aprobada por la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados, con nuestras observaciones.

Esto fue de una rápida lectura, por eso es que me preocupa que sigamos votando al vapor este tipo de elementos fundamentales para la vida democrática del país.

Les aseguro que nadie o un gran porcentaje no ha leído. No nadie, algunos sí lo habrán hecho, pero la mayoría de los diputados y diputadas no saben qué estamos votando, no saben el contenido. Y no lo saben porque apenas hace cinco minutos lo están sometiendo a la consideración del pleno. A mí me acaba de llegar hace tres minutos y de esta rápida lectura vi que contiene elementos más allá de la Ley Federal de Consulta Popular.

Es y puede ser, si lo votan ustedes formalmente válido, inviable en la práctica de los hechos. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. También tiene la palabra para referirse a este acuerdo el diputado Manuel Huerta.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Bueno, muchas de las consideraciones ya el diputado Monreal las ha hecho, pero realmente no se necesitan más de tres centímetros de cabeza, de cerebro, para entender la maniobra que hay atrás de este formato.

Cualquiera, a simple vista, verá que de fondo está obstruyendo la búsqueda de muchos ciudadanos a expresarse en el tema. Ustedes saben que esos son los problemas y por eso pusieron a estos señores del INE, gente que no está buscando fomentar la democracia en el país.

Ustedes saben que en cualquier proceso electoral, para el llenado de actas se capacita a los ciudadanos, y con todo hay un gran problema a la hora del llenado de las actas. Y aquí aunque es un formato —yo insisto—, a simple vista, porque esto es lo que ustedes están por aprobar, pues ya no los temas de fondo que planteaba el diputado, sino en la forma, que se vuelve fondo, pues sabemos que difícilmente van a caber en estos espacios los datos que se están requiriendo.

De fondo, quieren coartar la participación de muchos ciudadanos y ciudadanas, que evidentemente ante la acción política que Andrés Manuel López Obrador y el Movimiento Regeneración Nacional están tomando.

Como hemos dicho, no confiando en las instituciones, no confiando en lo que ustedes están haciendo, para cargar los dados a un Instituto Nacional Electoral que mantenga la opresión y la antidemocracia en este país. No apostándole a la participación de los ciudadanos en este tema.

Se ha lanzado una iniciativa por Andrés Manuel, va al Senado y rápido se movieron los que querían aparentar que querían defender la patria y defender al petróleo y se lo trajeron a la Cámara, y ahora hasta aquí están lanzando esta iniciativa de manera abrupta, sin mayor discusión —y yo insisto—, a simple vista, negándole posibilidades a facilitar, como lo argumentamos en el debate, no tan sólo facilitar los mecanismos de participación de los ciudadanos, sino constreñirlos en el tema de este mismo formato.

Quiero que se vayan con la idea de que a como nos la pinten la vamos bailar. Ya Morena dio una demostración de organización y de fuerza para tener las firmas, las afiliacio-

nes de los ciudadanos —culmino presidente—, de leyes que por más que nos las quieran dificultar las vamos a brincar. ¿Por qué? Porque la población ya está fastidiada de este régimen, de esta corrupción, de esta antidemocracia y estamos buscando, por la vía pacífica, transformarlo en una sociedad donde llegue la justicia.

Entonces, aunque ustedes se sigan prestando a este tipo de maniobras, inclusive los que dicen que defienden la iniciativa ciudadana, aunque lo voten a favor y aunque tengan este intento de obstruir a los ciudadanos, los ciudadanos bajo la ruta que Andrés Manuel López Obrador y Morena están llamando a la participación, vamos a hacer que se consulte y que se derroten estas imposiciones que ustedes han pretendido hacer desde esta Cámara de Diputados y con el que mal gobierna este país. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Finalmente, el diputado Raúl Mejía, también para referirse a este acuerdo. Perdón, mil disculpas, el diputado Ricardo Mejía.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias. Yo creo que este es el primer pago de facturas que hace el nuevo INE, en concreto el presidente Lorenzo Córdova, porque están yendo más allá de lo que establece la ley de la materia, la ley que regula estos ejercicios de consulta popular. Porque como aquí bien ha apuntado mi compañero Ricardo Monreal y también el diputado Huerta, en el formato que quieren que se apruebe no solamente están incluyendo como requisito la clave de elector sino lo que se conoce como OCR, que son números que están ubicados en el reverso de la propia credencial de elector. Y la ley establecía la disyuntiva, clave de elector u OCR. Y en el formato que manda el INE están poniendo los dos.

Claramente es una maniobra para dificultar el ejercicio participativo de los ciudadanos en estas consultas. Me parece que un principio básico de la participación ciudadana en regímenes democráticos es el antiformalismo. Se tutelan y salvaguardan los derechos esenciales, que es la participación, y no se ponen barreras adicionales para limitar, mediante trabas, este ejercicio ciudadano.

Me parece, además, que con esta práctica buscan generar un tortuguismo e inducir al error a los ciudadanos que de buena fe quieren ser objeto de estas consultas.

No solamente insistimos en que los parámetros de firmas son altísimos, un millón 600 mil firmas, sino que además

con este tipo de enredos se está planteando que lo que se busca es que no haya consult, que se cumpla la profecía o la intención del presidente de la Comisión de Energía del Senado, que dice que no va a haber consulta popular por ningún caso en el tema energético.

Nosotros evidentemente vamos a dar la batalla parlamentaria, política y también de la consulta, pero denunciemos de antemano este tipo de marrullerías que son provocadas por un formato que manda el INE, que fue impuesto, y ya vemos que están devolviendo la copa, están cumpliendo el pago de facturas, el pago de las cuotas de haber sido nuevamente electos, como es el caso del presidente del Consejo General del INE con este formato que está yendo más allá de la ley.

Por lo anterior votaré en contra de esta propuesta que está mandando la Mesa Directiva de la Cámara. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: También me pidió el uso de la voz el diputado Alfonso Durazo, y se le concede también el uso de la voz al diputado Durazo Montaña. Después de esto lo someteremos a votación.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Gracias, compañero presidente. Compañeras y compañeros diputados. Hemos pasado cuatro o cinco horas en esta sesión y tal vez el punto más relevante de la jornada lo recibimos cinco minutos antes de concluir.

Creo que dada la trascendencia que va a tener en la concordia política nacional es fundamental que le demos el tiempo que requiere a este formato. Si la complejidad, si el formato tiene la complejidad que hoy se denuncia, complicará el proceso de consulta popular, y cualquier complicación adicional a las muchas que ya establece la Ley de Consulta Popular será fuente de problemas políticos en el país.

Por eso creo que debemos reconsiderar darnos el tiempo necesario para analizar y diseñar debidamente un formato, que como hemos denunciado en otras ocasiones, no solo sea franqueable, sino que facilite la participación popular.

Veo aquí, además de los problemas que ya se han señalado, que el IFE o el INE está legislando al proponer en la hoja de consulta mayores requisitos que los que establece la Ley de Consulta Popular. Esta norma en su artículo 15 establece el número de la credencial o el número OCR y aquí están anotando como requisito los dos números. Basta ver el

formato para darse cuenta que en cualquiera de las poblaciones que cada uno de los diputados representa no será posible llenarlo debidamente.

Por ello, reitero en estos segundos que me quedan que asumamos con responsabilidad esta decisión, nos demos el tiempo necesario, y en esa circunstancia pospongamos para una próxima sesión el análisis y la revisión de este formato. Gracias por su atención. Gracias, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Aprobado. Comuníquese.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente diputado José González Morfín: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

PROPOSICIONES

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del miércoles 23 de abril de 2014, de conformidad con el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados

Con fundamento en el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea que los turnos dictados a las proposiciones con punto de acuerdo, registradas en el orden del día del 23 de abril de 2014 y que no fueron abordadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de abril de 2014.— Diputado José González Morfin (rúbrica), Presidente.»

«Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a integrar los atlas de riesgos estatales y los municipales respectivos, a cargo del diputado Víctor Hugo Velasco Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Protección Civil, para dictamen.

2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al presidente municipal de Guadalajara, Jalisco, a difundir la información sobre el efecto y los alcances del proyecto para construir 2 mil 465 viviendas verticales en la zona de Huentitán, a cargo de la diputada Carmen Lucía Pérez Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.

3. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, la Profepa y la Conagua a realizar acciones de limpieza del río Zahuapan, a cargo de la diputada María Guadalupe Sánchez Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.»

INTEGRAR LOS ATLAS DE RIESGOS ESTATALES Y MUNICIPALES

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a integrar los atlas de riesgos estatales y los municipales respectivos, a cargo del diputado Víctor Hugo Velasco Orozco, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal Víctor Hugo Velasco Orozco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, fracción II, numeral 2, del Re-

glamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

De acuerdo con el artículo 2 fracción XLII de la Ley General de Protección Civil, se conceptualiza como una acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

De tal suerte, esta actividad resulta muy relevante, ya que el objetivo final lo es la salvaguarda de la vida, salud e integridad de la población y de su patrimonio.

Las actividades gubernamentales en este rubro se enmarcan en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Protección Civil, las cuales se materializan a través de un Sistema Nacional de Protección Civil.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Protección Civil, es un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, normas, instancias, principios, instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones, que establecen corresponsablemente las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos voluntarios, sociales, privados y con los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los organismos constitucionales autónomos, de las entidades federativas, de los municipios y las delegaciones, a fin de efectuar acciones coordinadas, en materia de protección civil.

El aspecto operativo se ejecuta mediante un Consejo Nacional, previsto en el artículo 27 de la Ley, el cual está integrado por el Presidente de la República, quien lo preside y por los titulares de las Secretarías de Estado, los Gobernadores de los Estados, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y la Mesa Directiva de la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Senadores y la de Diputados.

Así, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley General de Protección Civil, en el ámbito federal la materia de protección civil recae en la Secretaría de Gobernación y en los ámbitos estatales, los gobernadores de los estados, el jefe de gobierno del Distrito Federal, los presidentes municipales y los jefes delegacionales del Distrito Federal, tendrán dentro de su jurisdicción la responsabilidad sobre la integración y funcionamiento de los sistemas de protección civil, conforme a lo que establezca la Ley y la legislación local correspondiente. Es decir, estamos ante una atribución concurrente entre Federación, Estados y Municipios.

Sin duda las sociedades contemporáneas están expuestas a una serie de riesgos para la integridad de sus miembros, sin embargo, condiciones como el cambio climático han potenciado la presencia de desastres naturales y la afectación a grandes concentraciones humanas. Esto ha hecho que la regulación y la gestión de la protección civil se hayan convertido en asuntos de verdadera seguridad para la Nación.

Desde un punto de vista práctico, el tema de la protección civil puede verse desde tres vertientes:

1. La prevención

Sin duda, es mucho más conveniente realizar una serie de acciones que prevengan la exposición de población a factores de riesgo, así como para disminuir los efectos en cantidad y magnitud, principalmente por desastres naturales.

Uno de los principales elementos de prevención es la generación de Atlas de Riesgos, que permiten visualizar zonas territoriales, factores de riesgo y poblaciones en dicha situación, con el objetivo de realizar acciones correctivas o disminuir impactos negativos.

Así lo establece la Ley en su artículo 19, ya que los atlas de riesgo constituyen el marco de referencia para la elaboración de políticas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo; y corresponde al Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) realizar y mantener actualizado el atlas nacional de riesgos, así como los correspondientes a las entidades federativas, municipios y delegaciones.

De conformidad con la fracción XXII del artículo 19 de la Ley General de Protección Civil, el Atlas nacional, se integra con la información nacional, estatal, del Distrito Federal, municipal y delegacional. Consta de bases de datos, sistemas de información geográfica y herramientas para el análisis y

la simulación de escenarios, así como estimación de pérdidas por desastres. Por la naturaleza dinámica del riesgo, deberá ser un instrumento de actualización permanente.

2. La atención de la población afectada

Según lo dispuesto por el artículo 32, de la Ley General de Protección Civil, el principal instrumento para la atención de la población afectada, lo es el Comité Nacional de Emergencias, como un mecanismo de coordinación de las acciones en situaciones de emergencia y desastre ocasionadas por la presencia de agentes perturbadores que pongan en riesgo a la población, bienes y entorno.

Con ello, se ejecuta una reacción rápida y oportuna en situaciones de emergencia. Pero indudablemente, se requiere contar con suficiencia presupuestaria para hacer frente a estos escenarios extraordinarios.

3. Presupuestos

De acuerdo con la información disponible en la página web de protección civil de la Secretaría de Gobernación (Segob), tiene como “finalidad proporcionar recursos tanto a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, como a las entidades federativas, destinados a la realización de acciones y mecanismos tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo originados por fenómenos naturales sobre la vida y bienes de la población, los servicios públicos y el medio ambiente”,¹ surgiendo así el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales.

De manera igualmente concurrente a las atribuciones de los tres órdenes de gobierno, también este fondo, antes mencionado, implica que estados y municipios deben establecer dentro de sus presupuestos de egresos recursos orientados a atender de forma preventiva el tema de desastres naturales, y de conformidad a los lineamientos de protección civil de la Segob, deben buscar cumplir estas líneas generales:

- “Mejorar la eficacia preventiva y operativa del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Mejorar el conocimiento científico de amenazas y riesgos.
- Promover la reducción de la vulnerabilidad física.

- Fomentar la corresponsabilidad, coordinación y comunicación de los tres ámbitos de gobierno, sector social, privado y la población en general.
- Fortalecer la investigación aplicada para desarrollar o mejorar tecnologías para mitigar los riesgos.
- Implantar una política y cultura de la autoprotección.”²

De igual forma, existe el Fondo de Desastres Naturales (Fonden), el cual de conformidad con el artículo primero de sus Reglas de Operación, “es un instrumento interinstitucional que tiene por objeto ejecutar acciones, autorizar y aplicar recursos para mitigar los efectos que produzca un fenómeno natural perturbador, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil”.

Por otra parte, de conformidad con el artículo tercero de las reglas de operación anteriormente mencionadas, dicho Fondo se integra a su vez, con diversos instrumentos, a saber:

“I. El Fondo Revolvente Fonden a cargo de la Secretaría de Gobernación, el cual tiene por objeto proporcionar suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia y de desastre, para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población, generadas ante la inminencia, la alta probabilidad u ocurrencia de un fenómeno natural perturbador.

Este fondo se regulará por las disposiciones que emita la Secretaría de Gobernación y por las demás disposiciones aplicables;

II. El Programa Fondo de Desastres Naturales del Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas” del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, y

III. El Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales.”

Estas mismas reglas marcan en su artículo cuarto, como fines del Fonden, entre otros, los siguientes:

“I. Canalizar recursos para la reconstrucción de los daños sufridos por un fenómeno natural perturbador en los sectores de competencia federal, estatal o municipal, en términos de los Lineamientos de Operación específicos que regulan cada uno de los procedimientos a que hacen

referencia las presentes Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales.

II. Transferir recursos al Fondo Revolvente Fonden y al Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales a que se refiere el artículo 3o. anterior;

III. Otorgar recursos a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la adquisición de equipo especializado destinado a la atención de emergencias y desastres naturales;

...

VII. Aportar y recibir recursos del Programa Fondo para la Prevención de Desastres Naturales y del Fideicomiso Preventivo a cargo de la Secretaría de Gobernación y de otros programas e instrumentos financieros relacionados con los fines del Fondo de Desastres Naturales, en términos de las disposiciones aplicables.”

Es de la más alta importancia que los tres aspectos que se analizaron anteriormente, operen de manera eficiente, con la finalidad de reducir las pérdidas económicas y principalmente pérdidas humanas.

Un claro ejemplo de los desastres naturales en México fueron los ocurridos en el año 2013, cuando el país una histórica temporada de ciclones debido al comportamiento, intensidad e impactos directos que provocaron los fenómenos tropicales; se formaron 32 ciclones, 18 en el Pacífico y 14 en el Atlántico. Nueve de ellos, impactaron directamente en México y otros cinco tuvieron una gran aproximación a nuestras costas.

En un hecho histórico que no ocurría desde 1958, hubo interacción de dos sistemas, el huracán Ingrid, en el Golfo de México y la tormenta tropical Manuel en el Pacífico.

Las lluvias ocasionadas por Manuel e Ingrid afectaron a 23 estados del país y tras su paso por México, la Secretaría de Gobernación declaró en estado de emergencia al menos a 155 municipios del país que se dividen entre cinco estados Veracruz, Tamaulipas, Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Chihuahua. De esta forma, Manuel e Ingrid dejaron más de 150 muertos a su paso por México.”³

En tal sentido, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios deben cumplir con su obligación de integrar sus respectivos Atlas de Riesgos.

Sin embargo, es conocido que dichos Atlas de riesgos en los ámbitos estatales no se encuentran operando al cien por ciento. De acuerdo con datos del Cenapred, no todas las entidades federativas cuentan con sus Atlas de riesgo totalmente integrados.

De acuerdo con información de la Segob, durante el año 2012 el Cenapred, llevó a cabo la recopilación de los Atlas Estatales de Riesgo existentes en el País, para su posterior revisión y valoración por parte de las Direcciones de Investigación y Análisis de Riesgos.

Mediante fichas se hizo una valoración tanto de los contenidos como del nivel de análisis sobre los diferentes fenómenos perturbadores que se presentan en cada uno de los Estados.

Cenapred hizo un trabajo previo que sirvió de referencia a través de “Guías para la Elaboración de Atlas de Peligros y Riesgos Estatales y Municipales”, las cuales fueron desarrolladas como lineamientos técnicos mínimos para la elaboración de Atlas. Se trató de un ejercicio efectuado en un marco de confianza en la información proporcionada por las entidades federativas.

A continuación se presentan los resultados en cuanto a solo tres rubros de dichas cédulas: integración estatal, integración municipal, acceso a la información en línea.⁴

Entidades con integración estatal y municipal al 100 por ciento: 16

Chihuahua
Guerrero
Tabasco
Durango
Tlaxcala
Chiapas
Nuevo León
Puebla
Campeche
Zacatecas
Veracruz
Yucatán
Distrito Federal
Oaxaca
Tamaulipas
Morelos

Resulta muy lamentable que solo la mitad de las entidades del país, tengan cumplida esta obligación en su totalidad, tanto en el ámbito estatal como municipal y si observamos cuales son éstos, podemos ver que las características son muy heterogéneas entre ellos.

Integración estatal y municipal del resto de entidades: 16

Entidad	Integración estatal
Baja California Sur	Sin información
Tabasco	Sin información
Quintana Roo	Sin información
Sinaloa	50 por ciento
San Luis Potosí	50 por ciento
Colima	50 por ciento
Baja California	70 por ciento
Aguascalientes	90 por ciento
Nayarit	90 por ciento
Sonora	91 por ciento
Jalisco	91 por ciento
Coahuila	100 por ciento
Guanajuato	100 por ciento
Hidalgo	100 por ciento
Michoacán	100 por ciento
Querétaro	100 por ciento
Estado de México	100 por ciento

De este cuadro se desprende que existe rezago importante en la integración de información de orden estatal, ya que al menos 6 estados tienen porcentaje de avance al 50 por ciento, lo que limita la posibilidad que tienen los gobiernos de estas entidades para establecer acciones de determinación de zonas inviables para asentamientos humanos, así como medidas de prevención de desastres, y en su caso, de atención oportuna a la población en caso de verse afectada por un evento natural.

De igual forma, la ausencia de disponibilidad de información, sobre zonas geográficas con riesgos, así como de los tipos de riesgos, impiden emprender acciones de sensibilización para evitar asentamientos en zonas vedadas, así como para conjuntar esfuerzos focalizados con la sociedad civil organizada.

Entidad	Integración municipal
Baja California Sur	Sin información
Sinaloa	10 por ciento
Estado de México	90 por ciento
Baja California	91 por ciento
Sonora	91 por ciento
Coahuila	91 por ciento
San Luis Potosí	91 por ciento
Aguascalientes	91 por ciento
Jalisco	91 por ciento
Nayarit	91 por ciento
Colima	91 por ciento
Guanajuato	91 por ciento
Hidalgo	91 por ciento
Michoacán	91 por ciento
Querétaro	91 por ciento
Quintana Roo	56 por ciento
Tabasco	100 por ciento

Entidades con acceso a información en línea: 12

Sonora
 Michoacán
 Veracruz
 Coahuila
 Estado de México
 Tamaulipas
 San Luis Potosí
 Distrito Federal
 Jalisco
 Morelos
 Guanajuato
 Guerrero

Entidades sin acceso a información en línea: 20

Baja California
 Nayarit
 Oaxaca
 Chihuahua
 Colima
 Tabasco
 Sinaloa
 Guanajuato
 Chiapas
 Durango
 Hidalgo
 Campeche
 Nuevo León

Querétaro
 Quintana Roo
 Zacatecas
 Tlaxcala
 Yucatán
 Aguascalientes
 Puebla
 Baja California Sur

Es lamentable que en este contexto de gran uso de las nuevas tecnologías de la información, exista una gran proporción de estados que no tienen disponible su información en línea, lo cual, impide que los ciudadanos puedan tener acceso a información valiosa acerca de las zonas de riesgo que existen en sus municipios de origen, así como para que puedan tomar medidas de prevención que los protejan de daños a su persona o sus bienes.

En resumen, según esta información:

- 16 entidades federativas tienen al 100 por ciento su integración estatal y municipal.
- 2 entidades no proporcionaron información en ningún rubro.

En cuanto al atlas estatal:

- 1 Entidad no tiene información.
- 3 entidades tienen al 50 por ciento su integración.
- 1 entidad tiene al 70 por ciento su integración.
- 2 entidades tienen al 90 por ciento su integración.
- 6 entidades tienen al 100 por ciento su integración.

En cuanto a los atlas municipales:

- 1 entidad no proporcionó información.
- 1 entidad tiene información al 56 por ciento.
- 1 entidad tiene al 90 por ciento su información.
- 12 entidades tienen al 91 por ciento su información.
- 1 entidad tiene al 100 por ciento su información.

En materia de acceso a información en línea:

- 12 entidades tienen su información en algún sitio web.
- 20 entidades no tienen su información disponible en línea.

En este contexto, resulta fundamental que los estados del país, ejecuten acciones específicas para que a la brevedad dispongan de la totalidad de la información de su Atlas Estatal de Riesgos, así como de los Atlas de Riesgos Municipales.

A través de estos instrumentos, se podrán realizar con eficacia y eficiencia las atribuciones que la Federación, los Estados y los Municipios comparten en materia de protección civil, sobre todo para prevenir afectaciones a población en condiciones de vulnerabilidad, derivadas de fenómenos climatológicos o de otra índole.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía los siguientes

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a los gobiernos de los estados de Baja California Sur, Tabasco, Sinaloa, San Luis Potosí, Colima, Baja California, Aguascalientes, Nayarit, Sonora y Jalisco, para que realicen las acciones necesarias a fin de que integren al cien por ciento su Atlas de Riesgos Estatal y sus Atlas de Riesgos Municipales.

Segundo. Se exhorta a los gobiernos de los estados de México, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Querétaro y Quintana Roo, para que realicen las acciones necesarias para integrar al cien por ciento los Atlas de Riesgos de sus municipios.

Tercero. Se exhorta a los gobiernos de los estados de Baja California, Nayarit, Oaxaca, Chihuahua, Colima, Tabasco, Sinaloa, Guanajuato, Chiapas, Durango, Hidalgo, Campeche, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Zacatecas, Tlaxcala, Yucatán, Aguascalientes, Puebla y Baja California Sur, para que a la brevedad, establezcan los mecanismos necesarios para que su información en materia de Atlas de Riesgos se encuentren disponibles para su consulta en sitios web.

Notas:

1 <http://www.proteccioncivil.gob.mx/en/ProteccionCivil/Antecedentes> 27-marzo-2014 13:22 horas.

2 Ídem

3 <http://reliefweb.int/report/mexico/2013-m-xico-vive-un-o-hist-rico-en-desastres-naturales> 27-marzo-2014 13:42 horas.

4 <http://www.atlasmunicipalderiesgos.gob.mx/index.php> 27-marzo-2014 14:02 horas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de abril de 2014.— Diputado Víctor Hugo Velasco Orozco (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.

PROYECTO PARA CONSTRUIR 2 MIL 465
VIVIENDAS VERTICALES EN LA ZONA DE
HUENTITAN, EN GUADALAJARA, JALISCO

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al presidente municipal de Guadalajara, Jalisco, a difundir la información sobre el efecto y los alcances del proyecto para construir 2 mil 465 viviendas verticales en la zona de Huentitán, a cargo de la diputada Carmen Lucía Pérez Camarena, del Grupo Parlamentario del PAN

La diputada Carmen Lucía Pérez Camarena del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrante de la LXII Legislatura, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción I del artículo 6, el artículo 79, numeral 1, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes

Consideraciones

Uno de los mandatos más importantes que tiene un gobernante es el atender las problemáticas que aquejan a sus gobernados. Por ello, para lograr buenos resultados en la gestión pública se requiere contar con gobernantes y

funcionarios que respondan a las necesidades reales de los ciudadanos, los cuales construyen de forma participativa, las directrices que beneficien en general a la población.

De las inquietudes que enfrentan los habitantes de la zona de Huentitán, en el estado de Jalisco, y que es un tema de interés público, es la aprobación del proyecto de ampliación de viviendas derivado de la sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2014, donde se ratificó el decreto municipal número D 54/15BIS/14, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento que propone medidas para el repoblamiento del municipio de Guadalajara mediante la aplicación del Programa de Consolidación de Reservas Urbanas para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado en la Gaceta Municipal el 27 del mismo mes y año. Decreto por el que se autoriza la construcción de 2 mil 465 viviendas verticales en dicho municipio.

El área del proyecto mencionado señalan, será sobre la calle Volcán Pelé, en la zona de Huentitán, en un área de 6.16 hectáreas, lo cual ha inconformando a los habitantes por la celeridad con que ha sido aprobado, asimismo informan que en ningún momento han sido consultados, ni se tiene conocimiento de que se esté cumpliendo con las leyes en la materia, por tal motivo, ha quedado manifiesta su inconformidad dado que hasta el momento las autoridades responsables no han hecho público el proyecto integral.

Derivado de lo anterior y siendo un problema de interés público, la asociación de vecinos de Huentitán ha realizado la petición de manera pública al ingeniero Ramiro Hernández García, presidente municipal, para que les explique detalladamente las implicaciones que se derivarán de la obra.

Señalan que como habitantes afectados, no se les ha informado conforme a derecho, si existe la infraestructura urbana necesaria para soportar el impacto de la magnitud de la obra; por ello han solicitado al ayuntamiento que explique con estudios y documentos técnicos apegados a la ley, el impacto que tendrá el proyecto al ser ellos parte fundamental del mismo, requiriendo que se sustente la capacidad en los servicios básicos, integrando además, a las colonias existentes.

Sabemos que el impacto de infraestructura va más allá de las buenas intenciones, al considerar que a mayor población se requieren mayores servicios como lo son escuelas, espacios deportivos, energía eléctrica, agua potable, drenaje, vías de comunicación accesibles, alumbrado público, seguridad, impacto ambiental, calidad de vida, entre otras

más, partiendo del principio fundamental de que el derecho de unos, no puede ir en detrimento de los derechos de otros.

Ante ello, México se ha comprometido a nivel internacional a trabajar para edificar viviendas decorosas y dignas. La Declaración del Milenio fue aprobada por 189 países y firmada por 147 jefes de estado y de gobierno en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, en septiembre de 2000. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ocho ambiciosos objetivos que se intenta alcanzar para 2015, se basan directamente en las actividades y metas incluidas en la Declaración del Milenio.”¹

De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina (Cepal), La Meta 11, también conocida como Ciudades sin Asentamientos Precarios, se refiere explícitamente al derecho a una vivienda digna y a la ciudad. Esta meta es un reconocimiento directo de que los asentamientos precarios son un problema de desarrollo y de uso de recursos naturales (suelo y agua) que debe ser encarado.”²

Si bien coincidimos en que se requiere impulsar la construcción de viviendas dignas por el crecimiento de las poblaciones, éstas deberían estar acompañadas de proyectos sustentables que integren a las poblaciones ya existentes, no sólo por el impacto que pueda tener en su calidad de vida, sino que derivado de no contar con un proyecto sostenible, ello puede evitar el disfrute de una vivienda digna y decorosa a que tienen derecho todos los ciudadanos.

Es de conocimiento público que se está considerando construir las llamadas casas “huevito”, espacios sumamente reducidos que de acuerdo a expertos en la materia, no contribuyen a la convivencia sana familiar o comunitaria, debido a la falta de esparcimiento, áreas verdes, etcétera, derivado de que no fomenta el disfrute de dicha convivencia, creándose problemas sociales. Estudios sobre esta nueva dinámica, demuestran que la falta de espacio constituye un factor que acelera situaciones de agresión derivado, entre otros factores por la falta de privacidad.

En todo nuestro país se ha permitido que las grandes constructoras edifiquen casas de interés social de hasta menos de 40 metros cuadrados; situación que considero es inhumana e indigna.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en el documento *Estrategia de la vivienda saludable*, establece que en el ambiente de la vivienda un individuo se sumerge al

menos 50 por ciento de su tiempo. Tanto los desarrolladores como los servidores públicos saben de las repercusiones que ello conlleva, pero ¿cuál es el factor que más pesa?

El derecho universal a una vivienda, digna y adecuada para todos, aparece establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25, apartado 1 y en el artículo 11 de Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC):

Artículo 25.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos: Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, ...³

Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: los estados parte en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los estados parte tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.⁴

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (el órgano encargado de supervisar la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en los estados que son parte del mismo), considera que es posible identificar algunos aspectos de ese derecho —a una vivienda digna— se deben tener en cuenta a estos efectos en cualquier contexto concreto, como: a) Seguridad jurídica de la tenencia; b) Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura; c) Gastos soportables; d) Habitabilidad; e) Accesibilidad; f) Lugar, y g) Adecuación cultural.

Basados en estos lineamientos y bajo la principal demanda de los vecinos de la zona de Huentitán, que es la de conocer de manera puntual y precisa el proyecto ejecutivo que pretende realizarse en la zona, y que a petición de los mismos, éste sea sometido a consulta popular, en los términos que establece el capítulo V del título cuarto del Reglamento de Participación Ciudadana del municipio de Guadalajara, que respecto al particular señala “El ayuntamiento puede someter a consulta popular aquellos asuntos propios de la competencia municipal que sean de especial relevancia para los intereses de los vecinos, **con excepción de los relativos a la hacienda municipal.**”

Como sabemos, es un derecho fundamental la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos para el mejor logro de un desarrollo humano sostenible, como un elemento fundamental para establecer un sistema democrático representativo y participativo y para lograrlo, las autoridades no deben actuar contraviniendo el interés público.

De acuerdo a Montesquieu, en su libro *El espíritu de las leyes* señala que “Cuando en la república, el poder soberano reside en el pueblo entero, es una democracia. Cuando el poder soberano está en manos de una parte del pueblo es una aristocracia.”

Si bien la verdadera democracia de nuestros días ha dejado de cumplir muchas de las promesas que se formularon, somos nosotros parte responsable de ello, al convertir a los ciudadanos en instrumento de nuestros fines y no los portadores de sus propuestas e inquietudes ciudadanas.

La democracia ideal no existe, nuestro trabajo es potenciar al máximo las virtudes que en ella se tienen.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al presidente municipal de Guadalajara, Jalisco, para que en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Asentamiento Humanos y en la Ley Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, informe a la población sobre el impacto y alcances del proyecto que se propone ejecutar en el marco del Programa de Consolidación de Reservas Urbanas para el Ejercicio Fiscal de 2014, con respecto a la construcción de 2 mil 465 viviendas verticales en la zona de Huentitán y, vigile la plena observancia de la normatividad correspondiente en materia de desarrollo urbano y vivienda para asegurar el bienestar de los habitantes de la zona.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, para que de acuerdo con el Reglamento de Participación Ciudadana municipal y la normatividad federal, estatal y municipal en materia de desarrollo urbano, realice una consulta popular entre los habitantes de Huentitán sobre el proyecto de vivienda vertical por realizarse en la zona.

Notas:

1. http://www.onu.org.mx/objetivos_de_desarrollo_del_milenio.html
2. <http://www.cepal.org/pobrezaurbana/docs/OPS/DocumentoGuiade-principiosviviendasaludable.pdf>
3. <https://www.un.org/es/documents/udhr/>
4. <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de abril de 2014.— Diputada Carmen Lucía Pérez Camarena (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.

ACCIONES DE LIMPIEZA DEL RÍO ZAHUAPAN

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, la Profepa y la Conagua a realizar acciones de limpieza del río Zahuapan, a cargo de la diputada María Guadalupe Sánchez Santiago, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, María Guadalupe Sánchez Santiago, diputada federal de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracciones I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La cuenca del río Zahuapan se localiza en la parte central Norte – Sur del Estado de Tlaxcala y en la zona norte región hidrológica 18 Río Balsas y en la parte alta de la cuenca del río Atoyac, fisiográficamente en la Provincia del Eje Neo Volcánico, con una superficie de 1498.50 kilómetros cuadrados.¹

De acuerdo con diversos investigadores, en esta cuenca se han llevado a cabo de manera inapropiada actividades industriales y productivas como la agricultura, ganadería, sil-

vicultura y un uso inadecuado de los recursos naturales, así como asentamientos humanos no planificados, lo que ha originado un conjunto de problemas ambientales como la erosión del suelo, contaminación del agua, pérdida de la cobertura vegetal, migración de la fauna y de la población humana, situación muy importante en el manejo de la cuenca.²

Derivado de lo anterior, se han registrado daños ambientales a la flora y fauna de la región, así como a los habitantes de diversos municipios del estado de Tlaxcala, quienes, de acuerdo con diversas organizaciones sociales, han llegado a padecer cáncer en la piel.

Aunado a lo anterior, también se ha denunciado con persistencia la contaminación de acuíferos y la escasez de agua potable, llegando a ser tan mala la calidad del vital líquido, que ni siquiera es posible utilizarla para riego.

Cabe mencionar que la contaminación del río Zahuapan es ocasionada por sustancias que exceden los parámetros que se encuentran contemplados en las normas oficiales mexicanas sobre demanda bioquímica de oxígeno, además de sólidos sedimentables totales, sólidos suspendidos, grasas, aceites y coliformes fecales, lo que provoca que sea imposible la presencia de vida en este cuerpo de agua.

Desgraciadamente, la situación que prevalece en el río Zahuapan no es aislada, sino que es el reflejo fiel de los niveles de polución que han alcanzado muchas de las aguas superficiales en nuestro país, por lo que se hace necesaria la formulación de políticas urgentes que sean capaces de revertir los daños causados por la actividad humana.

Es cierto que lo anterior requiere de voluntad de las autoridades de los tres niveles de gobierno, pero también del esfuerzo conjunto de los industriales, productores, organizaciones ecologistas y del público en general, por lo que se hace necesaria una convocatoria muy amplia basada en el convencimiento y las buenas razones, pero sobre todo, en el cumplimiento de la ley.

Por lo anteriormente expuesto, elevo a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Am-

biente y a la Comisión Nacional del Agua, para que en base a sus atribuciones lleven a cabo acciones de limpieza en el río Zahuapan.

Notas:

1 Con información consultada el 9 de abril de 2014, a las 18:45 horas en

http://www.inecc.gob.mx/descargas/cuencas/2011_cnch2_mon_malvarado.pdf

2 *Ibidem*.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de abril de 2014.— Diputada María Guadalupe Sánchez Santiago (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado José González Morfín: (a las 15:30 horas): Se levanta la sesión y se cita a la que tendrá lugar mañana jueves 24 de abril de 2014, a las 11:00 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 4 horas 4 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 275 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 448 diputados
- Oradores que participaron: 42

PRI	5
PAN	8
PRD	12
PVEM	4
MC	6
PT	3
NA	4

Se recibió:

- 1 oficio del diputado Rodrigo González Barrios, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada el 13 de marzo de 2014.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite la información relativa a las contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal de 2014, del sector medio ambiente y recursos naturales, correspondiente al primer trimestre
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Procuraduría General de la República a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a investigar y deslindar responsabilidades a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil (Sinaproc), en caso de que las alertas a la población ante el paso de los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel no se hayan dado en tiempo y forma, y a informar públicamente del resultado final de dicha investigación.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Salud a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo a que en el marco del 25 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño se adhieran a la iniciativa 10 por la infancia (UNICEF) para promover y garantizar la materialización de los derechos de la niñez plasmados en la propia convención.
- 1 oficio del gobierno de Querétaro, con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, por el que exhorta a los congresos y a los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas a emprender acciones requeridas a fin de incorporar tecnologías tendentes a generar ahorro y uso eficiente y racional de energía eléctrica, agua y gas en la construcción de viviendas.

Acuerdos aprobados

- 1 de la Junta de Coordinación Política, por el que se proponen la integración y la junta directiva de la Comisión de Investigación de los contratos celebrados por Petróleos Mexicanos, sus empresas subsidiarias y filiales de 2006 a la fecha.
- 1 de la Junta de Coordinación Política, por el que se proponen la integración y la junta directiva de la Comisión Especial para dar seguimiento al ejercicio de los recursos federales que se destinen o se hayan destinado a la Línea 12 del Metro.
- 1 de la Mesa Directiva, por el que se aprueba el formato para la obtención de firmas, para solicitar consulta popular, que refiere el artículo 15 de la Ley Federal de Consulta Popular.

Dictámenes aprobados

- 1 de la Comisión de Protección Civil, con proyecto de decreto que reforma los párrafos primero y cuarto del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil.
- 1 de la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el párrafo quinto del artículo 36 de la Ley General de Salud.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Arias Pallares, Luis Manuel (PRD). Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 65
- Bautista Bravo, Alliet Mariana (PRD). Ley General de Salud: 79
- Belaunzarán Méndez, Fernando (PRD). Trámite a las minutas recibidas del Senado: 40
- Brito Lara, Tomás (PRD).. . . . Gabriel García Márquez: 44
- Caamal Mena, José Angelino (NA). Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 65
- Cabañas Aparicio, María Elia (PRD). Ley General de Salud: 81
- Carreño Muro, Genaro (PAN). Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 69
- Coronato Rodríguez, José Francisco (MC).. . . . Ley General de Protección Civil: 57
- De Jesús Alejandro, Carlos (PRD). Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, Cocopa: 37
- De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso (PRD). Damnificados por sismo en Guerrero: 38
- Duarte Ortuño, Catalino (PRD). Damnificados por sismo en Guerrero: 39
- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC). Damnificados por sismo en Guerrero: 39
- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC). Formato para la obtención de firmas, para solicitar consulta popular: 88
- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC). Ley General de Protección Civil: 54
- Félix Hays, Rubén Benjamín (NA). Ley General de Salud: 76
- Flores Aguayo, Uriel (PRD). Elena Poniatowska: 37
- Galindo Delgado, David Cuauhtémoc (PAN). Ley General de Protección Civil: 60
- Garfias Gutiérrez, Lucila (NA). Ley General de Protección Civil: 54
- Garza Cadena, Ana Lilia (PVEM). Ley General de Protección Civil: 58
- González Bautista, Valentín (PRD). Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 68

- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). Formato para la obtención de firmas, para solicitar consulta popular: 87
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). Ley General de Protección Civil: 56
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). Represión a manifestantes en el Distrito Federal: 38
- Jiménez Cerrillo, Raquel (PAN).. Ley General de Salud: 75
- King de la Rosa, Raymundo (PRI).. Ley General de Protección Civil: 60
- Martínez Santillán, María del Carmen (PT). Ley General de Salud: 77
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Formato para la obtención de firmas, para solicitar consulta popular: 87
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Gabriel García Márquez: 42
- Mojica Morga, Teresa de Jesús (PRD).. Ley General de Protección Civil: 59
- Monreal Ávila, Ricardo (MC). Formato para la obtención de firmas, para solicitar consulta popular: 86
- Padilla Ramos, Carla Alicia (PVEM).. Ley General de Salud: 78
- Pantoja Hernández, Leslie (PAN). Ley General de Salud: 80
- Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima (PVEM).. Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 67
- Pérez Camarena, Carmen Lucía (PAN). Proyecto para construir 2 mil 465 viviendas verticales en la zona de Huentitán, en Guadalajara, Jalisco: 94
- Rincón Chanona, Sonia (NA). Gabriel García Márquez: 41
- Rodríguez Vallejo, Diego Sinhué (PAN). Federico Ling Altamirano: 71
- Romero Guzmán, Rosa Elia (PT).. Gabriel García Márquez: 42
- Romo Fonseca, Bárbara Gabriela (PVEM). Gabriel García Márquez: 43
- Salgado Parra, Jorge (PRD).. Damnificados por sismo en Guerrero: 40
- Samperio Montaña, Juan Ignacio (MC).. Ley General de Salud: 78
- Sánchez Santiago, María Guadalupe (PRI). Acciones de limpieza del río Zahuapan: 97

- Soto Martínez, José (MC). Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 66
- Ugalde Alegría, Aurora Denisse (PRI). Gabriel García Márquez: 46
- Velasco Orozco, Víctor Hugo (PRI). Integrar los atlas de riesgos estatales y municipales: 89
- Velázquez Díaz, María Guadalupe (PRI). Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 70
- Zamora García, Alfredo (PAN). Ley General de Salud: 81
- Zavala Peniche, María Beatriz (PAN). Gabriel García Márquez: 45

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Curi Naime, Alberto	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Ausente
9 Aldrete Lamas, Ángel Alain	Ausente	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	62 Doger Guerrero, José Enrique	Ausente
11 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	63 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
12 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	64 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
13 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	65 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
14 Arellano Guzmán, Salvador	Ausente	66 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
15 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	67 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
16 Añorve Baños, Manuel	Favor	68 Félix Chávez, Faustino	Favor
17 Athie Flores, Kamel	Favor	69 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
18 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	70 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
19 Badillo Ramírez, Darío	Favor	71 Flores Méndez, José Luis	Favor
20 Barajas del Toro, Salvador	Favor	72 Flores Sandoval, Patricio	Favor
21 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	73 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
22 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	74 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
23 Barrera Barrera, Petra	Favor	75 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
24 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	76 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
25 Barrera Fortoul, Laura	Favor	77 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
26 Barrueta Barón, Noé	Favor	78 Garay Cabada, Marina	Favor
27 Bautista Villegas, Oscar	Favor	79 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
28 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	80 García Fernández, María de las Nieves	Favor
29 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	81 García García, Héctor	Favor
30 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente	82 García Hernández, Josefina	Favor
31 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	83 García Olmedo, María del Rocío	Favor
32 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	84 Garza Moreno, María Esther	Favor
33 Caballero Garza, Benito	Favor	85 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
34 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	86 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
35 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	87 Gómez Gómez, Luis	Favor
36 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Ausente	88 Gómez Gómez, Pedro	Favor
37 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Ausente	89 Gómez Michel, Gabriel	Favor
38 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Cantú Segovia, Eloy	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Ausente	92 González Domínguez, Isela	Favor
41 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	93 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
42 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	94 González Gómez, Cecilia	Favor
43 Carreño Mijares, Angelina	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Castillo Valdez, Benjamin	Favor	98 González Vargas, Francisco	Favor
47 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Ausente
49 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	103 Gurrion Matías, Samuel	Favor
52 Cruz Morales, Maricruz	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Ausente
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Botello Montes, José Alfredo	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Bueno Torio, Juan	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Ausente
18 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Ausente	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Ausente
29 De León Pérez, María Eugenia	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Ausente
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Ausente
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Carrillo, Adriana	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Morfín, José	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Serna, José Ángel	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Ausente	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Ausente
46 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Ausente
49 Labastida Sotelo, Karina	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Licea González, Margarita	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 López Birlain, Ana Paola	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 102	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 12	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Favor
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Ausente
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Ausente
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Ausente
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
14 Romero Lozano, María Fernanda	Ausente
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Ausente
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Abstención
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Cándido, José Arturo	Contra
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Abstención
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Abstención
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Abstención
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Abstención
14 Torres Flores, Araceli	Abstención

Favor: 4
 Contra: 2
 Abstención: 6
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Ausente
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Curi Naime, Alberto	Ausente
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Ausente
9 Aldrete Lamas, Ángel Alain	Favor	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	62 Doger Guerrero, José Enrique	Ausente
11 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	63 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
12 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	64 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
13 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	65 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
14 Arellano Guzmán, Salvador	Ausente	66 Escajeda Jiménez, José Rubén	Ausente
15 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	67 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
16 Añorve Baños, Manuel	Favor	68 Félix Chávez, Faustino	Favor
17 Athie Flores, Kamel	Favor	69 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
18 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	70 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
19 Badillo Ramírez, Darío	Favor	71 Flores Méndez, José Luis	Favor
20 Barajas del Toro, Salvador	Favor	72 Flores Sandoval, Patricio	Favor
21 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	73 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
22 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	74 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
23 Barrera Barrera, Petra	Ausente	75 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
24 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	76 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
25 Barrera Fortoul, Laura	Favor	77 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
26 Barrueta Barón, Noé	Favor	78 Garay Cabada, Marina	Favor
27 Bautista Villegas, Oscar	Ausente	79 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
28 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	80 García Fernández, María de las Nieves	Favor
29 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	81 García García, Héctor	Favor
30 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente	82 García Hernández, Josefina	Favor
31 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	83 García Olmedo, María del Rocío	Favor
32 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	84 Garza Moreno, María Esther	Ausente
33 Caballero Garza, Benito	Favor	85 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
34 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	86 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
35 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	87 Gómez Gómez, Luis	Favor
36 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	88 Gómez Gómez, Pedro	Favor
37 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Ausente	89 Gómez Michel, Gabriel	Favor
38 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Ausente
39 Cantú Segovia, Eloy	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	93 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
42 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	94 González Gómez, Cecilia	Favor
43 Carreño Mijares, Angelina	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	98 González Vargas, Francisco	Favor
47 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	102 Guevara González, Javier Filiberto	Ausente
51 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	103 Guriñón Matías, Samuel	Favor
52 Cruz Morales, Maricruz	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Ausente	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Ausente
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Botello Montes, José Alfredo	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Bueno Torio, Juan	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Ausente
18 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Ausente	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De León Pérez, María Eugenia	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Ausente	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Ausente
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Ausente
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Carrillo, Adriana	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Morfín, José	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
43 González Serma, José Ángel	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Ausente	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Ausente
49 Labastida Sotelo, Karina	Ausente	109 Villarreal García, Ricardo	Ausente
50 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Licea González, Margarita	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 López Birlain, Ana Paola	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Ausente
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 95	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 19	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Manriquez González, Victor Manuel	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Mejía Guardado, Julisa	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	70 Morales López, Carlos Augusto	Ausente
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Ausente	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Ausente	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	79 Orihuela García, Javier	Ausente
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Ausente	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Ausente
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
40 García Conejo, Antonio	Ausente	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Ausente	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
42 García Reyes, Verónica	Ausente	100 Vega Vázquez, José Humberto	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Ausente	101 Zárate Salgado, Fernando	Favor
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor		
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Favor: 80	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Contra: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Abstención: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Ausentes: 21	
50 Jarquín, Hugo	Favor	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 León Montero, Sarai Larisa	Favor		
54 López González, Roberto	Ausente		
55 López Rosado, Roberto	Favor		
56 López Suárez, Roberto	Favor		
57 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
58 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Ausente
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Favor
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Ausente
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 23

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 5

Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Ausente
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Ausente
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Ausente
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
14 Romero Lozano, María Fernanda	Ausente
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Ausente
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 14

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 6

Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Favor
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Ausente
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor

Favor: 11

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfías Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Ausente
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 9

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Curi Naime, Alberto	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Ausente
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Quorum
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Ausente
9 Aldrete Lamas, Ángel Alain	Favor	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	62 Doger Guerrero, José Enrique	Ausente
11 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	63 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
12 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	64 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
13 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	65 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
14 Arellano Guzmán, Salvador	Ausente	66 Escajeda Jiménez, José Rubén	Ausente
15 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	67 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
16 Añorve Baños, Manuel	Favor	68 Félix Chávez, Faustino	Favor
17 Athie Flores, Kamel	Favor	69 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
18 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	70 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
19 Badillo Ramírez, Darío	Favor	71 Flores Méndez, José Luis	Favor
20 Barajas del Toro, Salvador	Favor	72 Flores Sandoval, Patricio	Favor
21 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	73 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
22 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	74 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
23 Barrera Barrera, Petra	Favor	75 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
24 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	76 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
25 Barrera Fortoul, Laura	Favor	77 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
26 Barraeta Barón, Noé	Favor	78 Garay Cabada, Marina	Favor
27 Bautista Villegas, Oscar	Ausente	79 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
28 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 García Fernández, María de las Nieves	Favor
29 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	81 García García, Héctor	Ausente
30 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente	82 García Hernández, Josefina	Favor
31 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	83 García Olmedo, María del Rocío	Favor
32 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	84 Garza Moreno, María Esther	Ausente
33 Caballero Garza, Benito	Favor	85 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
34 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	86 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
35 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	87 Gómez Gómez, Luis	Favor
36 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	88 Gómez Gómez, Pedro	Favor
37 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Ausente	89 Gómez Michel, Gabriel	Favor
38 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Cantú Segovia, Eloy	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	93 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
42 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	94 González Gómez, Cecilia	Favor
43 Carreño Mijares, Angelina	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	98 González Vargas, Francisco	Favor
47 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	103 Gurrión Matías, Samuel	Favor
52 Cruz Morales, Maricruz	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Ausente

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	167 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
108 Hernández González, Noé	Favor	168 Rangel Espinosa, José	Favor
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	169 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	170 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	171 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	172 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
113 Huerta Rea, María de Jesús	Ausente	173 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
114 Inzunza Montoya, Alfonso	Ausente	174 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
115 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	175 Rojo García de Alba, José Antonio	Ausente
116 King de la Rosa, Raymundo	Ausente	176 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
117 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	177 Romero Valencia, Salvador	Ausente
118 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	178 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
119 López Landero, Tomás	Favor	179 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
120 López Segura, María Carmen	Favor	180 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
121 López Zavala, Javier	Favor	181 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
122 Macías Sandoval, Raúl	Favor	182 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
123 Madrid Tovilla, Areli	Ausente	183 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
124 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	184 Salgado Delgado, Fernando	Favor
125 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	185 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
126 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	186 Sámano Peralta, Miguel	Favor
127 Márquez Martínez, José Luis	Favor	187 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
128 Márquez Velasco, Silvia	Favor	188 Sánchez Romero, Carlos	Favor
129 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	189 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Ausente
130 Mavil Soto, Ángel Abel	Favor	190 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
131 Medina Fierro, Ricardo	Favor	191 Sosa Altamira, William Renán	Ausente
132 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	192 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
133 Mendoza Garza, Jorge	Favor	193 Terán Juárez, Jorge	Favor
134 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
135 Miranda Munive, Emilse	Ausente	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
136 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
137 Montes Alvarado, Abraham	Favor	197 Valanci Buzali, Simón	Ausente
138 Morales Flores, Jesús	Ausente	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
139 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
140 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
141 Moreno Montoya, José Pilar	Ausente	201 Vázquez Saut, Regina	Favor
142 Muñoz Martínez, Dulce María	Ausente	202 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
143 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	203 Velasco Orozco, Victor Hugo	Favor
144 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	204 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
145 Nava Gómez, José Everardo	Favor	205 Velázquez López, Mirna	Favor
146 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
148 Nieves López, Ossiel Omar	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Ausente
150 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Ochoa González, Arnoldo	Favor	211 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
152 Olvera Correa, Luis	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ordaz Martínez, María del Carmen	Ausente	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor		
155 Ortiz García, Salvador	Favor	Favor: 179	
156 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Contra: 0	
157 Padilla Fierro, Román Alfredo	Ausente	Abstención: 0	
158 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Quorum: 1	
159 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Ausentes: 33	
160 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Ausente	Total: 213	
161 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Ausente		
162 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
163 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
164 Ponce Orozco, Norma	Favor		
165 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
166 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
		PARTIDO ACCION NACIONAL	
		1 Acosta Croda, Rafael	Favor
		2 Adame Alemán, Juan Pablo	Ausente
		3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Ausente	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Botello Montes, José Alfredo	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Bueno Torio, Juan	Ausente	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Ausente	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Ausente
18 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	80 Ramírez Díez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Ausente	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De León Pérez, María Eugenia	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Ausente	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Ausente
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Ausente
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Carrillo, Adriana	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Morfín, José	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
43 González Serna, José Ángel	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Ausente	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Ausente
49 Labastida Sotelo, Karina	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Ausente	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Licea González, Margarita	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 López Birlain, Ana Paola	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 96	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 18	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Ausente	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente		

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Favor
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Ausente
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
18 Ochoa López, Nabor	Ausente
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Ausente
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Ausente
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente
7 Huidobro González, Zuleyma	Ausente
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Ausente
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Contra
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Abstención

Favor: 13
 Contra: 1
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Abstención
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Abstención
7 López Cándido, José Arturo	Ausente
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Ausente
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 10

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	179	5	0	19	11	0	0	214
PAN	99	1	0	7	7	0	0	114
PRD	74	6	0	21	0	0	0	101
PVEM	23	1	0	3	0	0	0	27
MC	14	1	0	4	1	0	0	20
PT	11	1	0	1	1	0	0	14
NA	8	0	0	2	0	0	0	10
TOTAL	408	15	0	57	20	0	0	500

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abreu Artiñano Rocío Adriana	ASISTENCIA	21 Barba Mariscal Marco Antonio	ASISTENCIA
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	JUSTIFICADA	22 Barcenas Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA
3 Acosta Peña Brasil Alberto	ASISTENCIA	23 Barrera Barrera Petra	PERMISO
4 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	24 Barrera Estrada Rodimiro	MESA DIRECTIVA
5 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	25 Barrera Fortoul Laura	ASISTENCIA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA	26 Barrueta Barón Noé	ASISTENCIA
7 Aldrete Lamas Ángel Alain	ASISTENCIA	27 Bautista Villegas Oscar	JUSTIFICADA
8 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	28 Beltrones Rivera Manlio Fabio	CÉDULA
9 Allende Cano Ana Isabel	ASISTENCIA	29 Bernal Bolnik Sue Ellen	ASISTENCIA
10 Anaya Gudiño Alfredo	PERMISO	30 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
11 Añorve Baños Manuel	ASISTENCIA	31 Berzunza Novelo Landy Margarita	ASISTENCIA
12 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	32 Bonilla Gómez Adolfo	ASISTENCIA
13 Arellano Guzmán Salvador	PERMISO	33 Caballero Garza Benito	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	34 Cabañas Aparicio María Elia	ASISTENCIA
14 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	ASISTENCIA	35 Calderón Ramírez Leticia	ASISTENCIA
15 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	36 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
16 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA	37 Campos Córdova Lisandro Aristides	JUSTIFICADA
17 Athie Flores Kamel	ASISTENCIA	38 Cano Ayala Ma Elena	ASISTENCIA
18 Ayala Robles Linares Flor	ASISTENCIA	39 Cantú Segovia Eloy	ASISTENCIA
19 Badillo Ramírez Darío	ASISTENCIA	40 Carbajal Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA
20 Barajas del Toro Salvador	ASISTENCIA	41 Cárdenas Cantú Miriam	ASISTENCIA
		42 Cárdenas del Avellano Enrique	ASISTENCIA

43 Carreño Mijares Angelina	ASISTENCIA	98 González Martínez Olivares Irazema	ASISTENCIA
44 Carreón Cervantes Verónica	ASISTENCIA	99 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA
45 Castillo Rodríguez Minerva	ASISTENCIA	100 Gualito Castañeda Rosalba	CÉDULA
46 Castillo Valdez Benjamin	ASISTENCIA	101 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA
47 Córdova Díaz Luis Armando	ASISTENCIA	102 Guerrero López Judit Magdalena	ASISTENCIA
48 Córdova Morán Frine Soraya	ASISTENCIA	103 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA
49 Corona Nakamura Maria del Rocío	ASISTENCIA	104 Gurrión Matias Samuel	ASISTENCIA
50 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA	105 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA
51 Cruz Morales Maricruz	ASISTENCIA	106 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
52 Curi Naime Alberto	ASISTENCIA	107 Gutiérrez Manrique Martha	ASISTENCIA
53 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	108 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA
54 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA	109 Hernández González Noé	ASISTENCIA
55 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA	110 Hernández Iñiguez Adriana	PERMISO
56 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
57 Del Bosque Márquez Juan Isidro	ASISTENCIA	111 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA
58 Del Moral Vela Paulina Alejandra	ASISTENCIA	112 Hernández Tapia Gerardo Xavier	CÉDULA
59 Delgadillo González Claudia	ASISTENCIA	113 Herrera Delgado Jorge	ASISTENCIA
60 Díaz Athié Antonio De Jesús	PERMISO	114 Huerta Rea María de Jesús	JUSTIFICADA
	MESA DIRECTIVA	115 Inzunza Montoya Alfonso	PERMISO
61 Díaz Palacios Víctor Emanuel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
62 Doger Guerrero José Enrique	PERMISO	116 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	117 King De la Rosa Raymundo	PERMISO
63 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
64 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	118 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA
65 Elizondo Ramírez Irma	ASISTENCIA	119 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
66 Escajeda Jiménez José Rubén	PERMISO	120 López Landero Tomás	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	121 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
67 Félix Chávez Faustino	ASISTENCIA	122 López Zavala Javier	ASISTENCIA
68 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	123 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
69 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	124 Madrid Tovilla Areli	ASISTENCIA
70 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	125 Magaña Zepeda María Angélica	ASISTENCIA
71 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	126 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	ASISTENCIA
72 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	127 Manzur Quiroga José Sergio	ASISTENCIA
73 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	128 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
74 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA	129 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
75 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	130 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
76 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	131 Mavil Soto Ángel Abel	ASISTENCIA
77 Gamboa Song Lizbeth Loy	ASISTENCIA	132 Medina Fierro Ricardo	ASISTENCIA
78 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA	133 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
79 García Fernández Maria de las Nieves	ASISTENCIA	134 Mendoza Garza Jorge	CÉDULA
80 García García Héctor	ASISTENCIA	135 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
81 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	136 Miranda Munive Emilse	PERMISO
82 García Olmedo Maria del Rocío	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
83 García de la Cadena Romero		137 Montano Guzmán José Alejandro	PERMISO
María del Carmen	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
84 Garza Moreno María Esther	PERMISO	138 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	139 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
85 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	140 Moreno Árcega José Isidro	ASISTENCIA
86 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	141 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	CÉDULA
87 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	142 Moreno Montoya J. Pilar	PERMISO
88 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
89 Gómez Michel Gabriel (Deceso)	ASISTENCIA	143 Muñoz Martínez Dulce María	JUSTIFICADA
90 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA	144 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
91 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	145 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
92 González Domínguez Isela	ASISTENCIA	146 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
93 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA	147 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA
94 González Gómez Cecilia	ASISTENCIA	148 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA
95 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA	149 Niaves López Ossiel Omar	ASISTENCIA
96 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA	150 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	ASISTENCIA
97 González Vargas Francisco	ASISTENCIA	151 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA

16 Bojórquez Javier Claudia Elizabeth	PERMISO	62 Mejia Guardado Julisa	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	63 Méndez Martínez Mario Rafael	ASISTENCIA
17 Bonilla Jaime Juana	ASISTENCIA	64 Merlín García María del Rosario	ASISTENCIA
18 Borges Pasos Teresita de Jesús	PERMISO	65 Micher Camarena Martha Lucía	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	66 Miranda Salgado Marino	ASISTENCIA
19 Brito Lara Tomás	ASISTENCIA	67 Moctezuma Oviedo María Guadalupe	ASISTENCIA
20 Carbajal González Alejandro	ASISTENCIA	68 Mojica Morga Teresa de Jesús	ASISTENCIA
21 Carpinteyro Calderón Purificación	PERMISO	69 Montalvo Hernández Ramón	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	70 Morales López Carlos Augusto	ASISTENCIA
22 Carrillo Huerta Mario Miguel	ASISTENCIA	71 Morales Vargas Trinidad Secundino	ASISTENCIA
23 Cedillo Hernández Angel	ASISTENCIA	72 Moreno Rivera Israel	ASISTENCIA
24 Ceseñas Chapa María del Socorro	ASISTENCIA	73 Moreno Rivera Julio César	PERMISO
25 Contreras Ceballos Armando	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
26 Copete Zapot Yazmin de los Ángeles	ASISTENCIA	74 Mota Ocampo Gisela Raquel	ASISTENCIA
27 Cruz Ramírez Arturo	PERMISO	75 Muñoz Soria José Luis	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	76 Nájera Medina Víctor Reymundo	ASISTENCIA
28 Cuéllar Reyes Fernando	ASISTENCIA	77 Navarrete Contreras Joaquina	ASISTENCIA
29 Cuevas Mena Mario Alejandro	PERMISO	78 Nolasco Ramírez Yesenia	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	79 Orihuela García Javier	PERMISO
30 de Jesús Alejandro Carlos	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	80 Porras Pérez Pedro	ASISTENCIA
31 de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso	ASISTENCIA	81 Portillo Martínez Vicario	ASISTENCIA
32 de la Vega Membrillo Jorge Federico	ASISTENCIA	82 Posadas Hernández Domitilo	ASISTENCIA
33 Diego Cruz Eva	ASISTENCIA	83 Quiroga Anguiano Karen	PERMISO
34 Duarte Ortuño Catalino	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	84 Reyes Gámiz Roberto Carlos	CÉDULA
35 Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel	ASISTENCIA	85 Reyes Montiel Carla Guadalupe	ASISTENCIA
36 Esquivel Zalpa José Luis	ASISTENCIA	86 Rodríguez Montero Francisco Tomás	ASISTENCIA
37 Flores Aguayo Uriel	ASISTENCIA	87 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	ASISTENCIA
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA	88 Salazar Trejo Jessica	ASISTENCIA
39 Fócil Pérez Juan Manuel	PERMISO	89 Saldaña Fraire Graciela	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	90 Salgado Parra Jorge	ASISTENCIA
40 García Conejo Antonio	ASISTENCIA	91 Salinas Narváez Javier	ASISTENCIA
41 García Medina Amalia Dolores	ASISTENCIA	92 Salinas Pérez Josefina	ASISTENCIA
42 García Reyes Verónica	PERMISO	93 Sánchez Camacho Alejandro	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
43 Garza Ruvalcaba Marcelo	PERMISO	94 Sánchez Torres Guillermo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	95 Sansores Sastré Antonio	ASISTENCIA
44 Gaudiano Roviroso Gerardo	ASISTENCIA	96 Serrano Toledo Rosendo	ASISTENCIA
45 González Barrios Rodrigo	PERMISO	97 Tapia Fonllem Margarita Elena	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	98 Tovar Aragón Crystal	CÉDULA
46 González Bautista Valentín	ASISTENCIA	99 Valles Sampetro Lorenia Iveth	ASISTENCIA
47 González Magallanes Alfa Eliana	ASISTENCIA	100 Vega Vázquez José Humberto	ASISTENCIA
48 Guzmán Díaz Delfina Elizabeth	ASISTENCIA	101 Zárate Salgado Fernando	ASISTENCIA
49 Jardines Fraire Jhonatan	ASISTENCIA		
50 Jarquín Hugo	CÉDULA	Asistencias: 74	
51 Juárez Piña Verónica Beatriz	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 6	
52 León Mendivil José Antonio	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
53 León Montero Sarai Larisa	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 21	
54 López González Roberto	PERMISO	Inasistencias justificadas: 0	
	MESA DIRECTIVA	Inasistencias: 0	
55 López Rosado Roberto	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
56 López Suárez Roberto	ASISTENCIA	Total diputados: 101	
57 Luna Porquillo Roxana	ASISTENCIA		
58 Maldonado Salgado José Valentín	ASISTENCIA		
59 Manriquez González Víctor Manuel	ASISTENCIA		
60 Martínez Rojas Andrés Eloy	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
61 Medina Filigrana Marcos Rosendo	ASISTENCIA		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Montoya Rubén	ASISTENCIA
2 Astudillo Suárez Ricardo	ASISTENCIA
3 Aubry De Castro Palomino Enrique	ASISTENCIA
4 Camarena García Felipe Arturo	ASISTENCIA
5 Castellanos Mijares Carlos Octavio	CÉDULA
6 Cuéllar Steffan Antonio	ASISTENCIA
7 Escobar y Vega Arturo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
8 García de la Fuente Mónica	ASISTENCIA
9 Garza Cadena Ana Lilia	ASISTENCIA
10 González Luna Bueno Federico José	ASISTENCIA
11 Guillén Guillén Mario Francisco	ASISTENCIA
12 López Moreno Lourdes Adriana	ASISTENCIA
13 Martel Cantú Laura Ximena	ASISTENCIA
14 Medrano Galindo Gabriela	ASISTENCIA
15 Narcia Alvarez Héctor	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
16 Núñez Aguilar Ernesto	ASISTENCIA
17 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
18 Orozco Gómez Javier	ASISTENCIA
19 Padilla Ramos Carla Alicia	ASISTENCIA
20 Pariente Gavito María del Rosario de Fátima	ASISTENCIA
21 Pérez Hernández Rosa Elba	ASISTENCIA
22 Pérez Tejada Padilla David	ASISTENCIA
23 Romo Fonseca Bárbara Gabriela	ASISTENCIA
24 Torres Mercado Tomás	ASISTENCIA
25 Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
26 Vital Vera Martha Edith	ASISTENCIA
27 Zavaleta Salgado Ruth	ASISTENCIA

Asistencias: 23
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 3
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 27

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján Luisa María	JUSTIFICADA
2 Córdova Bernal Martha Beatriz	ASISTENCIA
3 Coronato Rodríguez José Francisco	ASISTENCIA
4 Chávez Contreras Rodrigo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
5 Durazo Montaña Francisco Alfonso	ASISTENCIA
6 Gómez Pozos Marilyn	CÉDULA
7 Huidobro González Zuleyma	ASISTENCIA
8 Hurtado Gallegos José Antonio	ASISTENCIA
9 Jorrín Lozano Victor Manuel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
10 Martínez Martínez Juan Luis	ASISTENCIA
11 Mejía Berdeja Ricardo	ASISTENCIA
12 Méndez Denis Lorena	ASISTENCIA

13 Monreal Ávila Ricardo	ASISTENCIA
14 Romero Lozano María Fernanda	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
15 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA
16 Soto Martínez José	ASISTENCIA
17 Valencia Ramírez Aída Fabiola	ASISTENCIA
18 Valle Magaña José Luis	ASISTENCIA
19 Vargas Pérez Nelly del Carmen	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
20 Villanueva Albarrán Gerardo	ASISTENCIA

Asistencias: 14
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 4
 Inasistencias justificadas: 1
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil Lilia	ASISTENCIA
2 Anaya Gutiérrez Alberto	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Benavides Castañeda José Alberto	CÉDULA
4 Bonilla Valdez Jaime	ASISTENCIA
5 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
6 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael	ASISTENCIA
7 López Candido José Arturo	ASISTENCIA
8 Martínez Santillán Ma. del Carmen	ASISTENCIA
9 Núñez Monreal Magdalena del Socorro	ASISTENCIA
10 Orive Bellinger Adolfo	JUSTIFICADA
11 Ortíz Ahlf Loretta	ASISTENCIA
12 Roblero Gordillo Héctor Hugo	ASISTENCIA
13 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA
14 Torres Flores Araceli	ASISTENCIA

Asistencias: 11
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 1
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 14

NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún Fernando	ASISTENCIA
2 Caamal Mena José Angelino	ASISTENCIA
3 Cerda Franco María Sanjuana	ASISTENCIA
4 Félix Hays Rubén Benjamín	ASISTENCIA
5 Fujiwara Montelongo René Ricardo	ASISTENCIA
6 Garfías Gutiérrez Lucila	ASISTENCIA

7 González Roldán Luis Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
8 Olvera Barrios Cristina	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
9 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA
10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe	ASISTENCIA

Asistencias: 8

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 2

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 10